

**AYUNTAMIENTO DE
LA VILLA DE COCA
S E G O V I A
PLAN ESPECIAL
DE PROTECCIÓN Y CATALOGO
DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE COCA**

INFORMACIÓN URBANÍSTICA



JULIO 2002

RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, S.L. Arquitectura y Urbanismo
Jesús Rueda - M^o Angeles Vega, arquitectos www.ruedavega.com



**Junta de
Castilla y León**

ACUERDO de 30 de abril de 2003, de la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca (Segovia), promovido por el Ayuntamiento.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2003, visto el expediente epigrafiado y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS:

I.- La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2003, examinó el expediente epigrafiado y adoptó el siguiente Acuerdo:

«TOMAR CONOCIMIENTO del informe emitido por el Servicio Territorial de Fomento y DAR TRASLADO del mismo al Ayuntamiento de Coca, al objeto de que se prosiga la correspondiente tramitación del expediente».

II.- El informe precitado es del siguiente tenor literal:

INFORME JURÍDICO.

1.º- Con fecha 20 de diciembre de 2002, se recibe en la Secretaría de la Comisión Territorial de Urbanismo el expediente epigrafiado, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, según la redacción dada por la Ley 10/2002 de 10 de julio y en consecuencia interesando el correspondiente informe, a fin de proceder a su aprobación inicial.

2.º- La normativa urbanística de aplicación en la localidad resulta, fundamentalmente, la siguiente:

- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Coca.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por Ley 10/2002 de 10 de julio.
- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Artículos vigentes del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio y artículos vigentes de sus Reglamentos.
- Decreto 223/1999 de 5 de agosto relativo a la vigencia de los Reglamentos.

3.º- Los Planes Especiales se regulan en los artículos 47, 48, 49 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

4.º- A tenor de lo establecido en el Art. 52 de la precitada Ley, corresponde al Ayuntamiento acordar la aprobación inicial, debiendo abrir inmediatamente un período de información pública en "B.O.C. y L."; "B.O.P." y Diario de los de mayor difusión en la provincia, y tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por un plazo mínimo de un mes.

5.º- De acuerdo con lo previsto en el Art. 52.4 de la Ley de Urbanismo, según redacción dada por la Ley 10/2002, previamente al acuerdo de aprobación inicial, el Ayuntamiento, deberá recabar los informes exigidos por la legislación sectorial del Estado y de la Comunidad Autónoma, informe de la Diputación Provincial y de la Comisión Territorial de Urbanismo, éste último vinculante en lo relativo al modelo territorial definido por los instrumentos de ordenación del territorio vigentes.

6.º- Concluida la información pública, si hubiera cambios sustanciales, se abrirá un nuevo período de información pública de un mes de duración, en el que no se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior. En otro caso, bastará la simple notificación a los afectados por los cambios.

7.º- A tenor de lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, a la vista del resultado de la información pública y antes de doce meses desde la publicación del acuerdo de aprobación inicial, el Ayuntamiento acordará su aprobación provisional, señalando los cambios que procedan respecto a lo aprobado inicialmente.

8.º- La aprobación definitiva corresponde a la Comisión Territorial de Urbanismo, a tenor de lo establecido en el artículo 54.2 de la ya citada Ley de Urbanismo.

9.º- Si el expediente estuviera afectado en materia de carreteras estatales, autonómicas y/o locales, se deberán solicitar, por el Ayuntamiento, los correspondientes informes a los organismos titulares de las mismas, en cumplimiento de la vigente legislación sectorial, significándole que, dado el carácter vinculante de dichos informes, si como consecuencia de la emisión de los mismos, se produjeran modificaciones sustanciales a introducir en el Planeamiento, se deberá retrotraer el expediente al momento de la información pública de la aprobación inicial.

10.º- Se deberá solicitar informe a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, en la materia de su competencia».

INFORME TÉCNICO.

«1.º- La normativa urbanística de aplicación en el término municipal, está compuesta por:

- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Coca.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Artículos vigentes del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio y artículos vigentes de sus Reglamentos.

2.º- Los Planes Especiales se regulan en los artículos 47, 48, 49 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, tienen por objeto desarrollar, completar, e incluso, de forma excepcional, sustituir las determinaciones del planeamiento general, a fin de proteger ámbitos singulares, llevar a cabo operaciones de reforma interior, coordinar la ejecución de dotaciones urbanísticas, u otras finalidades que se determinen reglamentariamente.

3.º- *Propuestas del Plan Especial para el Conjunto Histórico.*

a) *Edificios Singulares.*- La importancia y singularidad de los edificios históricos del núcleo de Coca hacen que éstos se encuentren muy bien conservados, debiendo cuidarse el entorno en que se sitúan.

En concreto se propondrán actuaciones para el entorno de la muralla, de forma que ésta quede integrada en los espacios estanciales y de relación del casco.

b) *Edificación Residencial.*- Las propuestas irán en dos direcciones complementarias. Por una parte, la normativa que regule las nuevas edificaciones incidirá en la conservación del carácter del casco histórico y en el mantenimiento de las invariantes constructivas y formales de la arquitectura tradicional, fomentando la edificación que respete estos elementos.

En otro plano, se adoptarán medidas que incentiven la rehabilitación de los edificios tradicionales permitiendo las mejoras y ampliaciones necesarias para su habitabilidad con niveles de calidad de la vida moderna.

Un tercer aspecto a considerar será la mejora de la imagen del casco histórico ante los vecinos de Coca como un área equipado y agradable para vivir, dotándola de los servicios necesarios en proximidad y mejorando la calidad de las condiciones de las viviendas y del entorno en que se encuentren.

c) *Mejora del Espacio Urbano.*- Se propondrán acciones en puntos concretos singulares como pueden ser las plazas, además de la mejora de los elementos de urbanización eligiendo materiales y formas más acordes con el carácter histórico medieval del casco. En concreto se estudiarán las secciones de pavimentación de las calles del casco antiguo que presentan unos anchos de acera mínimos, proponiendo en algunos casos la urbanización de estas calles con pavimento contrario.

Otras acciones a estudiar:

- Estudio de relocalización de contenedores de recogida selectiva de residuos, con elementos de ocultación de los mismos.
- Mejora de las condiciones de accesibilidad del espacio público y de la edificación.
- Mejora y ampliación del sistema de señalización del itinerario monumental y de la oferta de servicios.

d) *Infraestructuras:*

- Propuestas relativas al abastecimiento de agua, que pasarían a mejorar las infraestructuras generales, fuera del ámbito del Plan Especial, de forma que se garantizase el abastecimiento en época estival.
- Propuestas relativas al saneamiento. Se proponen mejoras en la red con la sustitución de los tramos de la misma en que la escasa profundidad y la poca pendiente de las tuberías impidan una limpieza de las mismas. Se mantiene la red unitaria, si bien está fuera de la delimitación del Plan Especial, se debería ubicar una estación depuradora en un punto del río alejado del casco.
- Propuestas relativas a las redes de energía eléctrica, de alumbrado público y de telefonía. Se propone la eliminación de los tendidos eléctricos, de los espacios públicos de uso estancial.

- Asimismo se propone la mejora de la iluminación de los edificios singulares y de los espacios públicos de uso estancial.
- Propuestas relativas a la ordenación de las instalaciones de Aire acondicionado y antenas de TV y parabólicas.

4.º- Tramitación.

Se ajusta a lo establecido en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y a la Ley 10/2002, de 10 de julio, de Modificación de la Ley 5/1999, de 8 de abril.

5.º- Documentación.

Se ajusta a lo establecido en la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

6.º- Consideraciones generales.

- Existe contradicción gráfica entre el Plano n.º 1 de ordenación del Plan Especial con el Plano n.º 4 de las Normas Subsidiarias "Delimitación del Suelo del Núcleo Urbano de Coca y su entorno", debiendo corregirse el citado plano.
- Deberá aportarse el Estudio Económico Financiero, así como el Plan de Etapas, dado que no se aporta.
- Los Planos de Información i.1 e i.2 deberían ajustarse a la clasificación de suelo establecido en el Plano n.º 4 de las Normas Subsidiarias vigentes, dado que la información que se aporta corresponde al Plan General de Ordenación Urbana del año 1977».

III.- Con fecha 27 de marzo de 2003, se remite por el Ayuntamiento de Coca, a la Comisión, el expediente aprobado provisionalmente por el mismo en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2003, haciéndose constar que durante el período de información pública se formularon siete alegaciones.

IV.- Con fecha 14 de abril de 2003, se ha emitido informe por el Ponente, con el siguiente tenor literal:

«Presentada nueva documentación ésta se adjunta al acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia de fecha 27 de febrero de 2003, informándose favorablemente.

Deberá remitirse el informe vinculante de la Comisión Territorial de Patrimonio de Segovia».

Con base en los siguientes;

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

I.- La Comisión Territorial de Urbanismo es competente para resolver el presente expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León. Resulta asimismo de aplicación el Decreto 146/2000, de 29 de junio, por el que se regulan las Comisiones Territoriales de Urbanismo de Castilla y León.

II.- El expediente se ha tramitado siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Con estos antecedentes y conocida la propuesta de la Ponencia Técnica, la Comisión Territorial de Urbanismo adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

«1.º- APROBAR DEFINITIVAMENTE el Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca (Segovia), promovido por el Ayuntamiento.

2.º- ORDENAR la publicación del presente acuerdo en el "B.O.C. y L." y en el "B.O.P.", en cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

3.º- REMITIR al Ayuntamiento de Coca un ejemplar diligenciado del documento que se aprueba.

4.º- DAR TRASLADO del presente acuerdo, además de al Ayuntamiento de Coca, a los alegantes durante el período de información pública, a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad, a tenor de lo establecido en el Art. 61.1 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León».

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación en su caso, o a que se produzca la última publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», a tenor de lo previsto en los artículos 48, 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en relación con el Art. 138.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

El recurso se podrá presentar directamente en la Consejería de Fomento, sita en C/ Rigoberto Cortejoso, n.º 14, Valladolid, o en la Comisión Territorial de Urbanismo, sita en Plaza Platero Oquendo, n.º 3, Segovia, la cual dará traslado del mismo a la citada Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 114.2 de la citada Ley 4/1999, de 13 de enero.

Segovia, 23 de mayo de 2003.

La Secretaria de la Comisión
Territorial de Urbanismo,
Fdo.: NATALIA FLÓREZ LORANCA

V.º B.º

El Delegado Territorial,
Vicepresidente de la Comisión
Fdo.: JAVIER SANTAMARÍA HERRANZ

ACUERDO de 30 de abril de 2003, de la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual 1-2002 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Navalmanzano (Segovia), promovido por el Ayuntamiento.

La Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2003, visto el expediente epigrafiado y teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS:

I.- La Comisión Territorial de Urbanismo en sesión celebrada el día 29 de enero de 2003, examinó el expediente epigrafiado y adoptó el siguiente Acuerdo:

«TOMAR CONOCIMIENTO del informe emitido por el Servicio Territorial de Fomento, al objeto de que se prosiga la correspondiente tramitación del expediente».

II.- El informe precitado es del siguiente tenor literal:

INFORME JURÍDICO.

«1.º- Con fecha 22 de noviembre de 2002, se recibe en la Secretaría de la Comisión Territorial de Urbanismo el expediente epigrafiado, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, según la redacción dada por la Ley 10/2002 de 10 de julio y en consecuencia interesando el correspondiente informe, a fin de proceder a su aprobación inicial.

2.º- Previamente, la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia, en sesión de 30 de marzo de 2001, emite informe favorable sobre consulta urbanística en el asunto de referencia, condicionándola al cumplimiento de los extremos contenidos en el informe del Ponente y en el emitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

3.º- La normativa urbanística de aplicación en la localidad resulta, fundamentalmente, la siguiente:

- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Navalmanzano.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, modificada por Ley 10/2002 de 10 de julio.
- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Artículos vigentes del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio y artículos vigentes de sus Reglamentos.
- Decreto 223/1999 de 5 de agosto relativo a la vigencia de los Reglamentos.

4.º- Las Modificaciones de los instrumentos de Planeamiento General se encuentran reguladas en el artículo 58 de la citada Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

5.º- A tenor de lo establecido en el Art. 52 de la precitada Ley, corresponde al Ayuntamiento acordar la aprobación inicial, debiendo abrir inmediatamente un período de información pública en "B.O.C. y L.";

**PLAN ESPECIAL DE
PROTECCIÓN Y CATÁLOGO
DE LA
VILLA DE COCA
S E G O V I A**

**INFORMACIÓN
URBANÍSTICA**

DILIGENCIA. La extiende yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



JULIO 2002

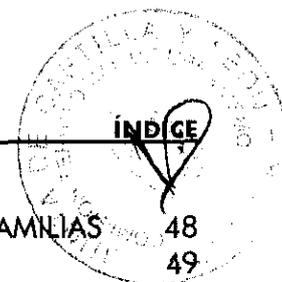
ÍNDICE

0.	INTRODUCCIÓN	
1.	EL MEDIO NATURAL DEL TERRITORIO.....	2
1.1	ENCUADRE REGIONAL.	2
1.2	CLIMA.	4
1.3	CONFIGURACIÓN FISIAGRÁFICA Y ESTRUCTURA GEOLÓGICA.	5
1.4	HIDROGRAFÍA.	8
1.5	USOS DEL SUELO.	10
1.6	PAISAJE	11
1.6.1	UNIDADES ACTUALES DE PAISAJE	12
2.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.	13
2.1	UNIDADES DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.	13
2.1.1	PINARES	14
2.1.2	TIERRAS DE CULTIVO Y ERIALES.	15
2.1.3	CAUCES.	15
2.1.4	VÍAS PECUARIAS.	15
2.1.5	CAMINOS PÚBLICOS.	17
3.	ENCUADRE HISTÓRICO.	18
3.1	LOS PRIMEROS TIEMPOS.	18
3.2	LA CAUCA VACCEA.	19
3.3	LA CAUCA ROMANA.	20
3.4	LA ALTA EDAD MEDIA.	22
3.4.1	LA ÉPOCA VISIGÓTICA.	22
3.4.2	LA COCA ISLÁMICA Y LA REPOBLACIÓN CRISTIANA.	22
3.4.3	EL SIGLO XII.	24
3.5	LA BAJA EDAD MEDIA.	24
3.6	LA ESTRUCTURA SOCIAL EN LA EDAD MEDIA.	27
3.7	EL SIGLO XVI.	27
3.7.1	LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES.	27
3.8	LOS SIGLOS XVII Y XVIII.	28
3.9	EL SIGLO XIX.	29
4.	EL MARCO NORMATIVO.....	31
5.	ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA.	34
5.1	INTRODUCCIÓN.	34
5.2	POBLACIÓN.	35
5.2.1	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN	35
5.2.2	COMPOSICIÓN, EDAD DE LA POBLACIÓN.	37
5.2.3	ANÁLISIS DEL CASCO HISTÓRICO DE COCA.	41
	NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN.	47

APROBADA POR LA COMI-
SION TERRITORIAL DE
URBANISMO EN SESION
DE 30 Abril 2003

LA SECRETARIA DE LA
COMISION

Estela Flórez Loranca



5.2.5	ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL NÚMERO DE FAMILIAS	48
5.2.6	EVOLUCIÓN Y COMPORTAMIENTO.	49
5.2.7	PROYECCIONES DE POBLACIÓN.	52
SECTORES DE ACTIVIDAD		56
5.3.1	ACTIVIDADES INDUSTRIALES.	56
5.3.2	ACTIVIDADES COMERCIALES	56
0.3	INDICADORES ECONÓMICOS, PREVISIONES DE DESARROLLO, RENTA, TENDENCIA Y PERSPECTIVA.	59
5.3.3	INDICE DE DEPENDENCIA.	59
5.4	VIVIENDA.	62
5.4.1	EDIFICIOS Y COMPLEJOS DE EDIFICIOS SEGÚN SU DESTINO.	62
5.4.2	CENSO DE VIVIENDAS.	62
5.4.3	LICENCIAS DE OBRAS.	62
5.5	HACIENDA MUNICIPAL.	63
5.5.1	INTRODUCCIÓN.	63
5.5.2	EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE COCA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO.	65
6.	ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.	72
6.1	CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELACIÓN EN EL CASCO DE COCA.	72
6.2	BIENES MUNICIPALES.	72
6.2.1	RELACIÓN DE INMUEBLES SITUADOS EN EL CASCO HISTÓRICO.	72
7.	EL CASCO URBANO.	74
7.1	CONFIGURACIÓN FÍSICA.	74
7.2	LA ESTRUCTURA URBANA Y SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA.	74
7.3	PAISAJE URBANO Y ELEMENTOS SINGULARES.	81
7.4	USOS DEL SUELO.	81
7.4.1	USO RESIDENCIAL.	82
7.4.2	OTROS USOS.	83
8.	ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO Y CULTURAL.	85
8.1	INTRODUCCIÓN.	85
8.2	MURALLAS MEDIEVALES.	85
8.3	IGLESIA DE SAN NICOLÁS	87
8.4	EL CASTILLO.	87
8.4.1	EMPLAZAMIENTO Y ESTRUCTURA GENERAL.	88
8.4.2	RECINTO EXTERIOR.	90
8.4.3	EL RECINTO INTERIOR Y LAS TORRES.	90
8.4.4	EL PATIO DE ARMAS.	91
8.5	IGLESIA GÓTICA DE SANTA MARÍA LA MAYOR	92
8.5.1	SEPULCROS RENACENTISTAS DE LOS FONSECA.	93
8.6	AYUNTAMIENTO.	96
8.7	CENTRO CULTURAL "FONSECA".	96
8.8	OTROS EDIFICIOS DE INTERÉS.	97
8.9	LA CRUZ DE SETIÉN.	98
8.10	YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.	98
8.10.1	RESTOS PREHISTÓRICOS.	98
8.10.2	LA CAUCA VACCEA.	98

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



8.10.3	ESCULTURAS PRERROMANAS	
8.10.4	CLOACA ROMANA.	
9.	DOTACIONES PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS.	100
9.1	RED VIARIA.	100
9.2	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.	100
9.3	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	101
9.3.1	EQUIPAMIENTO DE USO MUNICIPAL.	101
9.3.2	EQUIPAMIENTO CULTURAL.	101
9.3.3	EQUIPAMIENTO RELIGIOSO.	101
9.3.4	EQUIPAMIENTO ESCOLAR Y EDUCATIVO	102
9.3.5	EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL.	102
9.3.6	EQUIPAMIENTO SANITARIO.	102
9.3.7	EQUIPAMIENTO COMERCIAL.	103
9.3.8	EQUIPAMIENTO RECREATIVO.	103
9.3.9	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.	103
9.3.10	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	103
9.3.11	OTROS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.	103
9.4	VALORACIÓN DE DEFICITS, JUSTIFICACION DE ESTANDARES EN FUNCION DE LAS CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS DE LA POBLACION.	104
9.5	ABASTECIMIENTO DE AGUA.	105
9.6	RED DE SANEAMIENTO.	105
9.7	ENERGÍA ELÉCTRICA.	106
9.8	TELEFONÍA.	106
10.	CONCLUSIONES.....	107
11.	PLANOS DE INFORMACIÓN.....	109

DILIGENCIA: La extiende yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición publica el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



0. INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene la Información Urbanística del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de la Villa de Coca, provincia de Segovia. El trabajo ha sido contratado por el Ayuntamiento.

Se trata del documento en el que se sintetiza la información recogida y estudiada como base para la posterior formulación del Plan Especial de Protección y Catálogo. Para su elaboración ha sido fundamental la información y documentación facilitada por el Ayuntamiento, a cuyos funcionarios y responsables políticos el equipo redactor quiere agradecer la colaboración prestada. El trabajo de campo, realizado por el equipo redactor durante los meses de Mayo y Junio de 2002, ha permitido un chequeo sobre el terreno de toda la información recabada de distintas fuentes, así como el conocimiento directo del territorio y de las circunstancias locales con relevancia en materia de urbanismo.

El documento recoge los contenidos indicados en la Ley de Patrimonio Histórico Español y de la Ley de Urbanismo de Castilla y León. Este documento se complementa con el resto de la documentación que integra el Plan Especial de Protección y Catálogo.

La Información Urbanística del Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de la Villa de Coca ha sido redactada durante el mes de Junio de 2002, habiendo intervenido las siguientes personas:

- M^a Ángeles Vega González, arquitecto.
- Jesús M^a Rueda Colinas, arquitecto.
- Juan Manuel Gil Martínez, biólogo.
- Pilar Contreras de Vera, socióloga
- Ángel Sánchez Fernández, estudiante de arquitectura.
- Vanessa Vidal Juárez, estudiante de arquitectura

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



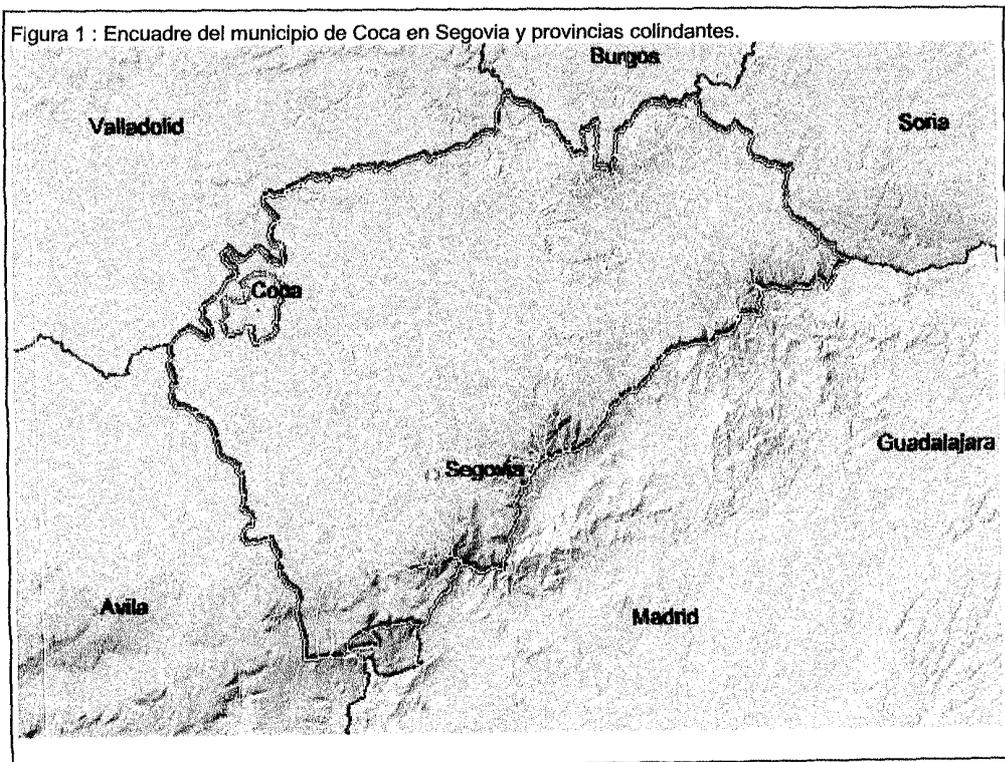
1. EL MEDIO NATURAL DEL TERRITORIO

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

1.1 ENCUADRE REGIONAL.

Coca se sitúa al noreste de la provincia de Segovia, en proximidad a la provincia de Valladolid, a una altitud media sobre el nivel del mar de 800 m.



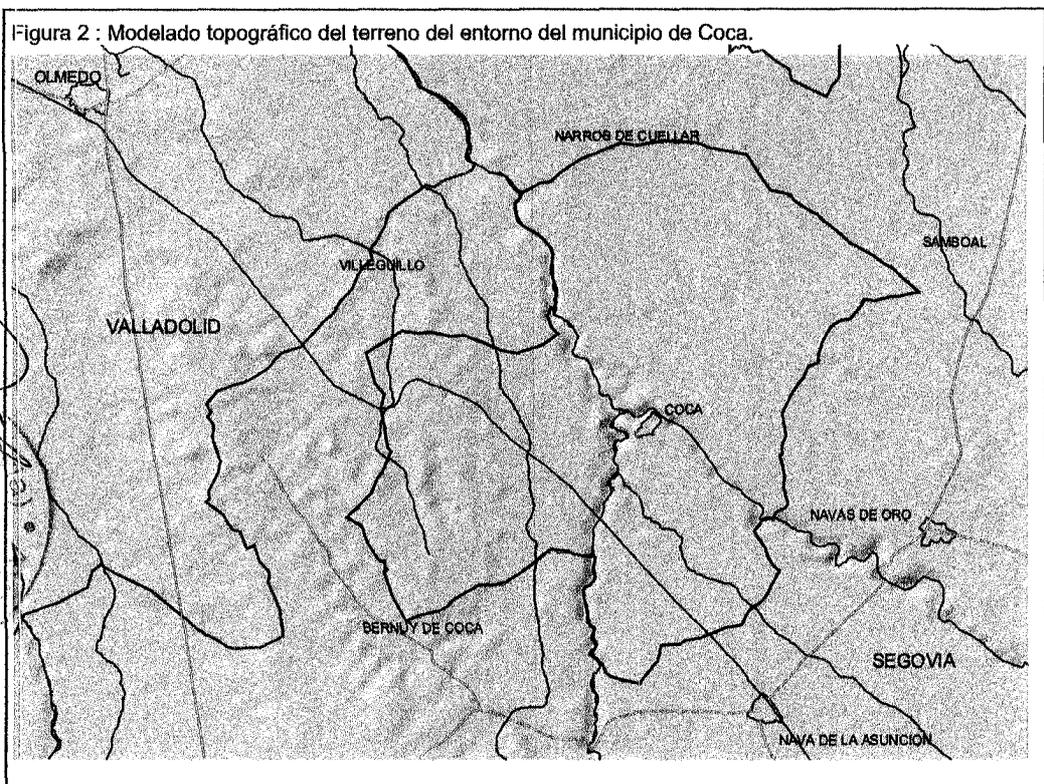
Pertenece a la gran unidad geomorfológica de la "Cuenca del Duero", formada por una gran planicie de materiales de origen lacustre y continental, sobre la que el encajamiento reciente de la red fluvial ha conformado la topografía actual.

Dentro de la Cuenca del Duero, Coca se encuentra en la unidad de "Campiñas del Duero". Esta unidad morfoestructural, la más extensa de Segovia, ocupa casi la mitad de la provincia y se caracteriza por su relieve suave y el dominio de la alternancia entre las tierras de labor y los pinares sobre arenas.



Las formas ligeramente alomadas de los interfluvios y las vertientes de los ríos Eresma, Voltoya y Adaja, dominan la morfología y enmascaran la estructura geológica subyacente. En el paisaje de la campiña tiene una gran influencia la naturaleza del sustrato, especialmente su textura arenosa, ya que condiciona los tipos de aprovechamiento humanos y es un factor fundamental de diferenciación ecológica.

Dentro de esta unidad de campiña, Coca pertenece a la unidad natural homogénea de "Tierra de Pinares"¹, que ocupa el sector norte de la campiña segoviana, definida por el sustrato arenoso, rico en sílice, que permite el desarrollo de los extensos pinares de pino piñonero y pino resinero. Aunque el pinar tenga huecos y discontinuidades, es la formación de vegetación más homogénea y extensa de la provincia.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Coca, celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición publica el día 20 de marzo de 2003.
 Coca, a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARIA

Hacia el oeste del término municipal de Coca, a partir de Ciruelos y Villagonzalo, comienza la unidad natural propia de campiña, dejando paso los pinares a las tierras de cultivo, y conservándose la vegetación natural fundamentalmente en las riberas.

¹ *Análisis del Medio Físico de Segovia. Delimitación de unidades y estructura territorial. Junta de Castilla y León. 1988*



1.2 CLIMA.

De forma genérica, el clima del área de Coca es similar al de la región geográfica de la cuenca del Duero, es decir, se trata de un clima con veranos de suaves a calurosos y secos e inviernos fríos.

El agroclima que domina en la comarca es el semiárido continental semicálido, aunque a lo largo del valle del Eresma se prolongue el propio de los piedemontes, es decir, el mediterráneo templado-seco hasta el límite provincial.

Esta caracterización genérica del clima, sin embargo y a una escala territorial más limitada al entorno de Coca, se diferencia del clima general de la región en los índices de pluviometría y temperaturas.

Los parámetros básicos del clima de Coca, en cuanto a precipitaciones y temperaturas, y atendiendo exclusivamente a las condiciones climáticas locales, están condicionadas por las condiciones microclimáticas propias del entorno de los valles del Eresma y el Voltoya.

Las condiciones fisiográficas, y sobre todo la existencia de los ríos tiene una gran importancia a la hora de modificar la pauta general de las tendencias del clima regional, sobre todo en lo concerniente a las temperaturas, con medias ligeramente inferiores (12-13 °C) a las del entorno circundante más alejados de los pasillos fluviales.

En cuanto al periodo de heladas, en la estación de Coca se registran 136 días, de noviembre a marzo, en los que las temperaturas media de las mínimas es bajo cero, frente a Carbonero, por ejemplo, donde es de 65 días.

En resumen puede decirse que independientemente de las condiciones climáticas genéricas y válidas para toda la comarca, son también las condiciones microclimáticas y bioclimáticas las que tienen una incidencia notable sobre el paisaje del término municipal.

En lo que a las precipitaciones se refiere. Toda la región presenta un ritmo pluviométrico caracterizado por una fuerte variabilidad en su cuantía anual, siendo la irregularidad pluviométrica muy acentuada tanto a lo largo del año como dentro de la comarca.

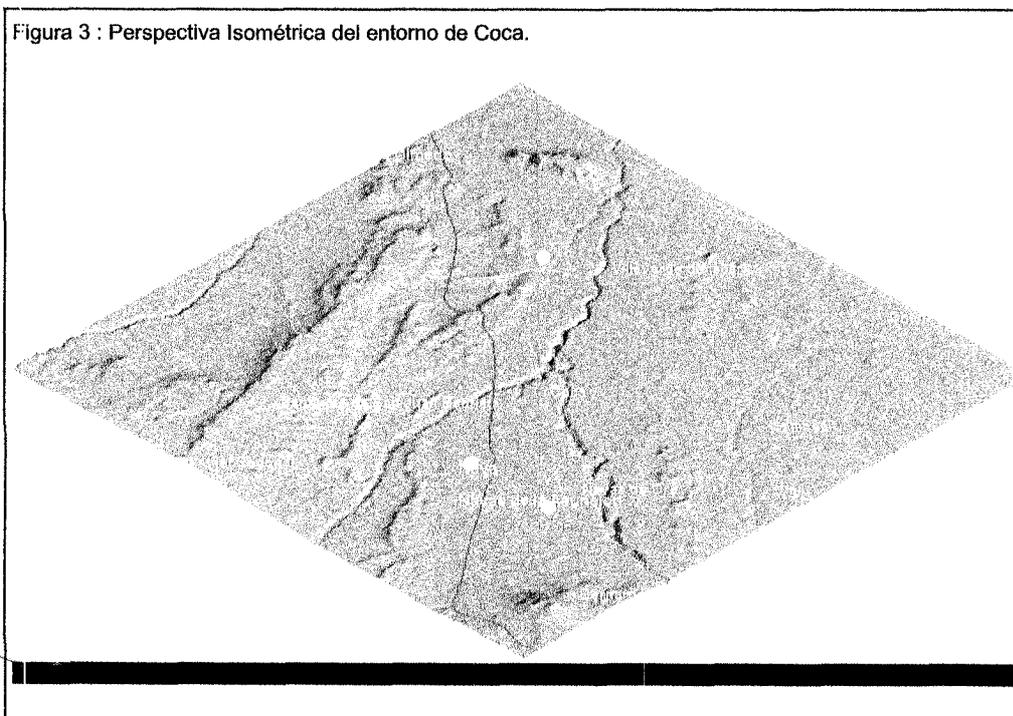
Según datos de la Junta de Castilla y León, presenta una gradación de las precipitaciones que oscilan entre los 300-400 mm de precipitación anual de Santa María Real de Nieva y Navas de Oro, a los 400-500 de Carbonero el Mayor. Las precipitaciones se concentran en otoño en su mayor parte (38%), y en primavera e invierno.

DILIGENCIA La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARÍA



1.3 CONFIGURACIÓN FISIOGRÁFICA Y ESTRUCTURA GEOLÓGICA.

Figura 3 : Perspectiva Isométrica del entorno de Coca.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003

LA SECRETARIA

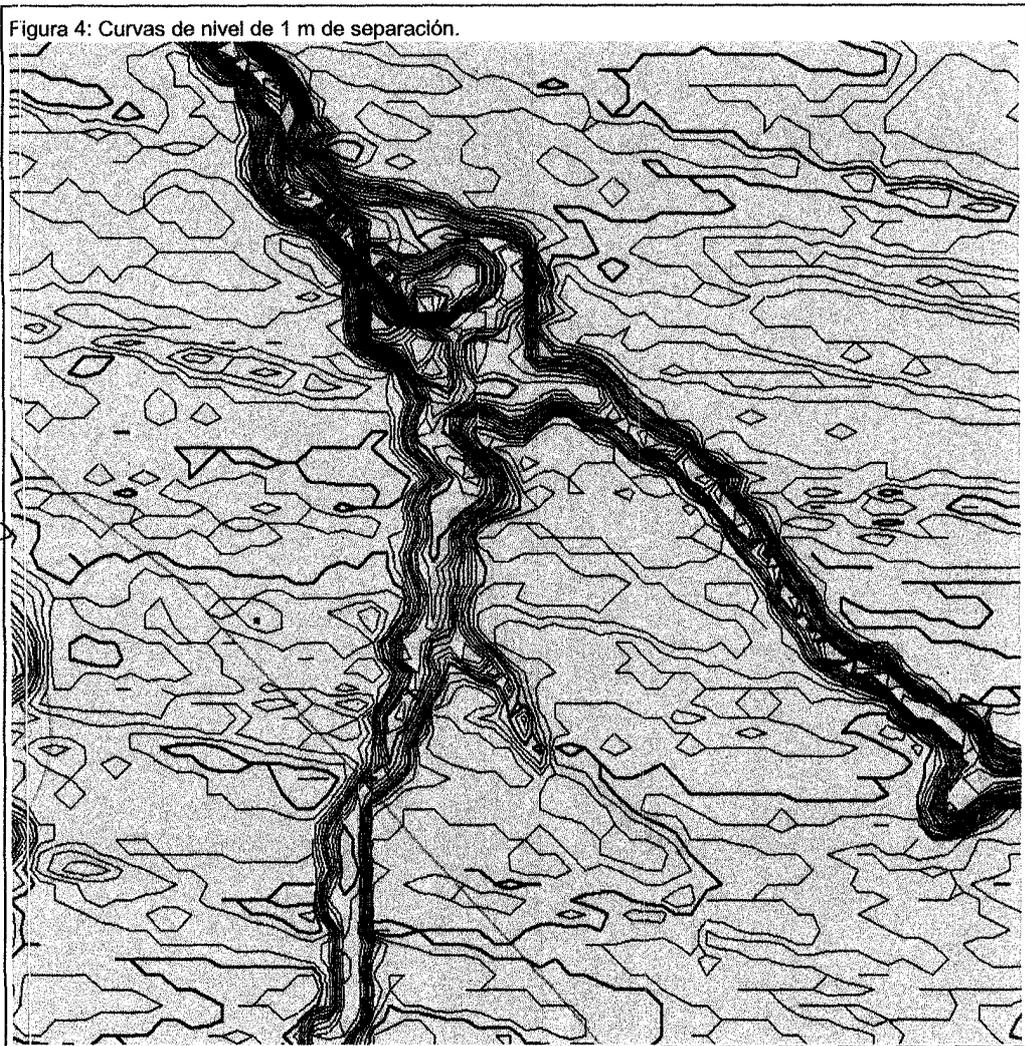
Desde el punto de vista fisiográfico, el área de Coca se caracteriza como una campiña, en el que se insertan los valles de los ríos Voltoya y Eresma, en el que el terreno es casi llano en ligera pendiente sur-norte, con una altitud media entorno a los 750 m y los 830 aproximadamente, es decir con un desnivel de apenas 80 m desde el punto más alto del término municipal (al suroeste) y el más bajo (río Eresma).

El núcleo de Coca se localiza en la proximidad de la confluencia de los ríos Eresma y Voltoya, lo que históricamente se ha considerado como una de las causas responsables de la insalubridad de la vida en esta pequeña urbe, sin olvidar, por otra parte el valor económico y ambiental que dicha ubicación privilegiada le ha reportado a la villa.

Los usos del suelo sobre esta campiña vienen determinados por los depósitos de arena y por la existencia de los ríos Eresma y Voltoya, que suavizan las condiciones ambientales de aquellas zonas alejadas de los valles fluviales. De este modo, a la extensa masa de pinares que dominan la unidad, se une el contraste cromático de las formaciones de ribera, con huertas, repoblaciones forestales de chopo y parcelas de cultivo. Por otra parte, en diversos momentos históricos, los pinares han sido ahuecados y clareados, dando paso a explotaciones agrícolas de secano, de las que los viñedos constituyeron el cultivo más importante, acompañado, en menor medida, por el cultivo de cereal.



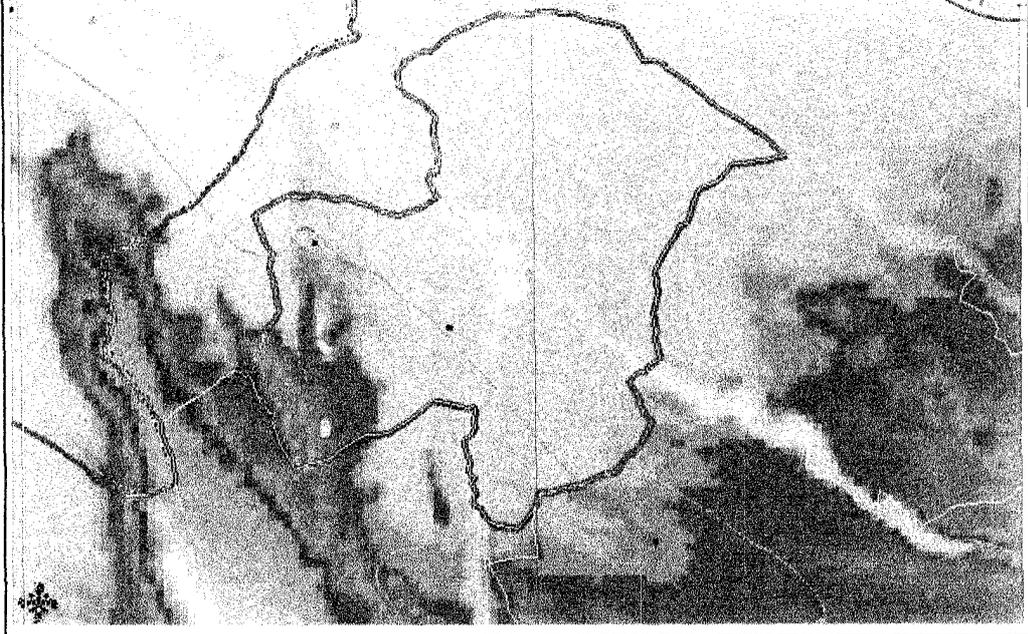
Los terrenos casi llanos sobre los que se sitúa el núcleo urbano presentan cuestras y terraplenes producidas por el encajamiento de los ríos sobre la campiña, siendo los valles fluviales los únicos elementos fisiográficos del territorio comarcal los responsables de generar ciertas pendientes y desniveles. Los cauces de los ríos Voltoya y Eresma han abierto profundos tajos cortando el terreno, como se constata en el siguiente esquema de curvas de nivel.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



Figura 5 : Representación altimétrica del terreno calculado según la media de las alturas.



Desde el punto de vista geológico, los terrenos del entorno de Coca se asientan sobre la llanura de arenas del Mioceno (Era Terciaria) y en menor medida del Cuaternario. Esta deposición de arenas, posee una profundidad de 4 o 5 metros, situándose inmediatamente debajo de ellas los materiales del Secundario, y presentando una horizontalidad de estratos casi perfecta, solo interrumpida por la acción erosiva de los ríos Voltoya y Eresma.

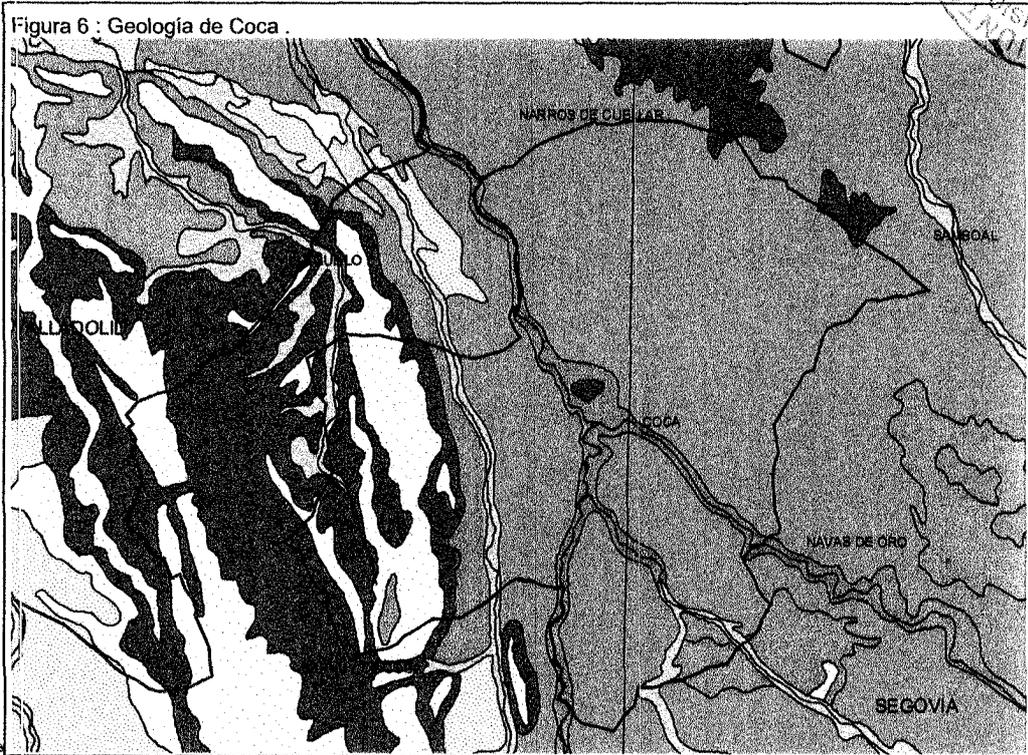
En los tajos producidos por los ríos Voltoya y Eresma pueden observarse los estratos geológicos del Secundario. En ellos han sido hallados numerosos restos paleontológicos (tortugas, peces, e incluso un rinoceronte..) que han servido para datar con exactitud la edad de estos materiales y la época a la que pertenecen.

Las arenas propias de la llanura del entorno de Coca son de origen eólico, originadas a partir de la erosión de materiales cristalinos, más antiguos, y que fueron depositados cubriendo los materiales terciarios integrados por margas y arcillas. Estas arenas, por acción del viento formaron dunas de cierta relevancia, que fueron fijadas por la vegetación. Desde el punto de vista de la escorrentía, se producen pequeñas lagunas poco profundas, con rodales de juncos y vegetación propia de estos humedales.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 28 de marzo de 2003

LA SECRETARIA



- ABANICOS ALUVIALES, GLACIS Y SUPERFICIES COMPLEJAS;
- GRAVAS, ARENAS, LIMOS Y ARCILLAS
- ALUVIAL Y FONDOS LACUSTRES;
- CANTOS, ARENAS, LIMOS, ARCILLAS Y TRAVERTINOS
- ARENAS EOLICAS; ARCOSAS
- PACIES DE LAS CUESTAS;
- MARGAS, CALIZAS, DOLOMIAS, ARCILLAS Y YESOS
- PACIES TIERRA DE CAMPOS;
- ARENAS Y LUTITAS CON INTERCALACIONES DE CALCRETAS Y PALEOSUELOS
- SERIE CONGLOMERATICA POLIGENICA MIOGENA;
- CONGLOMERADOS POLIGENICOS, ARENAS, LUTITAS Y ARCILLAS
- TERRAZAS FLUVIALES; CONGLOMERADOS, GRAVAS, ARENAS, LIMOS Y ARCILLAS

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el Pleno de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

1.4 HIDROGRAFÍA.

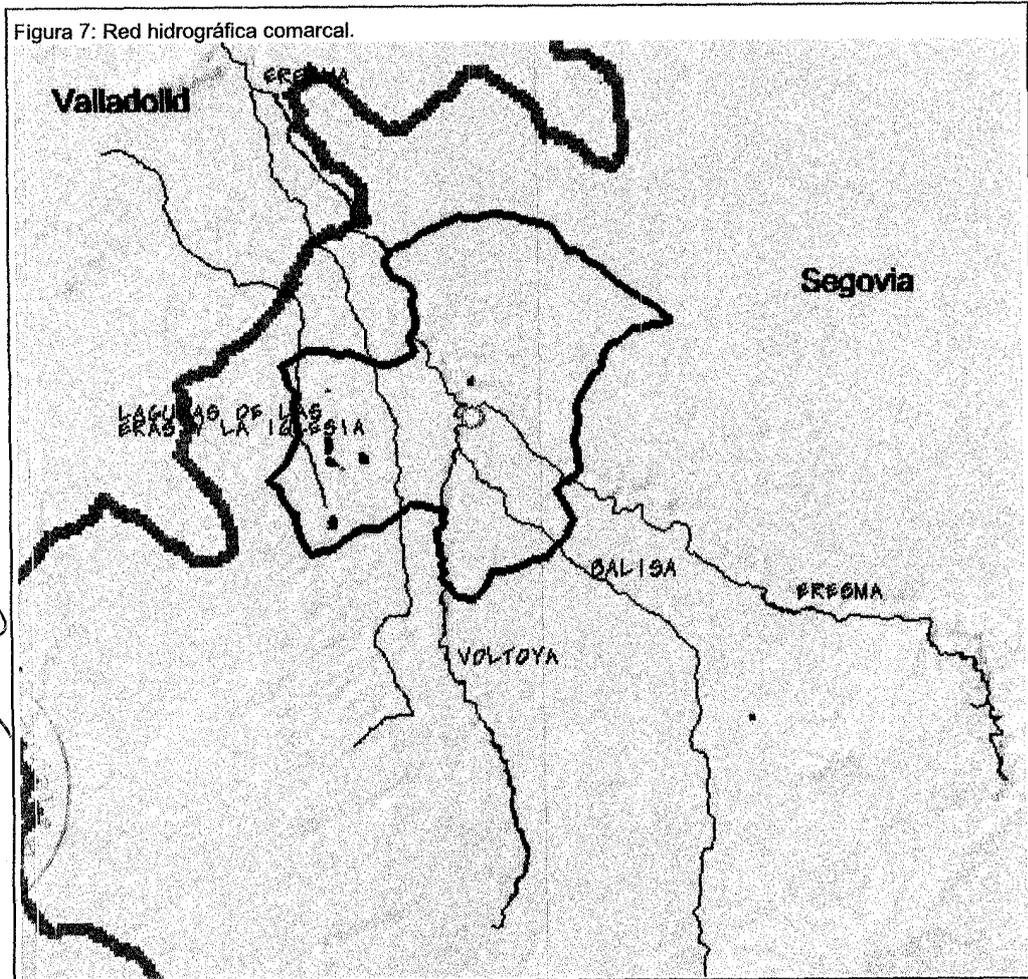
El término municipal de Coca pertenece en su integridad a la cuenca hidrográfica del río Duero.

Los ríos que discurren por la zona, nacen en los Montes Carpetanos, en el Sistema Central, tratándose en todos los casos de ríos de largo recorrido, de aguas permanentes y de gran importancia hidrológica en la provincia.

Estos ríos forman amplios valles de vertientes suaves; en sus fondos poseen terrazas con materiales aluvial que constituye otro tipo de sustrato diferencial,



con respecto a la monotonía de las arenas silíceas de la mayor parte de la campiña.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

Por el término municipal de Coca discurren los siguientes ríos y arroyos:

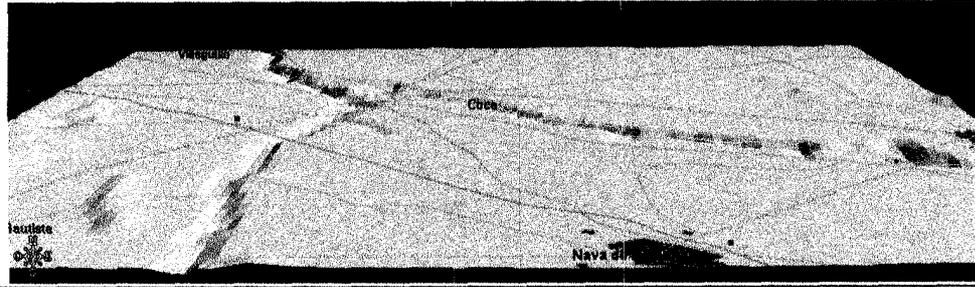
- Río Eresma
 - Río Voltoya
 - Arroyo Balisa
 - Arroyo del Caño
 - Arroyo del Hoyo

Junto a estos ríos y arroyos son de destacar una serie de cursos de agua superficial de escasa entidad y con un marcado endorreico, es decir, sus aguas



integran un complejo sistema de acuífero cuaternario, cuyas manifestaciones exorreicas originan la aparición de una serie de lagunas y humedales de gran valor ambiental y ecológico como refugio de avifauna en sus desplazamientos migratorios.

Figura 8 : Perspectiva cónica de los ríos Eresma y Voltoya a su paso por Coca.



Estas lagunas, salpicadas en las arenas de la llanura, rompen además una serie de lagunas que rompen la monotonía del paisaje y permiten la existencia de una flora y una fauna poco frecuentes en la tierra de pinares. Entre estas hay que destacar las Lagunas de Las Eras y la de La Iglesia, ambas de aguas estacionales, y próximas a Villagonzalo.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARÍA

1.5 USOS DEL SUELO.

Los usos del suelo existentes en la zona de Coca y su entorno, están muy condicionados por las características ambientales que le son propias a las campiñas del Duero y en concreto a la Tierra de Pinares.

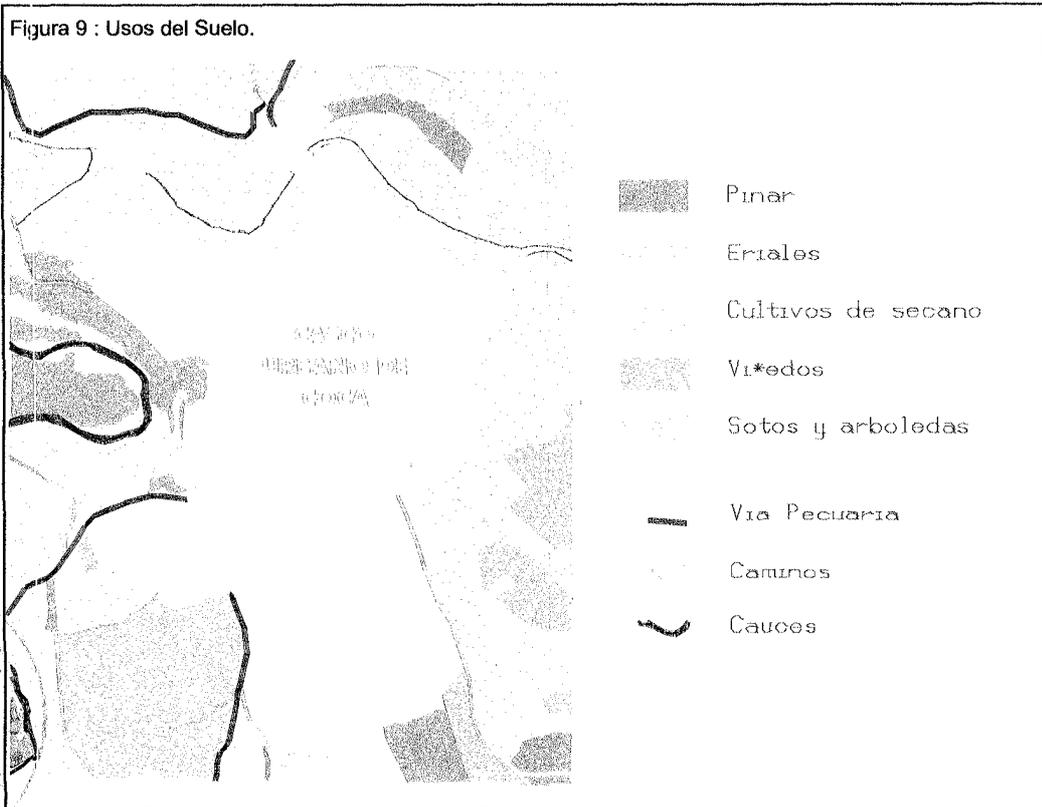
La vegetación potencial de la cuenca del Duero en Segovia es un encinar de *Quercus rotundifolia*. Sobre los arenales, el encinar potencial se mezcla con pinos *pinaster* y *pinea*, esto es, resinero y piñonero. En las áreas más frescas o húmedas, la vegetación potencial es el robledal de *Quercus pyrenaica*. Los quejigares se sitúan en los valles profundos abiertos en los páramos y en las vertientes de estos. Sin embargo en la cuenca predominan los cultivos, y en los arenales los pinares presentan un dominio casi absoluto, siendo las masas forestales más importantes en Tierra de Pinares. En el sotobosque aparecen encinas o robles, en función de la humedad del sustrato, generalmente con porte arbustivo. En los valles de los ríos aparecen formaciones de ribera entre cultivos de huerta y repoblaciones de chopo.

En cuanto a los aprovechamientos agrícolas del terreno, en las inmediaciones del núcleo urbano de Coca, se alternan los viñedos y los cultivos herbáceos de



secano, siendo numerosas las tierras en las que se ha producido un abandono de los cultivos para dar paso a eriales.

Las riberas de los ríos Voltoya y Eresma poseen extensas arboledas en las que dominan los álamos, tanto como formaciones naturales, como en plantaciones alineadas de chopo con fines maderereros.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003

LA SECRETARIA

1.6 PAISAJE

El paisaje es la expresión espacial de las interacciones ecológicas existentes en un territorio. Se trata de la integración, y de su manifestación, en el espacio de los diferentes elementos de la fisiografía, el clima, el sustrato y el suelo, las especies vegetales, las animales, los usos humanos de este territorio, etc. Asimismo, esta definición más científica del paisaje, se debe complementar con la dimensión subjetiva de la percepción, que resulta fundamental para su interpretación.

Por ello, los usos del suelo van a definir un paisaje que no necesariamente ha sido valorado de la misma manera a lo largo de la historia de la ocupación del territorio. Estas distintas valoraciones han provocado una evolución histórica del paisaje desde los primeros pobladores, cazadores-recolectores, hasta nuestros días, en los que la dimensión del ocio en la naturaleza y la cada vez



más constatada necesidad de preservar los entornos naturales, han llevado a valorar los paisajes no exclusivamente desde su condición productiva.

1.6.1 UNIDADES ACTUALES DE PAISAJE

a) Paisaje agrario.

Se trata de una unidad en retroceso, presente sobre todo en los terrenos de la franja oeste del municipio, donde dominan las tierras de labor, aunque no representa como tal una gran superficie comparativa con los pinares.

En las inmediaciones del casco urbano de Coca, este paisaje rural lo conforman una serie de explotaciones de cereal en parcelas de tamaño medio, y una importante superficie de viñedo, en mosaico.

Presenta una clara inmovilidad cromática y volumétrica. La unidad de mosaico (viñedo - cereal) es altamente representativa en su contexto comarcal.

b) Pinar.

Los pinares abarcan una importante superficie dentro del entorno de Coca. Se trata de pinares de pino resinero y pino piñonero, en distintas proporciones.

Estos pinares constituyen el paisaje característico del entorno de Coca y de toda la Tierra de Pinares. Su monotonía paisajística, en cuanto al cromatismo y al volumen, se ve interrumpida en ocasiones por zonas intencionadamente clareadas, en las que, sobre las arenas, o bien puede aparecer pequeñas charcas y lagunas o simplemente arenas de cierta importancia con pequeño desarrollo de vegetación arbustiva del sotobosque. Su aspecto y cobertura vegetal esta muy condicionado por el aprovechamiento tradicionalmente de estos pinares, explotados para la obtención de piñones y resina,

c) Sotos y arboledas.

La existencia de los ríos Eresma y Voltoya, en las inmediaciones del casco urbano añade un importante contraste paisajístico, con variedad cromática al o largo del año, especialmente en verano y otoño. Las alineaciones de arbolado caducifolio a los largo de los valles fluviales rompen la monotonía de los terrenos llanos de la campiña. Además, las riberas poseen un alto interés ambiental por la alternancia de ambientes para e mantenimiento de una fauna y flora rica y diversa.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Coca, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno de Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 COCA a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARIA



2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

El diagnóstico ambiental del entorno del núcleo urbano de Coca, en lo referente a los aspectos territoriales que han de ser tenidos en cuenta desde el Plan Especial, necesariamente ha de ir más allá del análisis de los aspectos ecológicos y naturalísticos, siendo oportuno y necesario incorporar los aspectos ambientales de gestión territorial, tales como la aplicación de la legislación sectorial de montes, vías pecuarias y aguas.

De este modo, si las unidades de paisaje pueden ser entendidas como unidades de síntesis del valor ambiental con interés y relevancia territorial, las unidades establecidas en este apartado son aquellas referidas a aspectos territoriales de interés ambiental.

2.1 UNIDADES DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

Una vez analizados los principales agentes y los elementos territoriales configuradores del paisaje de Coca, en un diagnóstico primero se puede dividir el ámbito de estudio en cinco grandes unidades de diagnóstico ambiental suficientemente significativas y ambientalmente diferenciadas entre sí en función de los usos del suelo dominantes y de la titularidad de la propiedad, a saber:

- Pinares
- Tierras de cultivo y eriales
- Cauces
- Vías Pecuarias
- Caminos

Las unidades de diagnóstico ambiental se conciben como un intermedio entre las tradicionales unidades ambientales y aquellas piezas territoriales que por sí solas poseen características territoriales y ambientales que las diferencian de su entorno.

La agrupación de los distintos usos del suelo en unidades de diagnóstico ambiental se ha realizado en función de dos criterios complementarios. Por un lado se han agrupado atendiendo a la similitud de sus características ecológicas y/o geográficas, como es el caso patente de los cauces. Por otro

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 26 de marzo de 2003.
 LA SECRETARIA



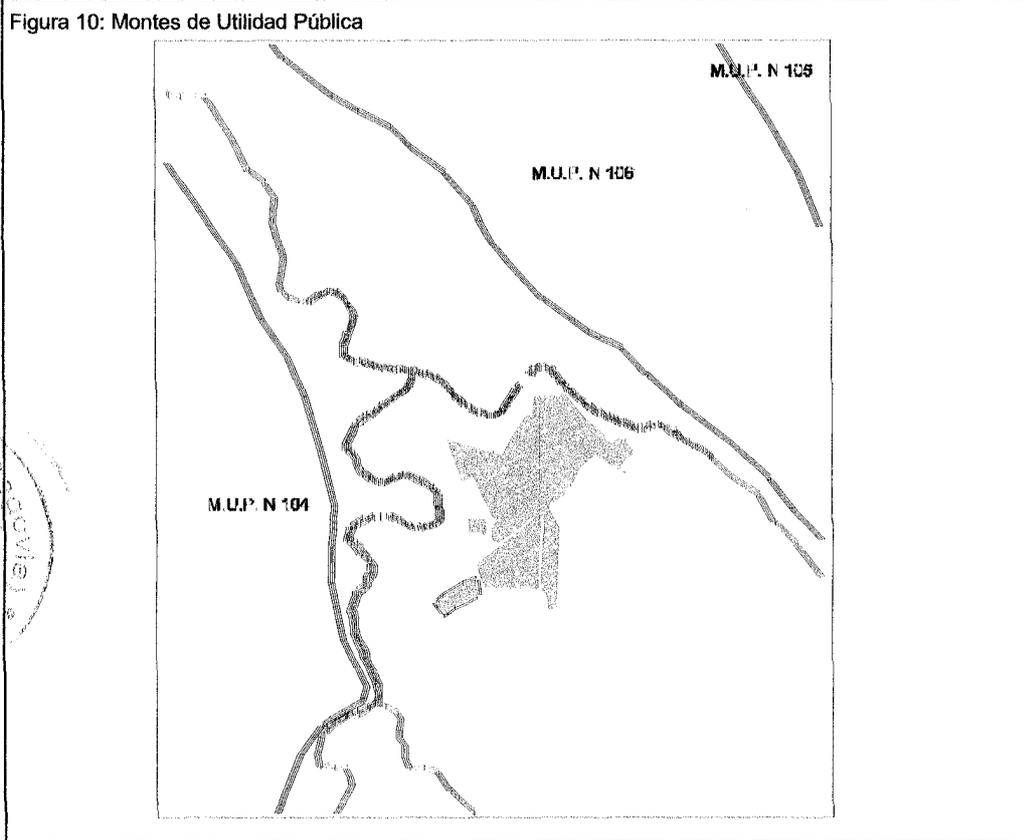
lado esta delimitación se ha establecido en función sobre todo del tipo de propiedad que las diferentes áreas poseen, como en el caso de los pinares, a partir sobre todo de su realidad territorial preestablecida, en buena medida, desde la legislación sectorial vigente (Ley de Montes).

Todas ellas regidas por una legislación sectorial que establece sus condiciones de uso y aprovechamiento.

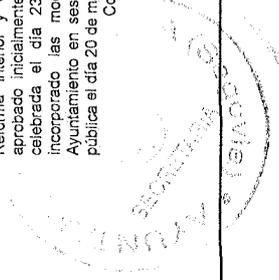
A continuación se explican brevemente cada una de estas unidades

2.1.1 PINARES

La mayor parte de los pinares del término municipal de Coca, y de los del entorno del núcleo urbano quedan comprendidos dentro de Montes de Utilidad Pública. Son cuatro Montes incluidos dentro del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Segovia: el Monte 103, el 104, el 105 y el 106.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaría para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003.
LA SECRETARÍA



Los Montes constituyen pues la mayor unidad de diagnóstico ambiental y la más homogénea, abarcando una superficie que va más allá de la restringida al área de estudio.



2.1.2 TIERRAS DE CULTIVO Y ERIALES.

Se trata de la unidad más afectada por el desarrollo urbano de Coca, se encuentran dedicados a la explotación de secano, y actualmente dominados pequeñas explotaciones herbáceos de secano, viñedos y eriales.

2.1.3 CAUCES.

Especial singularidad ofrece la unidad constituida por los cauces fluviales de los ríos Eresma, Voltoya y arroyo Balisa. Al hecho hidrológico, y a la afección del dominio público hidráulico y la zona de policía de aguas, impuestas desde la ley de aguas, se añade su importancia paisajística y ecológica como pasillos verdes de vegetación de ribera, sotos y arboledas, como refugio de fauna y especies botánicas y como lugar de mayor confort climático en los meses más calurosos del verano.

2.1.4 VÍAS PECUARIAS.

Las vías pecuarias constituyen un patrimonio de importancia supraprovincial, e incluso estatal. Su condición de suelos públicos junto con su valor histórico hace que deban ser protegidos frente a cualquier tipo de ocupación así como conservados en toda su longitud y anchura puesto que si bien en el momento actual han perdido buena parte de su utilización pecuaria intensiva su existencia permite su puesta en valor como soporte de corredores verdes o pasillos ecológicos.

El patrimonio de Vías Pecuarias del término de Coca se halla en abandono tras la desaparición de su utilización como vías de trashumancia de ganado entre los agostaderos de la Cordillera Cantábrica y los pastos bajos de la meseta. En algunos tramos se encuentra bien conservada, siendo fácilmente identificable sobre el territorio, sobre todo en los tramos que atraviesa los pinares.

Por su condición de caminos públicos con una anchura predefinida constituyen una unidad de diagnóstico ambiental diferenciada de los suelos que atraviesan.

DILIGENCIA. La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca. aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003

LA SECRETARIA



Figura 11 : Vías pecuarias y caminos.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 05 de marzo de 2003.
 LA SECRETARIA

Las vías pecuarias que atraviesan el término municipal de Coca son las siguientes:

Nº	Vía Pecuaria	Long. (m.)	Anch. (m.)
1	Cordel de Navas de Oro	3.200	37,61
2	Cordel de Valladolid	6.000	37,61
3	Cordel de Ruta o Villeguillo	4.000	37,61
4	Cordel Puente Chico	1.000	37,61
5	Cordel de Santiuste o Valdehermando	1.300	37,61
6	Cordel leones	13.000	37,61

De estas, el cordel de Valladolid, el cordel de Puente Chico y el cordel de Valladolid, atraviesan o confluyen en el núcleo de Coca.



2.1.5 CAMINOS PÚBLICOS.

Los caminos tradicionales que discurren por el entorno de Coca, poseen, además de valor como vías de comunicación y acceso a la naturaleza, un valor histórico, cultural y educativo, y que por tanto han de ser preservados en su totalidad, en longitud y anchura, como patrimonio supramunicipal, frente a posibles agresiones derivadas del desarrollo urbano o de infraestructuras viarias.

Su valor ambiental y territorial supera el tradicional de vías de comunicación. Estos aspectos han de ser considerados conjuntamente como justificación que garantice su preservación, sirviendo de corredores y vías de acercamiento a la naturaleza y paisaje de Coca.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 25 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



3. ENCUADRE HISTÓRICO.¹

3.1 LOS PRIMEROS TIEMPOS.

La población de la Submeseta Norte durante el Paleolítico es escasa, no existiendo en el área más cercana a Coca restos que indiquen cierto poblamiento. Del Neolítico los restos más antiguos son de unos 4000 años a.C., y todos ellos concentrados en las áreas más próximas al Duero. En lo relativo a construcciones Megalíticas, alrededor de 3.500 años a.C., los ejemplos más próximos se encuentran en la zona de Simancas, Castroserracín y Villalba.

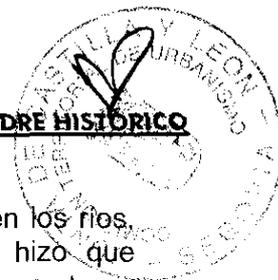
Será durante el Calcolítico y el Bronce antiguo cuando se comience a ver grupos más o menos numerosos asentados en el área de Coca. Los yacimientos más importantes se encuentran en Villagonzalo de Coca, Montejo de Arévalo, Fuente el Olmo de Íscar y Ochando, además de la propia Coca. Son poblados de poca entidad ubicados junto a charcas o arroyos. Los restos encontrados demuestran que el nivel de desarrollo corresponde con el generalizado durante el apogeo de la Edad del Bronce.

La primera Edad del Hierro (750-550 a.C.) es el origen del núcleo de Coca como tal, con población estable. Era una pequeña aldea de dos hectáreas de extensión situada en el extremo occidental de Los Azafranales, en el lugar donde se ubica en la actualidad el Cementerio. Las edificaciones de esta época eran de planta circular, con superficies entre los 10 m² y los 25 m², construidas en adobe y con techumbres de estructura de madera cubierta de paja y ramas atadas con cuerdas. La disposición de estas edificaciones denota la importancia que daban a los aspectos defensivos, por lo que es de suponer la existencia de otras comunidades próximas en competencia con ella. Estaba protegida por los cortados de los ríos Voltoya por el Oeste, y Eresma por el Norte, no contando con protección natural por el Sur y el Este. Para estos flancos seguramente contaban con alguna protección artificial tipo empalizada o foso.

La actividad económica principal de las poblaciones de la zona era el cultivo del cereal, con un complemento de ganadería, horticultura en las zonas más

¹ **Bibliografía y otras fuentes:** Rodríguez Martínez, Felipe: Historia de Coca. Abril 1998; VVAA Historia de la Arquitectura Española, Ed. Planeta. Tomos 2 y 7; Blanco García, J. F.: Coca arqueológica, 1986; y elaboración propia.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de Marzo de 2003
LA SECRETARIA



próximas a los ríos, caza mayor en los bosques próximos y pesca en los ríos. Las nuevas técnicas de fabricación de herramientas con hierro hizo que mejoraran los rendimientos de las cosechas, llegando incluso a tener excedentes de producción, como demuestra el hecho de la existencia de vasijas de cerámica para almacenaje de alimentos.

La población de Coca fue creciendo desde unos 300 o 400 habitantes hasta la gran ciudad **vaccea** de época clásica. Este aumento de población se debe, además del crecimiento vegetativo que se produjo, a la afluencia de gentes de otras aldeas que encontraban mayor protección y seguridad en el núcleo de mayor tamaño. Los restos funerarios encontrados demuestran que estas comunidades no enterraban a sus muertos sino que los incineraban y enterraban las cenizas en vasos cerámicos.

3.2 LA CAUCA VACCEA.

Esta prosperidad llevará a la **Cauca vaccea**, habitada por esta tribu celtibérica, de la que hay referencias hacia el año 550 a.C., y que será reiteradamente asediada por los romanos. Se trata de una auténtica ciudad - estado gobernada por un Consejo de Ancianos y con una estructura social muy jerarquizada y militarizada. Los principales grupos sociales, además de las clases dominantes y militares, eran los comerciantes, artesanos, agricultores y ganaderos.

En esta época la población de **Cauca** ascendía a 6.000 habitantes, con una extensión de unas 20 Has. Se desconocen las características del trazado urbano de la ciudad si bien se han encontrado restos que permiten reconstruir las características de las edificaciones.

La casa caucense estaba construida en tapial o adobe, con cimentaciones de piedra y con una cubierta de estructura de madera y techumbre de paja. Los suelos debían ser de tierra y cerámica prensadas. Los huecos debían ser escasos por la dificultad de su construcción. La planta de la casa era rectangular, con distintas estancias. Se supone también que las paredes podían estar encaladas.

En algunos textos clásicos que narran los asedios a la ciudad se describe la muralla que protegía la misma, de la que no se conservan restos.

La economía de la ciudad se basaba principalmente en el cereal, con una producción que superaba el consumo interno y que permitía el comercio con otras ciudades, como demuestra la presencia entre los restos de la ciudad de objetos fabricados en otros lugares. El segundo sector más importante en la economía de Cauca era la ganadería, pudiéndose observar la abundante presencia de huesos de animales en las excavaciones realizadas.

En la Cauca prerromana no se llegó a acuñar moneda, produciéndose la mayor parte de las transacciones comerciales mediante trueque.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARÍA



La lengua que hablaban los caucenses en la segunda Edad del Hierro era un idioma céltico poco conocido. Esta lengua se supone que la escribían con caracteres iberos, como en toda la cuenca del Duero.

3.3 LA CAUCA ROMANA.

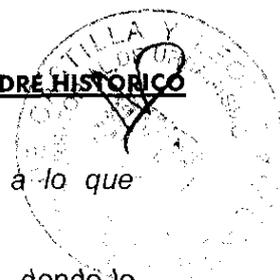
El primer dato documental de la historia de Coca data del año 151 a.C. con el asedio y conquista de la ciudad por parte de las tropas del cónsul romano Lúculo. Es el historiador Apiano quien narra el hecho:

“...deseoso de gloria y necesitado de dinero por causa de su penuria, realizó una incursión contra los vacceos, otra tribu cetibérica, que eran vecinos de los arevacos, sin haber recibido ninguna orden de Roma y sin que los vacceos hubieran hecho la guerra a los romanos, ni siquiera hubieran cometido falta alguna contra el mismo Lúculo. Después de cruzar el río, llegó a la ciudad de Cauca y acampó frente a ella. Sus habitantes le preguntaron con qué pretensión llegaba o por qué motivo buscaba la guerra, y cuando les contestó que venía en auxilio de los carpetanos, que habían sido maltratados por ellos, se retiraron de momento a la ciudad, pero le atacaron cuando estaba buscando madera y forraje. Mataron a muchos de sus hombres y a los demás los persiguieron hasta el campamento. Tuvo lugar también un combate en regla y los de Cauca, semejantes a tropas de infantería ligera, resultaron vencedores durante un cierto tiempo, hasta que se les agotaron los dardos. Entonces huyeron, pues no estaban acostumbrados a resistir a pie firme el combate y, acorralados delante de las puertas, perecieron alrededor de tres mil.

Al día siguiente, los más ancianos, coronados y portando ramas de olivo de suplicantes, volvieron a preguntar otra vez a Lúculo lo que tendrían que hacer para ser amigos. Éste les exigió rehenes y cien talentos de plata y les ordenó que su caballería combatiera a su lado. Cuando todas sus demandas fueron satisfechas, decidió poner una guarnición en el interior de la ciudad. Los de Cauca aceptaron también esto y él introdujo a dos mil hombres cuidadosamente elegidos, a quienes dio la orden de que cuando estuviesen dentro ocuparan las murallas. Una vez que la orden estuvo cumplida, Lúculo hizo penetrar al resto del ejército y, a toque de trompeta, hizo señal de que mataran a los de Cauca que estuvieran en edad adulta. Estos últimos perecieron cruelmente invocando las garantías dadas, a los dioses protectores de los juramentos, y maldiciendo a los romanos por su falta de palabra. Sólo unos pocos de los veinte mil consiguieron escapar por unas puertas de la muralla de difícil acceso. Lúculo devastó la ciudad y cubrió de infamia el nombre de Roma. Los demás bárbaros corrieron juntos desde los campos hacia zonas más escarpadas o ciudades más

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARIA



poderosas, llevándose cuanto podían y prendiendo fuego a lo que dejaban para que Lúculo no pudiera encontrar nada".²

Después de la conquista de Cauca, Lúculo se dirige hacia Intercatia, donde lo esperaban más de 20.000 hombres a pie y 2.000 jinetes, que debían ser, en parte, la caballería que logró huir de Cauca.

Hay una segunda referencia de Coca en textos de Apiano y se refiere a la entrada de Escipión en territorio caucense para aprovisionarse de víveres y descansar antes de partir hacia Numancia.

Durante las Guerras Sertorianas (82 - 72 a.C.) Coca toma partido por Quinto Sertorio, contra el poder central de Roma, pero una vez que aquél perdió la contienda, de nuevo Coca fue arrasada por el general Cneo Pompeyo, en el año 74 a.C.

También se menciona Cauca en el itinerario de Antonio, texto en el que se describen las principales calzadas romanas del Imperio.

En tiempos de Augusto, Cauca debió gozar de una importante prosperidad, llegando a tener estatus de municipio de derecho romano, con representación de tres cónsules en el Senado. En 1985 se encontró el llamado "Bronce de Montealegre" en el pueblo del mismo nombre, de la provincia de Valladolid, una *tessera hospitalis* del siglo II con una inscripción relativa a Cauca que confirma esta situación:

"Siendo cónsules Lucio Julio Urso Serviano por tercera vez y Publio Vivio Varo, el día quinto antes de las nonas de octubre, Granio Silón y Emilio Sapieno y Julio Próculo de una parte, en atención de los servicios de Eleseo Otta, hijo de Ayo en representación de la comunidad de los Magilancos, los Amallobrigenses Cabrumuria y Paligón renovaron el acto de hospitalidad con el senado y el pueblo de los caucenses a perpetuidad, para ellos, y para sus hijos y todos sus descendientes.

(Se legalizó) por medio de los legados Marco Valerio Léntulo duunviro y Lucio Sempronio Cuadrato.³

En esta época numerosas villas romanas situadas en los alrededores de Coca atestiguan la existencia de una rica economía agrícola. Es a partir del siglo II cuando aparece aquí asentada una rica aristocracia romana que llegará a regir los destinos del imperio en su tramo final. Así, durante el Bajo Imperio se establece en Coca una rica familia romana, en la que nacerá el emperador

² Apiano, *Historia romana. Sobre Iberia*, Madrid 1980.

³ Traducción de R. Martín Valls: *Tessera Hospitalis de Montealegre de Campos (Valladolid)*, 1988.

DILIGENCIA. La extiendo yo, la Secretaría para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Patrimonio Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

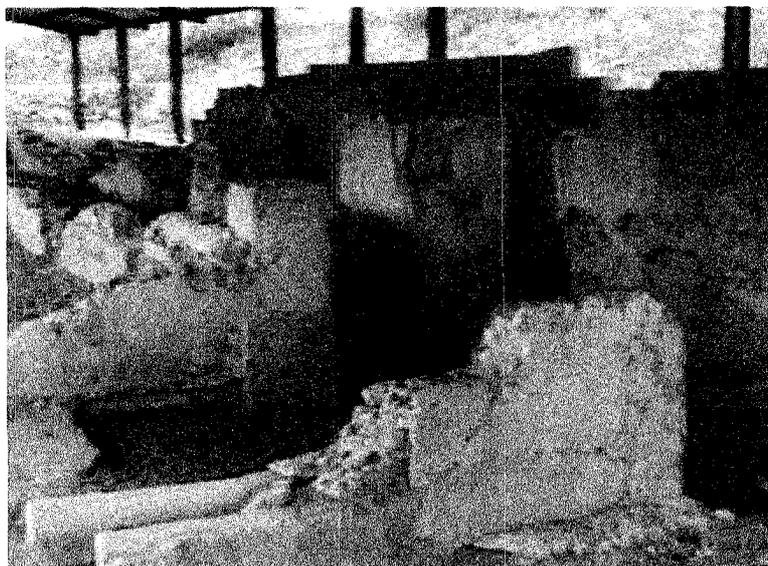
LA SECRETARÍA

Teodosio I. En las afueras de Coca se encuentran los restos de una espléndida mansión que posiblemente fuera de esta familia.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 16 de marzo de 2003

LA SECRETARIA



3.4 LA ALTA EDAD MEDIA.

3.4.1 LA ÉPOCA VISIGÓTICA.

El paso de los pueblos germanos por Coca está constatado arqueológica y documentalmente. Los restos más importantes son la necrópolis de "El Cantosal". Se han estudiado ya cuarenta tumbas equipadas con sus respectivos ajuares.

También hay escritos en pizarras, que fueron encontrados en los años 80 con cifras numerales romanas. Se supone que pudieran ser hojas de contabilidad de ganados. Este tipo de pizarras se han encontrado también en áreas relativamente próximas, como son Salamanca, Ávila y Cáceres, complementadas con escritura cursiva visigótica.

3.4.2 LA COCA ISLÁMICA Y LA REPOBLACIÓN CRISTIANA.

De las primeras invasiones árabes muy poco se sabe de Coca. En estos primeros tiempos el emir Jusuf al Fihri dividió el territorio peninsular en cinco provincias, adscribiendo Coca a la de Toledo. En esta época se convirtió en territorio de frontera con continuas luchas entre árabes y cristianos.

En las épocas de paz es posible que se produjera una convivencia próspera entre árabes, judíos y cristianos hasta el sangriento ataque de Alfonso I de Asturias y su hermano Fruela, que asola los asentamientos sarracenos del valle del Duero. Es posible que Coca no fuera atacada por Alfonso I, al no ser mencionada entre las ciudades afectadas y que no quedara totalmente despoblada.

En algunos documentos se habla de la repoblación de algunas ciudades del Duero hacia el año 912, "...pobló Nuño Nuñez a Roa, Gonzalo Tellez Osma y Cozca e Clunia e San Esteban..." , si bien no es seguro que la palabra Cozca se refiera a Coca.

En el itinerario seguido por Abd al-Rahman III hacia Simancas en 939 se menciona Coca, demostrándose que en aquella fecha ya estaba repoblada:

"Abd al-Rahman III penetró con sus tropas en territorio enemigo recorriéndolo unos días de etapa en etapa siguiendo el itinerario acostumbrado, destruyendo sus bienes hasta que bajó sobre M d m h (Coca)...Se la encontró desierta, ya que habían huido sus gentes abandonándola llena de riquezas y viveres. Los musulmanes saquearon todo esto, aunando sus esfuerzos para destruirla, arrasándola totalmente. Hallaron en sus mazmorras cierto número de cautivos musulmanes que pusieron en libertad. Permanecieron allí dos días, trasladándose luego al castillo de Íscar..."

Esta crónica demuestra la importancia de la ciudad en la época por las riquezas abandonadas por sus moradores. Las mazmorras donde encontraron los prisioneros debían estar situadas en el castillo sobre el que se asienta el actual. Su total destrucción está documentada arqueológicamente por los restos de un gran incendio que se han encontrado.

En cuanto el ejército de Abd al-Rahman III se retiró otra vez hacia el sur, fue repoblada por el Conde Fernán González, para ser de nuevo destruida en época de Almanzor, que en 983 llegó incluso a ocupar Simancas, desmantelando todas las repoblaciones cristianas del sur del Duero.

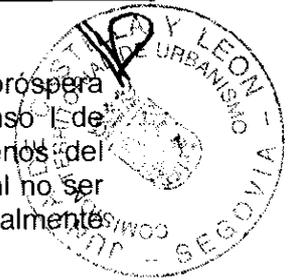
Es a partir de la conquista de Toledo por Alfonso VI, en 1085, cuando comienza la estabilidad del área del Duero, estando Coca entre las ciudades repobladas. Esta zona de Segovia y el sur de Valladolid fue encargada a Don Raimundo de Borgoña, poblándola con castellanos, gallegos, asturianos y montañeses de León y La Rioja.

De esta época es la muralla de Coca. La premura necesaria para la construcción de las murallas hizo que se aprovecharan restos visigóticos y romanos. Durante la Reconquista los reyes incentivaron la repoblación de estas tierras con generosas donaciones a sus aliados militares y a los colonos.

A partir de esta repoblación surgen las "Comunidades de Villa y Tierra". El centro administrativo era una ciudad que representaba el núcleo de un gran número de aldeas. Esta circunscripción estaba dividida en sexmos, con

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARIA



representante en la Comunidad. En un principio aparecieron propietarios libres que alternaban la explotación individual de las tierras de labor con la colectiva de los pastos y montes. Poco a poco las tierras se fueron concentrando en manos de los más poderosos.

Las ciudades amuralladas se constituyen en cabeza de la comunidad ofreciendo refugio a los habitantes de las aldeas. Coca era el centro de su Comunidad, estando formada además por las aldeas de: Villagonzalo, La Nava, Bernuy, La Fuente, Villeguillo, Santiuste, Moraleja, Navas de Oro y cuierlos, poblaciones existentes en la actualidad; además pertenecían a la Comunidad Castrillo, Sanchón, Trinidad y Torganillo, hoy desaparecidos y otras pequeñas aldeas.

3.4.3 EL SIGLO XII.

Es en el siglo XII cuando se determinan los límites del Obispado de Segovia, concretamente en 1139 por el Papa Inocencio II. Como consecuencia de esta estabilización de las jurisdicciones se comenzará a construir iglesias. En esta época también se encuentra estabilizada la población, con lo que el comercio puede desarrollarse más fácilmente.

La Villa de Coca debió ser en el siglo XII en su mayor parte patrimonio real, ya que hay documentos de época posterior en los que el monarca dona parte de sus posesiones a terceros, como la infanta doña Sancha o el Obispado de Segovia.

En esta época Coca aún tiene conflictos por los límites de su Comunidad con otras colindantes como puede ser con Cuéllar por el Término de Navas de Oro. El rey tomó la decisión de adjudicar a Coca el Oeste del Término y el resto a Cuéllar.

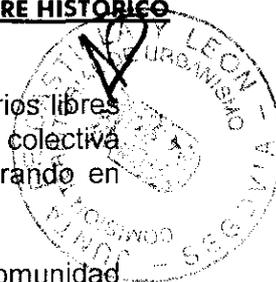
En 1188 Alfonso VIII y Federico I de Alemania acuerdan el matrimonio de sus hijos, en el tratado matrimonial se relacionan las ciudades que asistieron al acuerdo, entre las que figura Coca, que asistió, como consecuencia de este tratado a las Cortes de Carrión en 1188.

Es en el reinado de Alfonso VIII cuando Coca interviene activamente por primera vez en la Reconquista, en la Batalla de las Navas de Tolosa, en 1212. Las Comunidades en aquellos tiempos tenían ejércitos con pendones y capitanes propios.

3.5 LA BAJA EDAD MEDIA.

En la disputa por el trono de Castilla entre Doña Berenguela, a favor primero de su hermano Enrique y después de su hijo Fernando III, frente a su esposo

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARÍA





Alfonso IX, Coca tuvo parte activa ya que cerró las puertas de la ciudad a Doña Berenguela y a Fernando II en su camino de Valladolid a Segovia, obligándolos a descansar en la aldea de Santiuste, al margen de la calzada. A pesar de este incidente, una vez que Alfonso IX renuncia al trono de Castilla y Fernando III se convierte en rey, éste concede a Coca un Fuero cuyo documento se ha perdido.

Será Alfonso X quien fije definitivamente los términos de Coca, Segovia y Cuéllar.

Al principio del siglo XIV, en la Villa de Coca se celebró una importante reunión entre la reina María de Molina y los representantes populares de Ávila y Segovia, que eran partidarios suyos, para solucionar el conflicto surgido entre el Infante Don Enrique, que trata de rebelarse contra Fernando IV. Será este rey quien libró en favor de Coca y su Tierra, desde Medina del Campo, el 8 de junio de 1305, un privilegio con ciertas exenciones.

Otros hechos históricos relacionados con Coca durante la Baja Edad Media son los siguientes:

- Durante la minoría de edad del rey Alfonso XI reinaba la confusión y las luchas de poder, se convocaron las Cortes en Burgos para terminar con esta situación de inestabilidad, acudiendo representantes de la villa de Coca.
- En el Cerco de Algeciras el Concejo de Coca estuvo presente con una *Cuadrilla*, al lado del rey.

Durante el último tercio del siglo XIV la villa de Coca con su tierra pasaría a manos de distintas reinas y princesas, cedida en dote matrimonial. Así, al casarse Juan I de Castilla con la princesa Doña Beatriz de Portugal le entrega Cuéllar y Coca. Años antes perteneció a Doña Leonor, hija de Enrique II y reina de Navarra al casarse en 1375 con Carlos III.

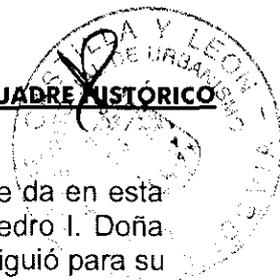
El siglo XV es el tiempo de la consolidación histórica de Coca por una serie de acontecimientos que se dan en ella.

La esposa de Enrique III, Doña Catalina de Lancaster, hace una donación al convento de Dominicos de Santa María de Nieva de mil maravedís de la escribanía de Coca, además de todo el pan de trigo, cebada y centeno que tenía en sus reales rentas de las infurciones en la jurisdicción de esta villa y tierra. Esta merced es confirmada por la sobrina de Doña Catalina en 1436, y en 1437 por el rey Don Juan de Navarra.

En 1426 Coca y Cuéllar confirman las ordenanzas o concordias de montes de los años 1388 y 1389. Se trata de que los vecinos de cada Comunidad puedan aprovechar indistintamente los montes, pastos, aguas, etc. de las dos Comunidades respetando ciertas normas que protejan y preserven estos bienes.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



La primera vez que la familia Fonseca es relacionada con Coca se da en esta época, con la ocasión de la prisión de un hijo bastardo del rey Pedro I. Doña Beatriz de Fonseca, casada con Don Pedro, nieto de Pedro I, consiguió para su suegro que saliera de su prisión en el Castillo de Curiel, permitiéndosele retirarse a Coca en mejores condiciones. El hermano de Doña Beatriz, Don Alonso de Fonseca, será el futuro Señor de Coca.

En el reinado de Juan II de Castilla, se dona Coca junto otras ciudades a su hijo Enrique con motivo de su matrimonio con Doña Blanca de Navarra, hija del Rey Don Juan.

En 1439, Don Íñigo López, marqués de Santillana, obtiene por donación del rey Juan de Navarra la merced de la Villa de Coca, por los servicios prestados en la Guerra de Granada. El rey manda a los de Coca que reciban como señor de la Villa al Marqués y cesa al corregidor en atención al nuevo Señor. En 1441 recibía el Marqués la confirmación por parte de Juan II de Castilla de la Villa de Coca que le había entregado el Rey de Navarra.

En 1452 el Marqués acuerda con Don Alonso de Fonseca, obispo de Sevilla el cambio de la Villa de Coca por la villa de Saldaña. Una vez que es Señor de Coca, Don Alonso de Fonseca comienza a trabajar para engrandecer la villa. En 1453, don Juan le concede permiso para construir un nuevo Castillo. Funda en esta Villa un mayorazgo y consigue que Enrique IV le concediese un mercado franco y otros privilegios, llegando incluso a tener una ceca que emite moneda castellana y portuguesa.

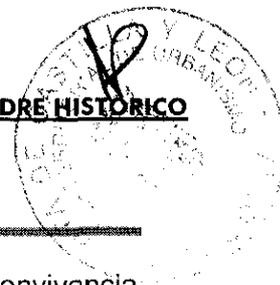
El establecimiento de los Fonseca en Coca hace que la población se vea implicada en varios acontecimientos importantes. En 1464 Enrique IV se encontraba enemistado con Alonso de Fonseca, ordenando el rey el cerco de Coca y Alaejos para arrebatar los bienes al obispo. La mediación de algunos nobles, que incluso informaron al Papa, hizo que el rey Enrique levantara el cerco.

Para finalizar las disputas del rey don Enrique con su hermano Don Alfonso, se reunieron en Coca durante veinte días los nobles más importantes de cada bando, no llegando a ningún acuerdo. A raíz de este desacuerdo se produjo la Batalla de Olmedo. Con Don Alonso de Fonseca lucharon las gentes de Coca, mandadas por Don Fernando de Fonseca, hermano de don Alonso, que falleció a consecuencia de las heridas recibidas en la batalla. Don Fernando de Fonseca está enterrado en la iglesia de Santa María la Mayor de Coca.

Después de la batalla de Olmedo, que se inclinó ligeramente a favor de los partidarios del rey, Don Enrique acudió a Coca a reconciliarse con el arzobispo, dándole en prenda a la reina, que iría a vivir a Coca.

En 1476, durante el reinado de Isabel la Católica, hubo un alboroto en la ciudad de Segovia. Avisada la reina, que se encontraba en Tordesillas, sin más escolta que tres personas, galopó hacia Segovia deteniéndose en Coca para descansar y continuando hasta Segovia para sofocar el asedio a que estaba sometido el Alcázar.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar, que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



3.6 LA ESTRUCTURA SOCIAL EN LA EDAD MEDIA.

Durante la Edad Media en Coca, como en toda la península, la convivencia entre cristianos, judíos y moriscos era habitual.

La presencia de comunidades judías en Coca ha sido muy importante en la historia de la villa. En el siglo XIII ya contaba con bastantes miembros. Se sabe que en el año 1290 la judería de Coca tributaba con 990 maravedíes. En esta época los matrimonios mixtos debían ser frecuentes si bien cada comunidad se regía por sus propias normas. La judería de Coca es nombrada por varios documentos, existiendo sinagoga en Villagonzalo. Los judíos estaban totalmente integrados en la villa y allí tenían sus posesiones.

Los mudéjares de los territorios cristianos a partir del siglo XVI se vieron obligados a convertirse al cristianismo, dando con ello origen a la clase social de los moriscos. Había moriscos libres, que procedían de Granada, y moriscos vasallos.

Los moriscos libres vivían diseminados en varias poblaciones de Castilla y vivían entre cristianos, vestían como ellos y con costumbres sociales similares. Se dedicaban a oficios manuales y al cultivo de las tierras.

En el Archivo de Simancas se encuentran datos sobre el censo de moriscos de Coca, que en 1581 ascendía a 46 personas, y en 1609, año de la expulsión decretada por Felipe II, ascendía a 51.

3.7 EL SIGLO XVI.

3.7.1 LA GUERRA DE LAS COMUNIDADES.

Las ciudades castellanas protagonizaron en 1520 un levantamiento contra Carlos I por la equivocada política de sus primeros años de reinado. Toledo fue la primera ciudad en levantarse, seguida por Segovia y Valladolid, que desembocó en la Guerra de las Comunidades. Durante todo el periodo de la Guerra, la Villa de Coca se mantuvo del lado de sus señores, fieles al rey. Es en Coca donde se reúnen las tropas procedentes de Arévalo y Tordesillas para cortar el paso a Juan Padilla hacia el norte.

La derrota de los comuneros hizo que la villa de Coca saliera reforzada frente al rey.

La inquisición también tuvo su influencia en la vida de Coca durante este siglo. Así, en 1592 muere en extrañas circunstancias el Conde de Aranda. Está enterrado en la Iglesia de Coca.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 28 de marzo de 2003.
LA SECRETARIA



3.8 LOS SIGLOS XVII Y XVIII.

En estos siglos la Comunidad de Coca corre la misma suerte que el resto de Castilla, comienza un periodo de gran decadencia, tanto poblacional como económica. Las noticias se reducen a pleitos de jurisdicción de ámbito local, desapareciendo de las grandes crónicas históricas, como estuvo presente durante toda la Edad Media.

En el siglo XVIII se produce uno de los hechos más importantes acaecidos para la configuración física de la Villa. El párroco Don Vicente Aramburu dirige un escrito a la Real Sociedad Económica de Amigos del País, explicando cuales son, a su juicio, las causas de la decadencia de la Villa. Estas causas se centran en las numerosas enfermedades que afectan a las familias caucenses por la escasa ventilación, excesiva humedad y gran número de norias que se encontraban en el recinto amurallado, además de los muchos bosques de pinos que cerraban el casco.

Propone como solución el derribo de parte de la muralla y la tala de un bosque de pinos para que puedan correr los vientos y limpiar el ambiente.

La Sociedad solicita un informe completo para el saneamiento de la Villa al Justicia de Coca:

"... a nuestro entender deben adoptarse los siguientes:

Primero: cortan por la parte del Cierzo el Pinar Viejo una media luna de anchura, lo menos de un cuarto de legua, que haya de empezar desde el sitio de los Cerros hasta el Camino de Valladolid...

Asimismo se hará otra diligencia con otro pinar titulado El Cantosal, que está próximo a dicha Villa, y a la que priva de la benévola influencia del Abrego y Gallego...

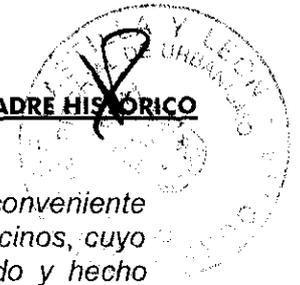
...lo mismo debe entenderse del pinar que la cerca de mediodía intitulado de los Alisos...

...

El segundo medio sería cegar las cisternas o norias que ocupan la parte del Mediodía, tan contiguas a esta Villa y Convento de Religiosos que, a una mano y a otra no hay más terrenos que el de huertas, para cuyo riego están destinadas, y son la causa (según dictamen de Médicos y cirujanos) de las perniciosas quartanas y costados que tanto reinan en esta Villa, y así debieran trasladarse a las riberas de los ríos.

El último medio, Señor, para la salud pública de esta Villa, sería derribar el lienzo de murallas de latitud de 360 pies de Rey, poco más o menos de esta forma: los 250 a la parte del Castillo, y los 110 al lado opuesto; quedando lo poco que resta para resguardo de la Panera principal del Excelentísimo Señor Duque de Veraguas...

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Coca, celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



De las ruinas y materiales que de ellas salgan nos parece conveniente se haga publicación de su importe o especie al común de vecinos, cuyo es para que o reparen sus casas o habitaciones o vendido y hecho caudal sirva para el pago de sus contribuciones..."

Así es como se derriba buena parte de las murallas modificándose el carácter de la Villa y preparándola para los posteriores ensanches que se han dado.

3.9 EL SIGLO XIX.

Un momento importante para la economía de Coca es 1803 cuando el Conde de Montarco, administrador de las fábricas de vidrio de La Granja plantea establecer una nueva fábrica en un lugar no demasiado lejano a las existentes pero donde no existan problemas de suministro de leña. Se planteó crear en Coca una fábrica de cristales labrados.

En 1804 se comienzan las obras, utilizando para la construcción el material sacado del derribo de las murallas de la villa y de la iglesia de San Adrián, inaugurándose en 1807.

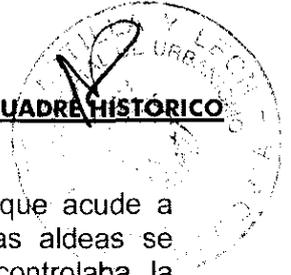
El estallido de la Guerra de la Independencia hizo caer la demanda de vidrio, con lo que al año de su apertura fue cerrada y después de la Guerra ya no se reabrió. Estuvo situada en la calle Ancha, permaneciendo sus ruinas hasta este siglo.

Además del hecho puntual del cierre de la fábrica de vidrio, que podría haber sido el acicate para un mayor desarrollo económico de la Villa, la Guerra de la Independencia fue uno de los episodios más oscuros para la historia de Coca. De este periodo hay abundante información por el relato de don Raimundo Ruiz, escribano de Coca. Basándose en estas notas, el señor Serrano Viteri escribió en 1910 un libro que relataba cómo pasó la Guerra de la Independencia la Villa.⁴

El 2 de diciembre de 1808, Coca es ocupada por las tropas de Napoleón, dirigidas por el general Milhaud. Los habitantes de la Villa la habían abandonado, huyendo a los bosques, por lo que los franceses encontraron la villa desierta. Se dieron todo tipo de saqueos y destrucción, la más importante la del Archivo Municipal, la fábrica de vidrio y el Convento de Franciscanos. Las tropas estuvieron dos días en la villa y siguieron su camino, en días posteriores llegaban grupos de rezagados, hasta que el día 10 de diciembre llega un grupo de unos doscientos húsares, que comete varios robos, y contra los que se levanta el pueblo, con escaso éxito, el 28 de diciembre. En enero de 1809 se instala en el castillo una guarnición de veinticinco soldados para proteger la marcha de los correos que eran hostigados por los guerrilleros.

⁴ Serrano Viteri, Heraclio, *Coca durante la Guerra de la Independencia*, 1911.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARÍA



Son estos guerrilleros los que matan al corregidor de la villa, que acude a Bernuy por los víveres que solicitaban los franceses y que las aldeas se negaban a entregar. Es Juan Martín *el Empecinado* quien controlaba la guerrilla en estas tierras.

A causa de los continuos hostigamientos de los guerrilleros contra los soldados de Napoleón, éstos deciden volver a poner una guarnición en el castillo a finales de 1811. Después de la Batalla de Arapiles los franceses abandonaron los enclaves de pequeño tamaño que tenían. Así, a primeros de septiembre de 1812 abandonaron el castillo.

Una vez acabada la Guerra se aprueba la Constitución Española, ésta es jurada en la Villa de Coca el 20 de septiembre de 1812. con una gran fiesta. En 1820 se coloca una placa que conmemora el evento.

En 1823 el mantenimiento de la placa causaría problemas a la villa. En plena lucha entre constitucionales y realistas se enteran en Coca de que el cura Merino multaba a los pueblos que mantenían la placa y, sabiendo que se dirigía hacia Coca, deciden quitarla. El 9 de abril de 1823 entró Merino en Coca y después de hacer algunas averiguaciones desalojó el pueblo.

La famosa lápida había sido quitada secretamente por don Faustino Ruiz, presidente de la Sociedad Patriótica de Coca, liberal. Un mesonero del pueblo denunció a Ruiz, que fue llevado preso a Segovia junto con algunos familiares suyos y embargados todos sus bienes. Posteriormente son detenidos más vecinos de Coca sospechosos de ser liberales.

En 1837 queda suprimida la Comunidad de Villa y Tierra por Real Orden.

En 1861 se funda la Resinera Segoviana, siendo en 1862 cuando se construye una importante fábrica de resina en Coca. Anteriormente los pinos explotados para resina eran escasos, y además se trabajaban por el sistema *a muerte*. En esta explotación se utiliza el sistema de extracción con origen en Mont de Marsan, en las Landas francesas. Este sistema, llamado *Hugues*, es traído a Coca por los hermanos Falcón, que habían estudiado allí. En Coca se asocian con los señores Vicente Ruiz y José Llorente, instalando la destilería. Se obtiene así la resina por incisiones hechas en el pino que permiten la recuperación del mismo para sucesivas explotaciones.

En 1879 se recupera el estatus de Villa y Tierra por Real Decreto, ordenándose que los pueblos comuneros se rijan por las ordenanzas antiguas de 1583.

En 1884 se inaugura la línea de ferrocarril Segovia – Olmedo – Medina con estación en Coca.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



4. EL MARCO NORMATIVO.

El ámbito objeto del Plan Especial está regulado por la Legislación Urbanística y Sectorial vigente y las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Coca.

El Recinto murado, el Castillo y la Torre de San Nicolás están declarados Monumentos Histórico - Artísticos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional por el Decreto de 3 de junio de 1931, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Así, además de las NNSS de Planeamiento, el ámbito del Plan Especial viene regulado por Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y otra legislación sectorial.

Las Normas Subsidiarias de Coca son aprobadas definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de Segovia con fecha 30 de marzo de 2001, una vez que se recogen las consideraciones de acuerdos anteriores de la comisión Territorial, en concreto, del Servicio Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León.

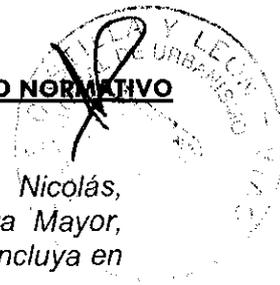
En lo relativo al ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Coca las NNSS, en su artículo 171 y siguientes, determinan las condiciones de actuación, siendo las más importantes:

" Art. 171.A. Casco antiguo de la población y catálogo de edificios.

3. *El Casco Antiguo de Coca y su zona de expansión inmediata, situada en el antiguo recinto murado, decretado Monumento Histórico Artístico por el Decreto 3 de junio de 1931 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, será objeto de un Plan Especial que marcará la Ordenanzas y Determinaciones Específicas del suelo afectado por el mismo, sirviendo, mientras tanto, las presentes determinaciones de carácter general.*

4. *Los edificios señalados en el plano (de las NNSS) con un doble asterisco (**), son de Protección Especial y no pueden demolerse, debiendo conservar su carácter histórico, artístico o estético, sus elementos auténticos tanto ornamentales como estructurales, resaltando siempre lo que prevalece como antiguo respecto de lo nuevo. Será necesario informe previo, a cualquier actuación, favorable de la Comisión de Patrimonio Histórico de la Junta de Castilla y León. Dentro del Suelo Urbano y su entorno se catalogan los siguientes edificios:*

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARIA



- **Coca:** Iglesia de Santa María la Mayor, Torre de San Nicolás, Castillo de Coca y su entorno, Muralla y entorno, Plaza Mayor, fachada del ayuntamiento y aquellos que el Plan Especial incluya en su catálogo.

...

5. A tales efectos el Ayuntamiento y mientras se redacta el Plan Especial, exigirá a todas las obras a realizar en la zona de protección, que se indiquen, un estudio de alzados previo a la realización del proyecto, en que se acompañarán fotografías del conjunto panorámico y un fotomontaje de la obra proyectada, para incluirlo en el expediente que podrá ser enviado a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico Artístico. Durante el tiempo que medie entre la revisión del expediente, en caso que proceda, por la Comisión y la remisión de dicho informe por dicho Organismo, quedará interrumpido el plazo que establece el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales para la aplicación del silencio administrativo.

6. En estas zonas merecen especial atención las edificaciones existentes que contengan elementos estéticos resaltables, tales como, por ejemplo, el esgrafiado segoviano en las fachadas, etc., siendo necesario potenciar la conservación de este carácter en las obras de reforma, ampliación e incluso en las de nueva planta. En el anexo a la memoria se han dispuesto unas fichas inventario de edificaciones y situaciones urbanas características del Término Municipal de Coca.

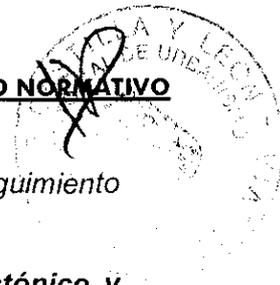
7. En la zona urbana de la Villa de Coca dentro del recinto amurallado y en las zonas denominadas Los Azafranales, Avenida de la Constitución y su entorno, pagos del Camino del Cementerio y de la Torre de San Nicolás, donde existe constancia de la existencia de los restos de la Cauca celtibérica, será obligatoria la realización de sondeos y/o excavaciones arqueológicas con carácter previo a cualquier tipo de movimiento de tierras.

Para la concesión de licencia en aquellas obras que supongan remociones o alteraciones del subsuelo será precisa la presentación de un estudio arqueológico firmado por técnico competente (Arqueólogo titulado) sobre el punto de intervención. Los correspondientes permisos de prospección o excavación arqueológica se solicitarán a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural a través del Servicio Territorial de Cultura de Segovia.

En aquellos casos en los que la presencia de edificación impida el estudio arqueológico previo, se pospondrá éste hasta que el lugar quede liberado de obstáculos, otorgándose la licencia con el compromiso escrito de la propiedad o del promotor de llevar a cabo el mencionado estudio.

DILIGENCIA. La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, a que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



8. En todos los casos se realizará el correspondiente seguimiento arqueológico de los trabajos de movimiento de tierras.

Art. 171.B. Normas de protección del patrimonio arquitectónico y monumental.

9. *Ámbito de la protección:*

Las Normas de Protección serán de aplicación sobre el conjunto de edificios que figuran en el Catálogo de edificios Protegidos.

10. *Niveles de protección:*

Se establecen dos niveles de protección:

- a). Nivel 1: que protege los edificios en su totalidad, preservando sus características arquitectónicas, su forma y cuantía de ocupación del espacio y de todos los rasgos que contribuyen a singularizarlo como elemento integrante del patrimonio arquitectónico y monumental. Este nivel afecta a la Muralla, Castillo de Coca, Iglesia, Torre de San Nicolás y la fachada del Ayuntamiento.
- b). Nivel 2: que protege las características del edificio en su presencia en el entorno, preservando sus elementos arquitectónicos que definen su forma de articulación con el espacio exterior. Resto de los edificios del catálogo.

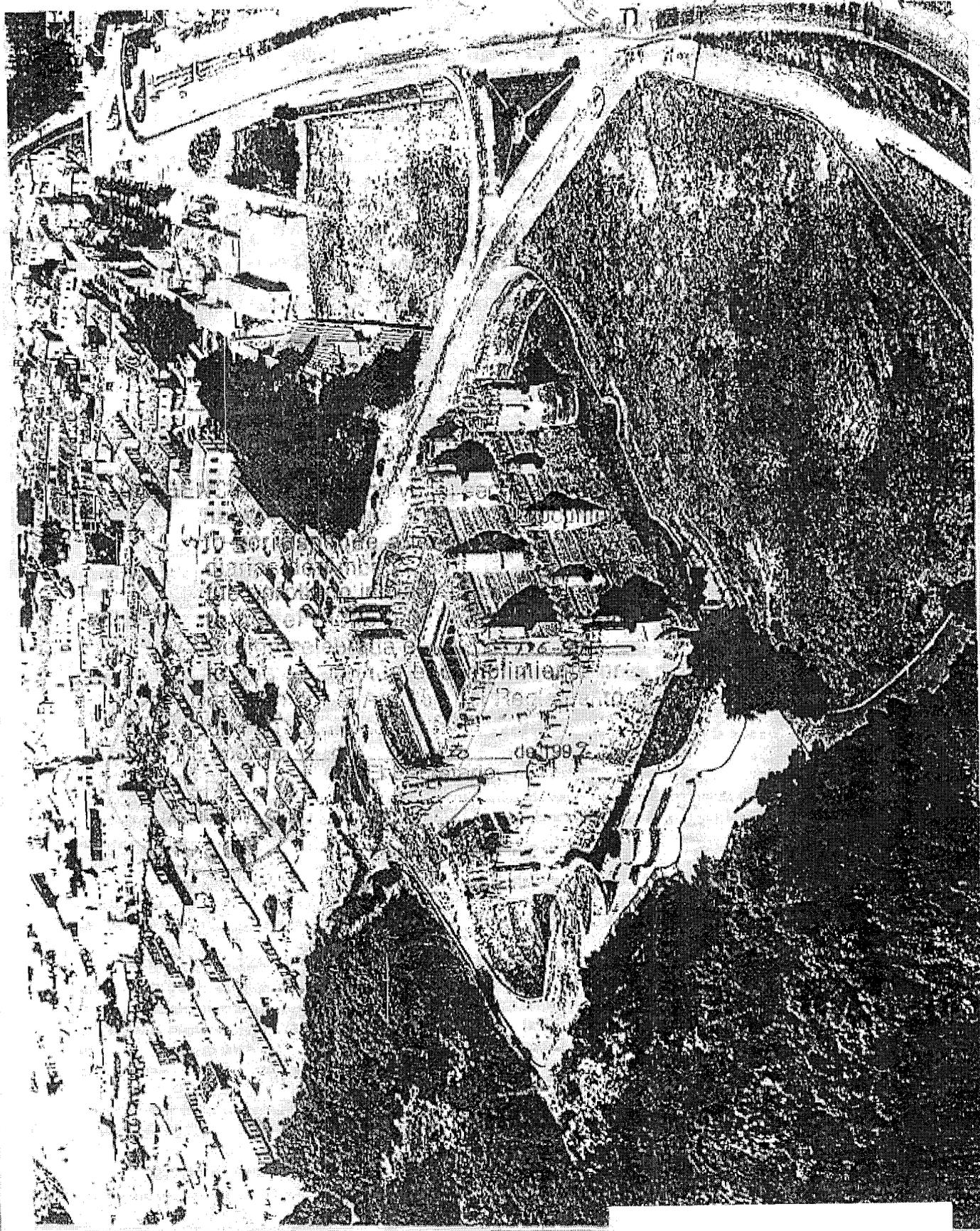
..."

En artículos sucesivos se definen las condiciones de usos, alturas, ocupación de parcela, alineaciones, tipologías y obras permitidas.

Se adjuntan a continuación las fichas del catálogo incluido en las Normas Subsidiarias.

DILIGENCIA. La extiendo yo, la Secretaría para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARÍA



DILIGENCIA: La extendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003.
LA SECRETARIA

ILDEFONSO TORRENO GOMEZ
Arquitecto
Técnico Urbanista

NUCLEO URBANO: COCA

CASTILLO DE LOS FONSECA

La Villa de Coca fue otorgada por Juan II de Aragón a Don Íñigo López de Mendoza, ratificada por una Real confirmación del Rey Don Juan II de Castilla fechada en Tordesillas en 1.441.

En 1.448 le fueron concedidos los señoríos de Coca y Alaejos al Marqués de Santillana.

En 1.452 según documento fechado en Torrijos, el Marqués de Salamanca cambia la Villa de Coca y anejos por la Villa de Saldaña, a Don Alonso de Fonseca, a la sazón Obispo de Ávila y más tarde Arzobispo de Sevilla.

El rey Don Juan II de Castilla concede una Real Facultad a Don Alonso de Fonseca, fechada el 15 de Julio de 1.453 en Escalona, para que pueda edificar una fortaleza en la Villa de Coca. El castillo se levantó, seguramente sobre una antigua fortaleza, en una explanada sobre un amplio meandro del Río Voltoya. El no situarse sobre una elevación hizo necesario rodearle de un amplio foso, una característica muy interesante del Castillo. Al castillo acompañaba un recinto urbano, existiendo aún vestigios de su cimentación y un largo lienzo de murallas almenadas que terminan hoy en la llamada "Puerta de la Villa".

El castillo construido básicamente en ladrillo constituye un ejemplar único de arquitectura defensiva del arte gótico mudéjar español.

Otros materiales que se utilizan es la mampostería, colocándose piedra en las saeteras y en los capiteles y columnas del Patio de Armas, así como elementos decorativos. En el interior de las paredes se revestían de estucos y mosaicos. La concepción del Castillo construido a mediados del siglo XV, no solamente tiene carácter defensivo, adaptado al comienzo del desarrollo de la artillería, sino que responde a la sensibilidad de expertos alarifes moriscos y a la pretensión de constituir una suntuosa residencia.

El Castillo con planta de forma trapezoidal, casi cuadrada, posee dos recintos: el cuerpo principal y la barrera defensiva exterior, rodeada de un amplio foso con muros lisos en talud. La barrera defensiva arranca desde el foso con muros lisos inclinados en sus lienzos rematados en sus esquinas por formas cilíndricas que luego pasan a ser torres poligonales que flanquean sus ángulos. Estas torres poligonales están rodeadas de garitones colocados sobre impostas.

En el centro de cada paño se destacan cubos redondos y entre estos y las torres de esquina, se destacan otros cubos menores que igualmente sobresalen del paño del muro de la barrera rompiendo la monotonía de esta. Como remate existe un cuerpo de almenas o crestería que arranca de un friso corrido de arquillos ciegos y esta formada por un ladrillo de coloración más roja en forma estriada, acabadas las almenas en pirámides escalonadas. Esta barrera tenía dos puestas, una abierta al exterior que no se acabó de realizar y otra que abría al interior de la villa que es la que aún hoy se utiliza como acceso al Castillo, en sustitución del puente levadizo.

La puerta está flanqueada por dos bloques poligonales de caras cóncavas recubiertas de estuco, sobre las que se centra el escudo de los Fajardo. Los bloques que coronan con la crestería y se unen por sus laterales con las almenas que le unen a la barrera.

Sobre el muro de la barrera se dispone el camino de ronda con dos niveles de defensa. El nivel superior lo constituye el cuerpo de almenas donde se encuentran las saeteras y garitones. El nivel inferior y a cubierto del tiro rasante se disponen las troneras para la artillería de diseño O.

El cuerpo principal de doble altura tiene un almenada similar, disponiendo en tres de sus ángulos de torres octogonales quedando el ángulo Nordeste destinado a la torre de mayor presencia, la torre del homenaje. Las otras tres torres sobresalen ligeramente de los paños debido precisamente al material que se utiliza, el ladrillo, que no permite grandes vuelos. Los nombres que reciben son: La Torre de los Peces, la Torre de la Muralla y la situada en el ángulo Noroeste, de mayor porte, se denomina de Pedro Mata. La Torre del Homenaje resuelve sus esquinas con cilindros que intersectan en su planta cuadrada rematándose entre ellas en su parte superior con salientes cilíndricos.

Por la puerta principal, de arcos rebajados y ojivales, encuadrados en marcos rectangulares (arrabas), se accede al Patio de Armas.

El Patio de Armas estaba formado, según Madoz, por una doble "galería de columnas de mármol de orden corintio y compuesto, con los frisos y paredes cubiertos de azulejos que le daban un aspecto encantador".

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

NUCLEO URBANO: COCA

FICHA N.º 3 LEON
 DE URBANISMO

Fue desmantelado en el año 1.843 por el Administrador de la Casa de Alba.

DILIGENCIA: La Extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARIA

En la capilla, de gran austeridad, destacan sus tres arcos, posee obras de gran calidad artística de autores desconocidos: Virgen gótica bajo dosel que preside la capilla; Virgen románica con niño polieromada sobre pedestal heráldico de piedra; dos tablas pictóricas del Siglo XV que presentan la Crucifixión y la Anunciación; dos pilas bautismales, la primera en mármol (F. 360) y la segunda de granito que reproduce la concha del Apóstol Santiago.

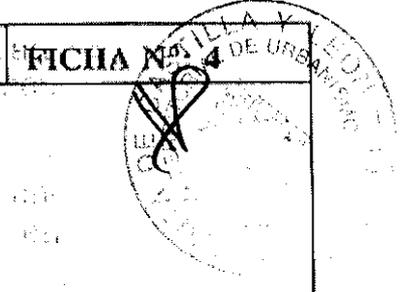
A través de la Capilla por una estrecha escalera de caracol, se accede a la Sala de Armas (segundo piso de la Torre del Homenaje), de forma cuadrada, destacando la decoración de paredes y techos con motivos mudéjares. La bóveda pintada reproduce nervaduras góticas, representándose en la clave el escudo de los Fonseca. En el piso superior (tercero) se sitúa actualmente el Museo, se encuentran los laterales de las antiguas cocinas. Bóveda de arista en ladrillo.

En la Torre de Pedro Martín, se encuentra la Sala de los Jarrones con bóveda de media naranja, decorándose pictóricamente sobre estuco, las paredes en paneles. En cada uno de ellos se representa un jarro con motivos florales. Es interesante los efectos sonoros de la sala. En la planta inferior existe una sala en la que destaca su bóveda de ocho gajos simulando ladrillos pintada en colores sobre estuco. Bajo este piso se situaban las mazmorras, a las que se accedía por una abertura del piso.



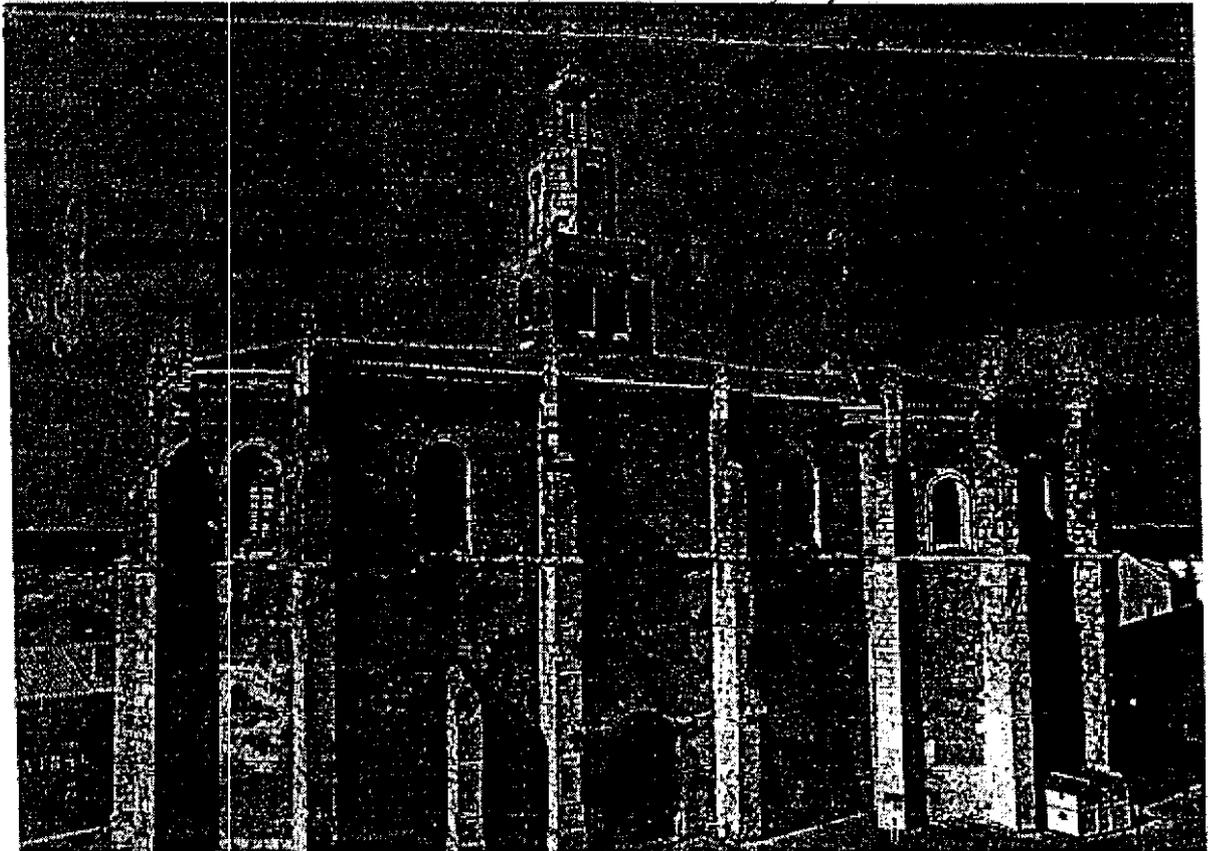
UNTA DE CASTILLA Y LEON
 GOBIERNO REGIONAL
 DELEGACIÓN DE LEÓN
 DE URBANISMO

ILDEFONSO TORREÑO GOMEZ
 Arquitecto
 Técnico Urbanista

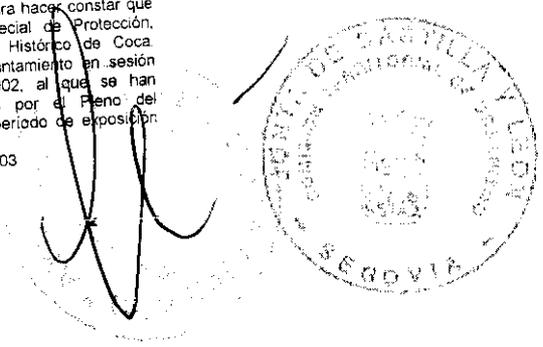


7-C-99

4 Agosto de 1999



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



NUCLEO URBANO: COCA

FICHA Nº: 5

IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR.

Única iglesia, de las siete que tenía la Villa de Coca a finales del Siglo XV, además de varios escritos.

La actual constitución del gótico tardío (principios del Siglo XVI), aunque su torre debe ser de finales del XII en estilo románico-mudéjar.

Es una construcción de gran sencillez en relación con sus cortos vanos que consta de una sola nave de planta de cruz latina, cerrando sus brazos cortos como la cabecera en forma poligonal (de cinco lados desiguales), no conservándose nada de las capillas y anexos que tuvo, quedando de manifiesto las puertas (cegadas) de acceso y la conexión con la necrópolis que tuvo en el cabecero y en el lateral derecho, situando el coro a los pies bajo bóveda estrellada.

Los materiales de construcción son el ladrillo y la piedra caliza. El ladrillo utilizado en sus paños, con arcos de descarga embebidos y la torre campanario. La piedra caliza se utiliza en la base de la torre, en las columnas adosadas a los muros, en las nervaduras de las bóvedas, recercado de ventanas góticas abocinadas y cornisas. Sillería en contrafuertes de escaso espesor terminados en pináculos.

El acceso al cuerpo de la iglesia se realiza a través de una baja bóveda nervada que cierra un arco carpanel, a partir de este se repiten tres módulos iguales en su concepción estructural: Cuatro arcos, dos formeros y dos fajones, ojivales definen un espacio cuadrado, unidos por arcos en diagonal que unen los ángulos opuestos, dividiendo el espacio en cuatro triángulos que a su vez mediante nervaduras interiores le subdividen en otros tres triángulos desiguales con claves menores, de manera que transmitan las acciones a las semicolumnas adosadas al muro con un fuste poligonal estriado con caras cóncavas que descansan sobre un tambor.

En el crucero, se adopta la tradicional solución del gótico flamígero en la que el espacio se estructura con nervaciones en forma cuatrifoliada, en la que cada hoja se divide en tres partes con una clave central. En la cabecera y los dos brazos cortos se adopta una solución meramente estructural, dividiendo la bóveda con tres claves en elementos triangulares a distinta altura.

Todas las claves quedan adornadas con heráldica de los Fonseca.

Las líneas de las fachadas de ladrillo quedan cortadas en dos cuerpos por una cornisa de piedra caliza decorada con toqueados, de ella arrancan las ventanas ojivales abocinadas tanto en su interior como el exterior, con vidrieras que no son las originales sino las que en 1.725 diseñó Francisco de la Fuente.

La Torre aneja al Norte del Crucero, constituyen un cuerpo mudéjar de análogas características a la Torre de San Nicolás.

De planta cuadrada, con base de mampostería y cimiento de cal, tiene un torón machón como contrafuerte en el centro de sus caras que divide tres filas de arcos ciegos y dobles apuntados de ladrillo, en tres pisos. A continuación existen dos pisos superiores de ladrillo, más reciente siendo el cuarto piso, de menor planta, octogonal que constituye la Torre del reloj.

En su interior ha desaparecido el retablo mayor de orden corintio, existiendo el retablo de la Capilla de Cádiz, de 1.478 y el Cristo de San Nicolás. Lo más interesante son los sepulcros de la familia Fonseca realizados en mármol de Carrara por Bartolomé Ordóñez y Don Fernando de Sevilla.

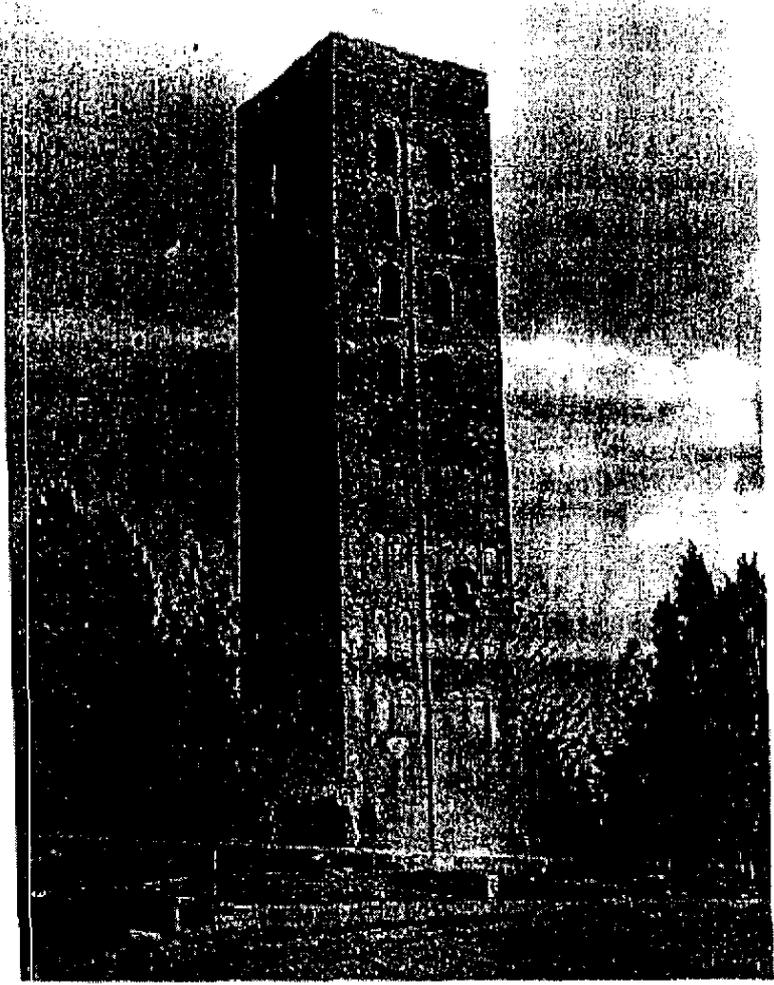
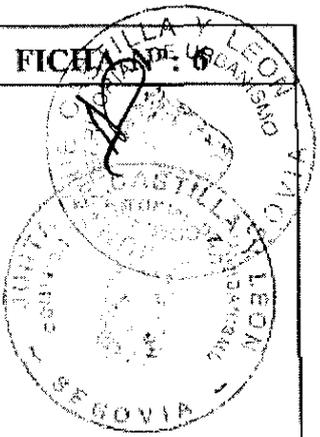
Son de estilo plateresco y se sitúan en el crucero. En el brazo izquierdo se halla el sepulcro de Don Fernando de Fonseca y Doña Teresa de Ayala. En el brazo derecho, el de Don Alonso de Fonseca y su madre Doña María de Avellaneda. En el altar mayor, a su izquierda el de Don Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla y a la derecha el de Don Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos. En el crucero yace en austera sepultura el que fue Contador Mayor de Castilla, Don Antonio de Fonseca.

También merecen destacarse las obras escultóricas de El Calvario y la imagen de Santa Ana del Siglo XV, de autores desconocidos.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003.
LA SECRETARIA

NUCLEO URBANO: COCA



TORRE DE SAN NICOLÁS.

Único vestigio de la Iglesia de San Nicolás que fue una de las más antiguas de Coca (1.247) quedando en 1.715 como ermita, destruyéndose a finales del Siglo XVIII.

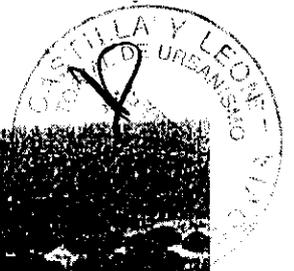
La Torre, construida a finales del Siglo XII en mampostería y ladrillo define las características de las torres del románico de ladrillo (Migueláñez, Montejo de Arévalo, Segovia y Cuéllar). De planta cuadrada, el centro de cada una de sus caras es recorrido verticalmente por un robusto machón de ladrillo que se estrecha en su parte más elevada. Tiene ocho cuerpos de arquería.

La entrada al Este se realiza por una puerta en panel del Siglo XVI. En la mitad inferior se encuentran cuatro pisos de ventanales ciegos en arcos en número de tres a cada lado del machón central. En la mitad superior cuatro pisos de arcos dobles de ventanas con arquivoltas dobles, una a cada lado del machón. La parte superior se ha restaurado recientemente, careciendo de tejado y se está utilizando como mirador, habiéndose dispuesto en su interior una estructura metálica con escalera de trámex.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003.
LA SECRETARIA

... fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

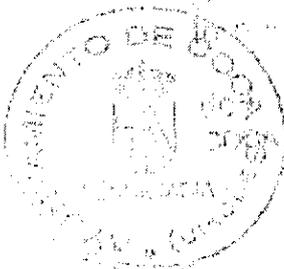
Recibo de 1995
El Secretario,



DILIGENCIA: La extiendo yo, el secretario para hacer constar que el presente documento corresponde a...

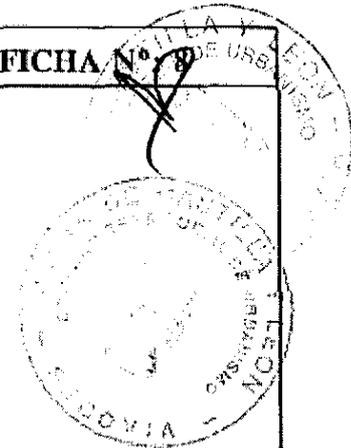
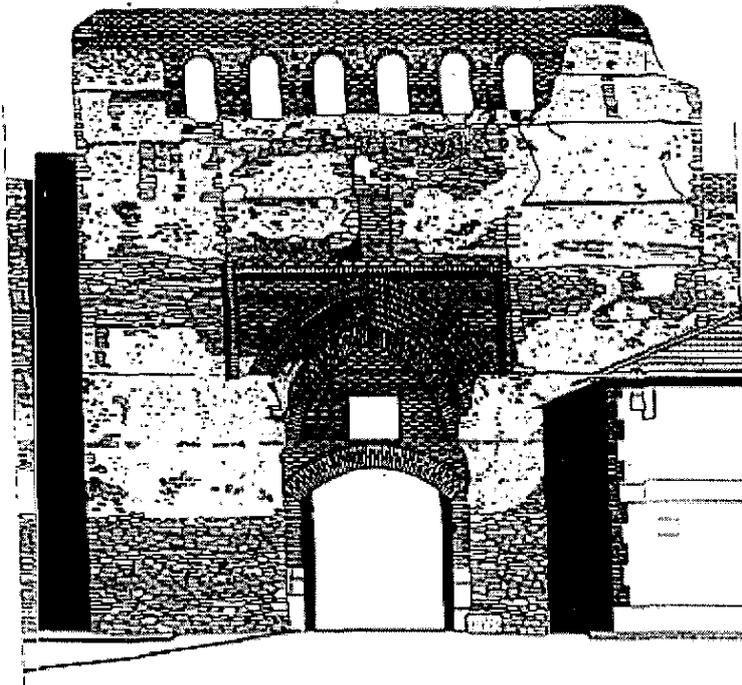
DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca...

Coca a 26 de marzo de 2003 LA SECRETARIA



Agosto de 1997

Handwritten signature



MURALLAS MEDIEVALES.

Se sabe que Copca estaba circundada por una potente muralla de la que solamente queda unos doscientos metros, desconociéndose la ubicación exacta del recinto murado. Se supone que se inició su construcción en el Siglo XII, los materiales son mampostería con verdugadas de esquistos de espesor variable, la actual es superior a dos metros. El principal deterioro se produce a partir de finales del Siglo XVI y en el Siglo XVIII cuando, a consecuencia de la peste, se derriban más de 350 pies de sus lienzos meridionales para facilitar las corrientes de aire. A partir de 1.950 es cuando se empieza a construir en los espacios libres de intramuros.

Se conservan restos hacia el Sur, y el Río Voltoya, existiendo incrustaciones en el Castillo. La parte que se conserva, actualmente restaurada por la Escuela Taller, es el cubo que forma la Torre de planta semicilíndrica de la Puerta de la Villa y tres torres de planta cuadrada unidos por lienzos de muralla almenada, a la que se puede acceder por una empinada escalera existente en su parte interior.

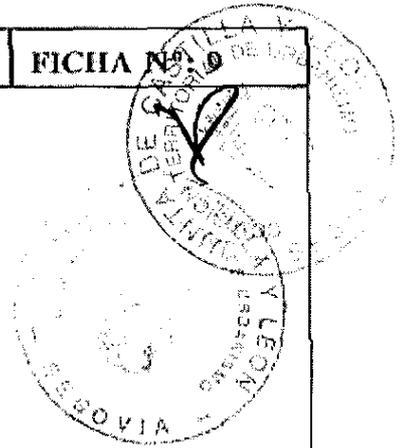
La única puerta que queda, de las distintas que existieron, es la de la Villa, de planta cuadrada terminados sus extremos exteriormente en forma semicircular, con un vano cubierto por un arco de cuarto punto sobre el que van una serie de arcos apuntados y alocinados quedando en un alfiler también de ladrillo. La parte superior que en su día estaba cubierta y albergaba la cárcel de corregidores y prisión de la Villa, está descubierta. Por la parte exterior existen edificaciones adosadas a la muralla.

DILIGENCIA: La extiende yo, la Secretaría para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARÍA

DILIGENCIA: La extiende yo, la Secretaría para hacer constar que este documento corresponde a las Normas Subsidiarias de Ambito Local de Coca, aprobadas por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7-6-99, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de Urbanismo.

Coca a 4 de Agosto de 1999
El Secretario.

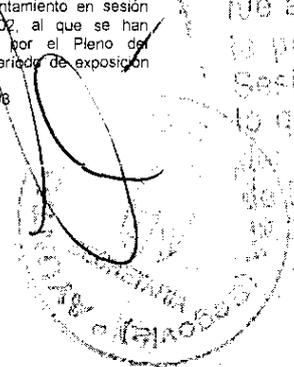


LA CRUZ DE SETTIÉN.

Situada frente a la Puerta de la Villa, en una isleta de cruce de carretera, se encuentra una cruz de piedra de Cardenosa con unas pequeñas gradas, donada a la Villa en 1.620 por D. Antonio de Settién y Gómez.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2008
LA SECRETARIA

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2008
LA SECRETARIA



9 de Agosto de 1992
El Secretario.



5. ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONÓMICA.

5.1 INTRODUCCIÓN.

Del análisis de la relación de la población con el trabajo productivo resulta evidente que la evolución del volumen y de la estructura de una población determinan el número de personas que ofrecen su trabajo en el mercado laboral.

En primer lugar, se pasa revista a la evolución demográfica de la población como punto de partida para comprender la situación actual, tanto de su dinámica, donde veremos que el caso de Coca se aparta de la tendencia general de disminución de población, como de su estructura, que se analiza desde varios puntos de vista: composición por edad, descripción de las pautas matrimoniales, nivel de instrucción, etc.

Todo ello permite comprender el modo en que el pasado de los fenómenos demográficos ha condicionado las características presentes de la población, así como exponer las claves que caracterizan el sistema demográfico en relación con el mercado de trabajo.

Se analiza igualmente la situación actual de la actividad y el empleo, poniéndola en perspectiva a su propia evolución, y al analizar el modo y el grado en que la evolución poblacional ha determinado dicho proceso; debe aclararse, junto a la importancia relativa que puedan tener la natalidad, mortalidad y migraciones, la influencia evidente de la situación social y el sistema productivo.

Para conseguir estos objetivos, en primer lugar se aborda la evolución de su crecimiento desde una perspectiva de tipo histórico, en segundo lugar la actuación de los componentes de dicho crecimiento derivando cada vez más hacia el análisis de la situación en el presente, para mostrar las principales características estructurales de la población actual.

Los grandes rasgos de la evolución demográfica en el conjunto del país se han caracterizado por un crecimiento bastante moderado, continuo, pero inestable, pues ha experimentado distintos ritmos de aceleración y deceleración, que se reflejan a su vez en el Municipio que nos ocupa.

Estas oscilaciones son enormemente significativas y muestran la gran sensibilidad de la evolución de la población a la coyuntura histórica, social y económica.

DILIGENCIA. La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 26 de marzo de 2003.
 LA SECRETARIA

5.2 POBLACIÓN.



5.2.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Para dar una visión panorámica de la historia demográfica de Coca, nos remitimos a la "Historia de Coca", de Felipe Rodríguez Martínez.

El primer dato de población data del s. II a.C. Según el historiador Apiano en el año 151 a.C. Cauca contaba con 20.000 habitantes, pero parece ser que este dato es exagerado. El siguiente dato nos habla de la gente de la villa en un escrito del año 1439, en el que se dona por el rey don Juan de Navarra, señor de Coca y su tierra, a don Íñigo López de Mendoza, de *ochocientos y pico vasallos* de la villa de Coca y su tierra.

Un padrón del año 1567 nos trae una lista, con nombres y apellidos de los vecinos que pagaban moneda forera. En dicho censo se contabilizan trescientos cuarenta y seis vecinos en Coca. Haciendo una relación de cuatro habitantes por cada vecino, tendremos: mil trescientos ochenta y cuatro moradores.

En el siglo XVII hay una elevada tasa de mortalidad debido a la carestía de alimentos, añadiéndose las prestaciones militares se provoca un descenso en la población de muchos lugares. En el año 1645 desciende a 300 moradores en la villa de Coca.

En el año 1775 el censo de los pueblos de la vicaría de Coca se componía de 1.074 vecinos y 4.072 habitantes, aplicando un coeficiente de 3.79 personas por vecino.

A fines del XVIII y principios del XIX comienza la época más decadente de Coca, y no es hasta el primer tercio del XIX en que Coca inicia su desarrollo, en 1827 se contabilizan 89 vecinos, y a raíz de estas fechas el incremento de población es extraordinario, así en el 1852 casi se duplica la anterior cifra y en 1897 según el dato del médico de la villa, don Rafael Navarro García, se cuenta con 369 vecinos y 1.360 almas.

Así llegamos a principios del siglo XX con 1.409 habitantes censados. Si nos remitimos al conjunto de la población española, a lo largo del siglo XX, se ha incrementado en un 108%, con una tasa de crecimiento anual acumulativo de un 7%, bastante moderado si lo comparamos con algunos países en desarrollo. Este crecimiento, aunque continuo, ha sido bastante inestable, mostrando la gran sensibilidad de la evolución de la población a la coyuntura histórica.

El comportamiento evolutivo de la población es el resultado de la suma de dos componentes: por un lado el crecimiento natural o vegetativo, y por otro el crecimiento migratorio. Estos dos componentes pueden actuar en el mismo sentido o en sentidos opuestos. A nivel nacional nos encontramos con una

DILIGENCIA: La extinguida yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARÍA



población que ha culminado su proceso de transición demográfica y que parece tender hacia el estancamiento, cuando no a la pérdida de población. El resultado del crecimiento vegetativo en España es del 0,2 por mil. Este ligero saldo positivo se debe a algunas de las Comunidades que están experimentando un crecimiento positivo. Sin embargo, y respecto a la Comunidad que nos ocupa, el saldo vegetativo es del -8 por mil.

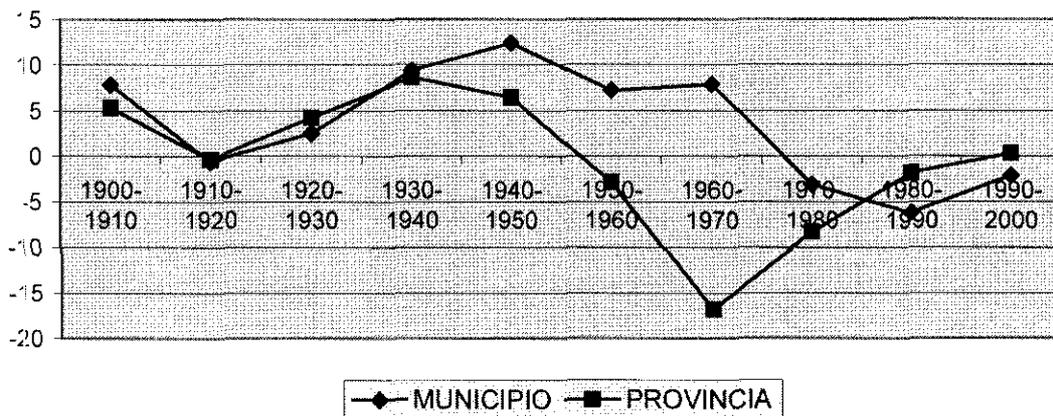
CUADRO 1. Evolución de la población:

AÑO CENSAL	COCA	SEGOVIA
1900	1409	159243
1910	1520	167747
1920	1510	167081
1930	1548	174158
1940	1694	189190
1950	1898	201433
1960	2035	195602
1970	2196	162770
1981	2127	149286
1991	1995	146554
2001	1953	147028

Fuente: Datos obtenidos del Banco de Datos Tempus (INE).

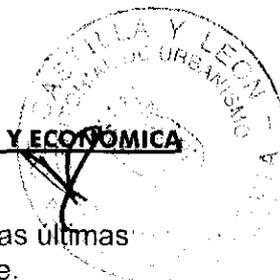
DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaría para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARÍA

GRÁFICO 1



A lo largo del S XX la población de Coca ha experimentado un incremento lento y desigual. No ha padecido las bruscas caídas de población como otros pueblos de sus mismas características. Sin embargo, a partir de los años 70 - 80 del siglo XX comienza un paulatino descenso que llega hasta nuestros días. En la actualidad contamos con un incremento del 38,61% sobre la población de 1900.

Aunque nos centremos fundamentalmente en la población de Coca, interesa hacer un estudio comparativo con su provincia para ver en qué medida ha sufrido las consecuencias del crecimiento y de los movimientos de población,



ya que la evolución ha sido similar, acusando el mismo descenso en las últimas décadas, pero a mayor escala como se observa en el cuadro siguiente.

CUADRO 2: Índices de crecimiento respecto a 1900.

AÑO CENSAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
1900-1910	7.87	5.34
1910-1920	-0.65	-0.39
1920-1930	2.52	4.23
1930-1940	9.43	8.63
1940-1950	12.42	6.47
1950-1960	7.21	-2.89
1960-1970	7.91	-16.78
1970-1980	-3.14	-8.28
1980-1990	-6.20	-1.83
1990-2000	-2.10	0.32

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

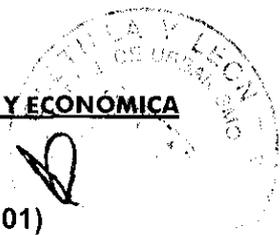
Coca es uno de los 21 municipios de Segovia que tienen más de 1.000 habitantes. La edad media de la población es muy elevada, de 42,8 años, y ello se debe fundamentalmente al regreso de la población emigrante.

5.2.2 COMPOSICIÓN, EDAD DE LA POBLACION.

La composición de la población de Coca vamos a analizarla no sólo mediante su pirámide de población por escalones de edades, sino interrelacionando estos datos con otras características demográficas como son el sexo, el nivel de estudios, la edad, y el tamaño de las familias, lo que nos será muy útil más adelante al analizar el comportamiento en cuanto al índice de natalidad, mortalidad, nupcialidad, movimientos migratorios, envejecimiento y perspectivas de desarrollo tanto demográfico como económico a medio y largo plazo.

Según los datos disponibles en el Padrón Municipal a fecha de junio de 2002, del propio Ayuntamiento, Coca cuenta con la siguiente población clasificada por sexo y grupos de edad que varían en intervalos de 5 años.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición publica el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2006
LA SECRETARIA



CUADRO 3: Estructura de la población por sexo y edad. (2001)

EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL
0-4 AÑOS	36	26	62
5-9 AÑOS	23	54	77
10-14	50	34	84
15-19	54	62	116
20-24	66	77	143
25-29	83	87	170
30-34	70	63	133
35-39	63	68	131
40-44	69	62	131
45-49	71	50	121
50-54	66	34	100
55-59	59	70	129
60-64	44	39	83
65-69	57	67	124
70-74	57	70	127
75-79	45	51	96
80-84	30	44	74
85-89	17	26	43
Mayor de 90	15	26	41
TOTAL	975	1010	1985

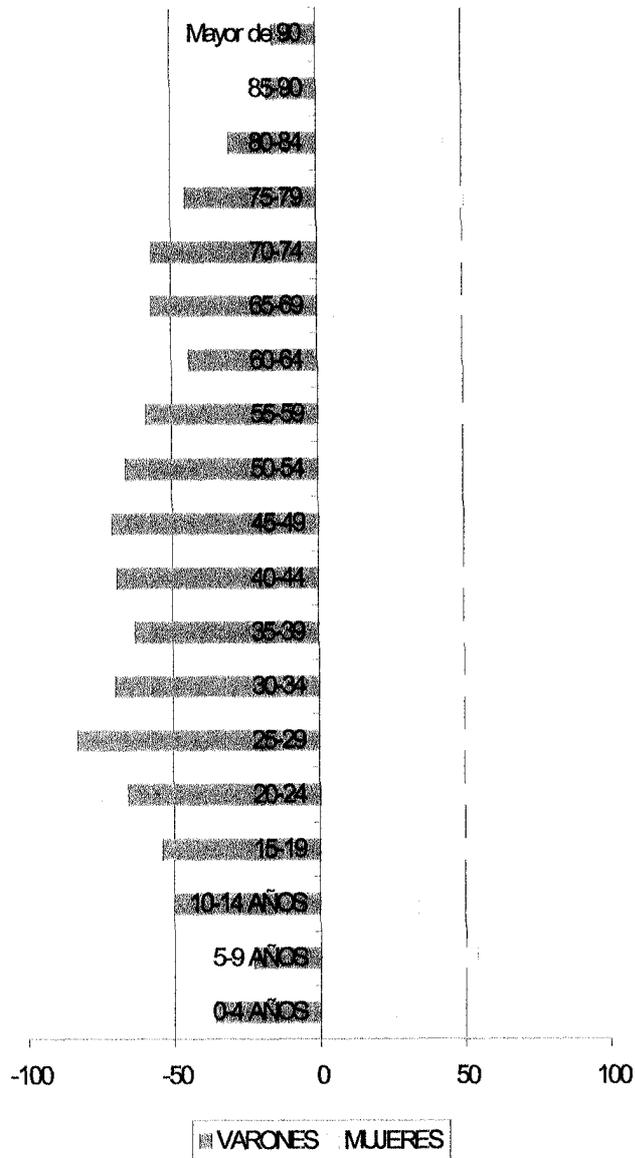
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARIA



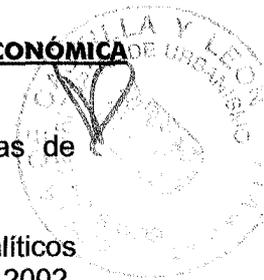
GRÁFICO 2



DILIGENCIA. La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 25 de marzo de 2003.
LA SECRETARIA

Observando la pirámide de Coca, vemos que no es un modelo ideal, puesto que la base es extremadamente estrecha, aumentando progresivamente, ello quiere decir que cada vez hay menos niños, lo que tendrá futuras repercusiones sobre el índice de infancia; aunque encontramos que el número más alto es el de jóvenes de 25 a 29 años, algo positivo si son jóvenes dispuestos a tener hijos. Esto lo que va a suponer es la posibilidad de que la población infantil aumente a corto plazo como veremos en las proyecciones de población.

Por otra parte la población mayor de 65 años es muy numerosa. En conclusión, encontramos bajo índice de población joven, y alto de población envejecida, lo



que va a tener importantes repercusiones al analizar las perspectivas de crecimiento a corto y medio plazo, como ya hemos ido comentando.

Los anteriores puntos examinan brevemente un conjunto de índices analíticos de la composición por sexo y edad de la población para el censo del año 2002. Estos índices, junto con la pirámide de población de dicho año, sirven para darnos una idea del conjunto según su estructura por edades.

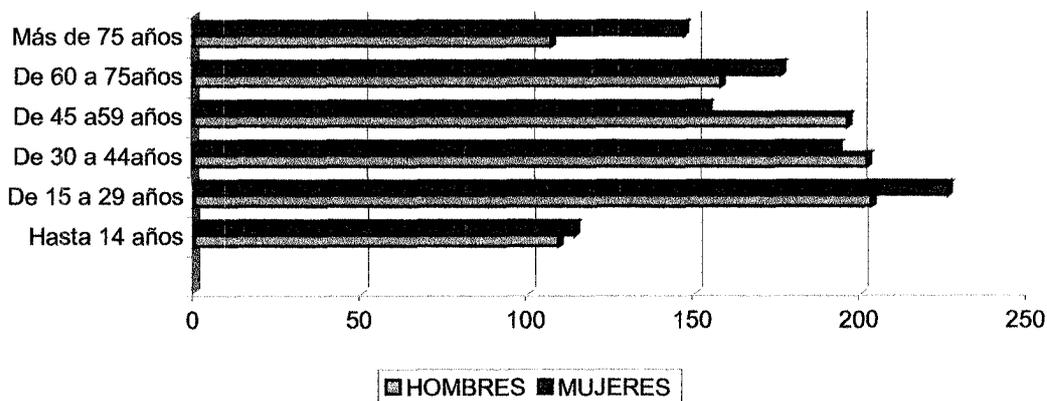
Dividiendo la población en grupos de edad y sexo, en una clasificación que creemos la más idónea para estudiar los caracteres definitorios y ver la capacidad de la población para responder a las diversas situaciones socioeconómicas, se obtiene la siguiente estructura poblacional.

CUADRO 4: Estructura de la población por grupos edad y sexo. (2002)

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES	
	TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
Hasta 14 años	109	5.49%	114	5.74%
De 15 a 29 años	203	10.22%	226	11.38%
De 30 a 44 años	202	10.17%	193	9.72%
De 45 a 59 años	196	9.87%	154	7.75%
De 60 a 75 años	158	7.95%	176	8.86%
Más de 75 años	107	5.39%	147	7.40%
TOTAL	975	49.11%	1010	50.88%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

GRÁFICO 3



La distribución por sexos fluctúa dentro de los parámetros normales de cualquier población, aunque encontramos más mujeres en los tramos más jóvenes y más hombres en los intermedios. La cifra se vuelve a invertir de nuevo a partir de los 60 años.

DILIGENCIA: La extiende yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 26 de marzo de 2003.
 LA SECRETARIA

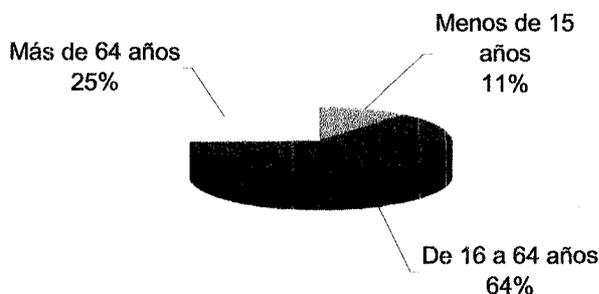


CUADRO 5: Estructura de la población por grupos edad y porcentajes. (2002)

GRUPOS DE EDAD	MUNICIPIO	PORCENTAJE
Menos de 15 años	223	11.23%
De 16 a 64 años	1257	63.32%
Más de 64 años	505	25.44%
TOTAL	1985	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

GRÁFICO 4



Se observa cómo el porcentaje de población joven es muy inferior al de la población mayor de 64 años, tema que analizaremos más adelante al referirnos al envejecimiento de población, y a las perspectivas de crecimiento demográfico

5.2.3 ANÁLISIS DEL CASCO HISTÓRICO DE COCA.

Según los datos disponibles en el Padrón Municipal, actualizado a fecha de 1996, del propio Ayuntamiento, y haciendo un recuento de la población que habita en las siguientes calles del casco histórico:

- Plaza Arco
- Plaza Chica
- Plaza Mayor

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARIA



- Plaza San Adrián
- Plaza De José Antonio
- Calle Aguililla
- Trva Aguililla
- Calle Calixto Del Río
- Calle Canonjía
- Avda Caudillo
- Avda de todos los Caídos
- Calle Doctor Apellaniz
- Calle Eugenio Alonso
- Calle Fabrica
- Calle Falcón Ruiz y Llorente
- Calle General Mola
- Calle General Sanjurjo
- Calle Hontanilla
- Calle Hornos
- Calle Isidoro Simón
- Avda José Antonio (Núms.. Pares)
- Calle José Maroto
- Calle Lorenzo Castillo
- Calle Luis Fernández
- Calle Luis García
- Calle Manuel Casanova
- Calle Mariano Aranda
- Calle Mesonero Mayor (Hasta Núm. 18 los pares y 27 los impares)

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2007, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2008.

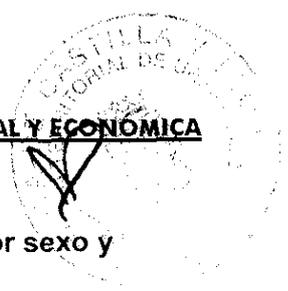
LA SECRETARIA



- Calle Nueva
- Calle Pablo Anaya Espias
- Callejón Palomares
- Calle Bajada al Puente
- Calle Río Voltoya
- Trva Río Voltoya
- Calle Ronda
- Calle San Juan
- Calle San Nicolás
- Calle Santiago González
- Calle Valdenebro
- Calle Joaquina Ruiz
- Paseo Olmas (Las). (Núm. pares)
- Trva de todos los Caídos
- Calle Azafranales
- Calle Ronda del Castillo
- Paseo Cementerio
- Trva Eugenio Alonso
- Trva Luis Galicia Alonso
- Calle Onésimo Redondo
- Calle Ramiro Ledesma
- Calle Horno Cementerio (del)
- Camino Viejo del Molino
- Calle Eugenio Bezares

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección y Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Coca, celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARIA



CUADRO 6: Estructura de la población del casco histórico por sexo y edad.

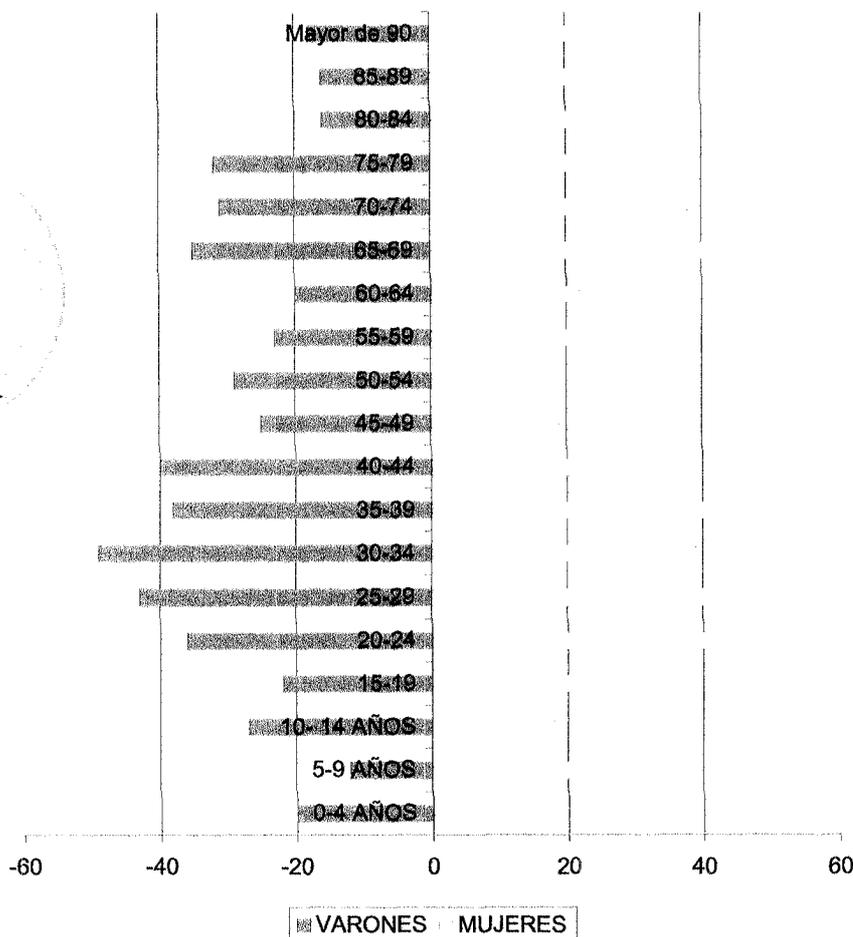
EDAD	VARONES	MUJERES	TOTAL
0-4 AÑOS	20	17	37
5-9 AÑOS	12	26	38
10-14	27	18	45
15-19	22	25	47
20-24	36	46	82
25-29	43	45	88
30-34	49	39	88
35-39	38	43	81
40-44	40	25	65
45-49	25	19	44
50-54	29	17	46
55-59	23	24	47
60-64	20	22	42
65-69	35	40	75
70-74	31	38	69
75-79	32	38	70
80-84	16	25	41
85-89	16	25	41
Mayor de 90	18	29	47
TOTAL	532	561	1093

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección y Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

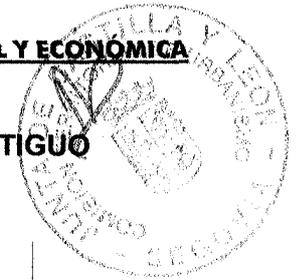


GRÁFICO 5: Estructura de la población del casco histórico por sexo y edad.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 28 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

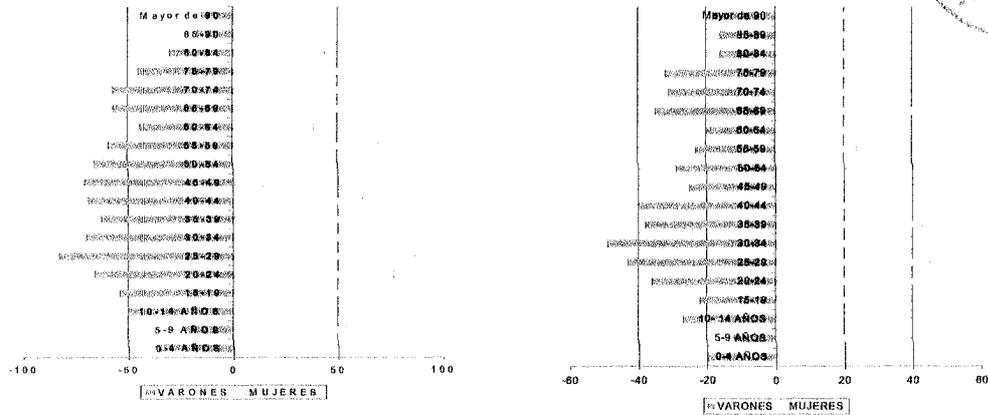


Como en todas las pirámides de población de los municipios de similares características, encontramos una base invertida indicando la baja tasa de natalidad, un sector de población, en este caso joven aún, entre los 20 y 34 años (hay que tener en cuenta que Coca ha acogido un importante número de población extranjera, que son en la actualidad los responsables de que el índice de natalidad se mantenga), nuevo estrangulamiento entre los 45 y los 60 años, y por último, aumento de la población envejecida, que en nuestro caso ocupa en su mayor parte el casco histórico.



POBLACIÓN DE COCA

POBLACIÓN CASCO ANTIGUO

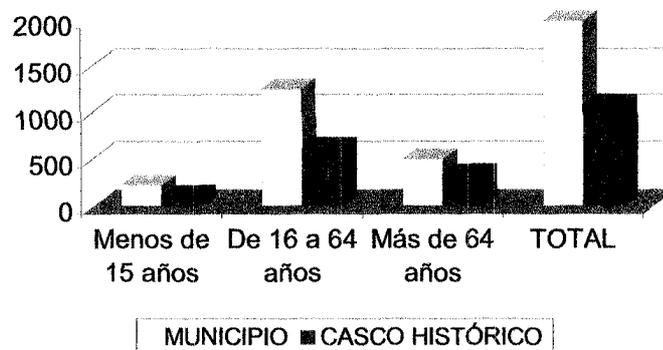


Si comparamos las dos pirámides de población, observamos que son similares en su forma, con pequeñas variaciones, sobre todo en lo referente a la población de mayor edad, que se concentra en el casco histórico. Teniendo en cuenta que la población del casco histórico constituye el 55% del total de los habitantes del municipio. Haciendo un análisis por grupos, encontramos lo siguiente

CUADRO 5 B. Estructura de la población por grupos edad y porcentajes.

GRUPOS DE EDAD	MUNICIPIO	CASCO HISTÓRICO	% DE POBLACIÓN QUE OCUPA EL CASCO HISTÓRICO
Menos de 15 años	223	120	53.81%
De 16 a 64 años	1257	630	50%
Más de 64 años	505	343	67.9%
TOTAL	1985	1093	55.06%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.



DILIGENCIA: La extienda yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección y Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Coca, celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARIA



5.2.4 NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN.

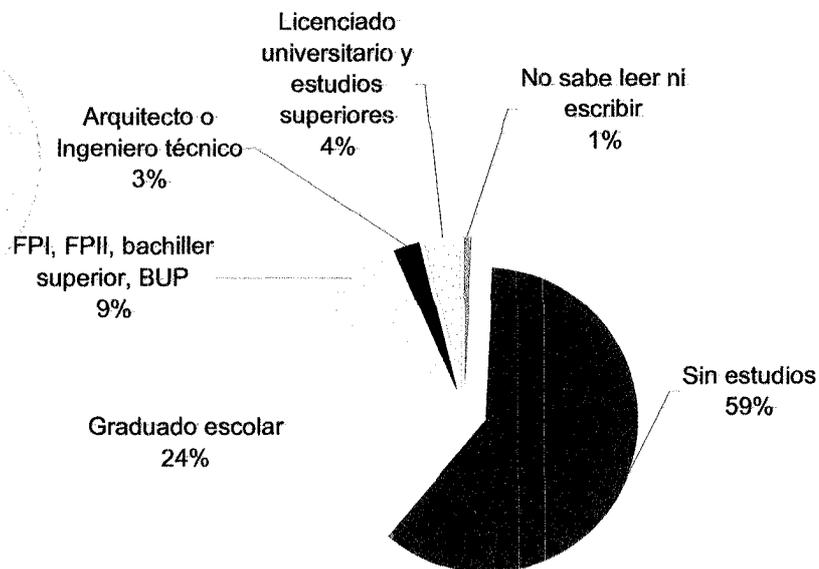
CUADRO 7: Nivel de estudios de la población de Coca.

Nivel de estudios	TOTAL	%
No sabe leer ni escribir	16	0.80%
Sin estudios	1196	60.25%
Graduado escolar	468	23.57%
FPI, FPII, bachiller superior, BUP	174	8.76%
Arquitecto o Ingeniero técnico	52	2.61%
Licenciado universitario y estudios superiores	79	3.97%
Total	1985	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en el padrón Municipal del Ayuntamiento de Coca.

Un altísimo porcentaje de población, concretamente el 60.25% no posee estudios, aunque comparativamente con otros Municipios, la proporción de personas con estudios medios y superiores es elevada.

GRÁFICO 6



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección y Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Coca, celebrado el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 26 de marzo de 2003.
 LA SECRETARIA



5.2.5 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL NÚMERO DE FAMILIAS

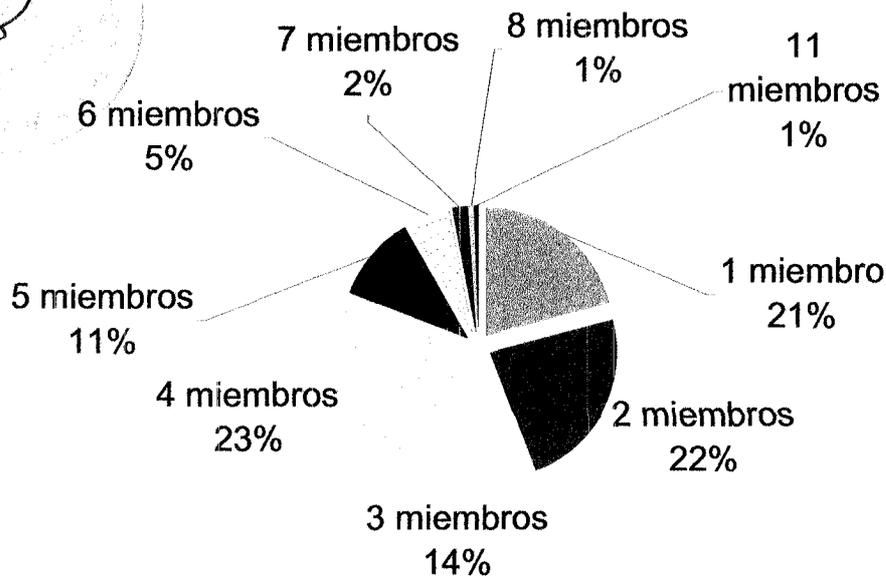
Dentro de la composición demográfica de Coca, vamos a realizar un estudio de su estructura familiar. Realizando un muestreo sobre el total de la población, encontramos los siguientes datos:

Se ha estudiado una muestra de 596 habitantes, lo que supone un nivel de confianza para un universo de 1985 del 95. % y un error del +- 3.95%:

Número de miembros	Número de familias	Total personas
1 miembro	40	40
2 miembros	45	90
3 miembros	26	78
4 miembros	44	176
5 miembros	21	105
6 miembros	10	60
7 miembros	4	28
8 miembros	1	8
11 miembros	1	11
TOTAL	192 FAMILIAS	596 PERSONAS

El número de familias más numeroso es el de 2 miembros seguidos por el de 4. el tamaño medio familiar es de 3.1

GRÁFICO 7



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección y Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARIA



5.2.6 EVOLUCIÓN Y COMPORTAMIENTO.

Vamos a analizar en este apartado las tasas de natalidad y mortalidad, la de nupcialidad, el crecimiento vegetativo, el saldo migratorio la tasa de masculinidad y el índice de envejecimiento de la población. El índice de dependencia lo estudiaremos al referirnos a los indicadores económicos.

5.2.6.1 Natalidad y Mortalidad

Para analizar este apartado nos basaremos en el cuadro siguiente, en el cual vienen recogidos los datos del periodo 1.996-2001 en el municipio de Coca.

Realmente no interesa tanto la evolución histórica, puesto que en ella se han dado una serie de circunstancias que no parece probable que vayan a repetirse, como mortalidad catastrófica por epidemias, guerra civil, la llamada “década del baby boom”; con lo cual su estudio carecería de valor al plantear las hipótesis de desarrollo poblacional; la situación actual no sólo es de pleno estancamiento, si no de retroceso, como veremos más adelante:

CUADRO 8: Tasas de Natalidad y mortalidad en el periodo 1996-2001.

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	CRECIMIENTO VEGETATIVO
1996	14	18	-4
1997	16	20	-4
1998	9	20	-11
1999	11	22	-22
2000	14	21	-7
2001	16	16	0

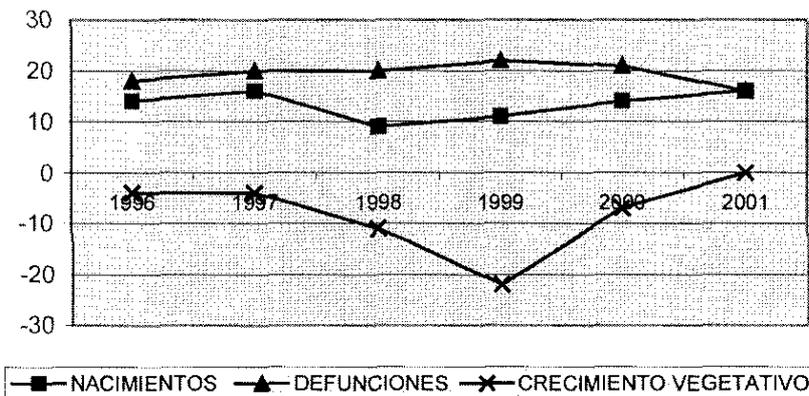
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

DILIGENCIA. La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno de Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARIA



GRÁFICO 8



En el gráfico se observa como todos los años el crecimiento vegetativo resulta negativo, lo que va a tener repercusiones importantes a corto plazo sobre la evolución de la población.

5.2.6.2 Saldo migratorio.

CUADRO 9: Saldo migratorio en el periodo 1991-2001

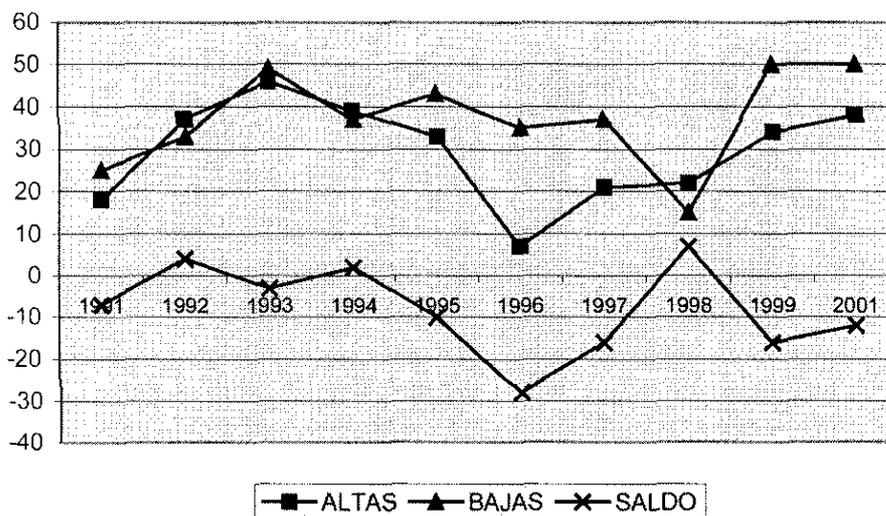
AÑOS	HABITANTES	ALTAS	BAJAS	SALDO
1991	2031	18	25	-7
1992	2026	37	33	4
1993	2036	46	49	-3
1994	2039	39	37	2
1995	2022	33	43	-10
1996	2027	7	35	-28
1997	2024	21	37	-16
1998	2002	22	15	7
1999	2002	34	50	-16
2001	1953	38	50	-12

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 COCA a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARIA



GRÁFICO 9



DILIGENCIA. La exteúdo yo, la Secretaria para hazer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 LA SECRETARIA

El saldo migratorio es negativo en todos los años, excepto en 1992 y 1998, en que resulta positivo.

5.2.6.3 Tasa de masculinidad.

Expresa la relación en porcentaje existente entre el número de hombres y el de mujeres de la población, pudiendo expresarse por grupos de edad o por el total de la población:

CUADRO 10: Índice de masculinidad

EDAD	Nº DE HOMBRES / 100 MUJERES		
	0 - 15	15 - 64	MÁS DE 64
MUNICIPIO	95.6	75.98	77.81

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

En los estratos de población más jóvenes, la tasa es prácticamente igual, encontrándose dentro de los valores normales.

En las edades intermedias sigue habiendo mas mujeres que hombres, y en edades más avanzadas ocurre exactamente lo mismo, ello se debe a la longevidad de la mujer, asociado a los otros factores que vamos comentando a lo largo del presente estudio, como puede ser el no retorno de población emigrante, etc, .



5.2.6.4 Índice de envejecimiento.

Recoge la proporción existente entre los mayores de 65 años y el resto de la población.

El índice de envejecimiento para el año 2002 es del 23.8%, dato muy alto y por encima de la media nacional, incluso de su provincia, cuyo índice se encuentra en el 18.1%

5.2.7 PROYECCIONES DE POBLACIÓN.

Con ellas hacemos referencia a la determinación de las características futuras de una población en un periodo determinado de tiempo a partir de hipótesis sobre la evolución de los diferentes componentes que ya hemos analizado (mortalidad, natalidad y migraciones) y que afectan a su crecimiento y estructura.

La situación de Coca parte de una situación de claro estancamiento del crecimiento, además, por otra parte, el grado de fiabilidad de las proyecciones depende de una serie de hipótesis que en nuestro caso no podemos tener en cuenta, puesto que superarían el ámbito del presente trabajo.

Hay que tener presente el hecho de que el margen de error de éstas varía en función inversa a la magnitud del ámbito territorial proyectado.

En nuestro caso, con una población actual de 1.985 habitantes, tenemos que dar por supuesto que haremos una aproximación a cómo puede evolucionar la población basándonos en la extrapolación de las tendencias manifestadas en los periodos anteriores, sin atender a las hipótesis sobre evolución futura de la fecundidad, mortalidad, migraciones, esperanza de vida al nacer, etc., suponiendo, además que su evolución no será tan fuerte como la demostrada en periodos anteriores.

Vamos a plantear dos hipótesis de comportamiento demográfico basándonos en su evolución en periodos decenales desde 1900, y otra analizándola en los últimos años.

Según los datos obtenidos de los censos municipales de los respectivos años, el crecimiento decenal ha sido el siguiente:

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARÍA



CUADRO 11: Evolución decenal

AÑO CENSAL	POBLACIÓN MUNICIPIO
1900	1409
1910	1520
1920	1510
1930	1548
1940	1694
1950	1898
1960	2035
1970	2196
1981	2127
1991	1995
2000	1953

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.

CUADRO 12: Evolución decenal en porcentajes

DECENIOS	PORCENTAJE
1900-1910	7.87
1910-1920	-0.65
1920-1930	2.52
1930-1940	9.43
1940-1950	12.42
1950-1960	7.21
1960-1970	7.91
1970-1980	-3.14
1980-1990	-6.20
1990-2000	-2.10

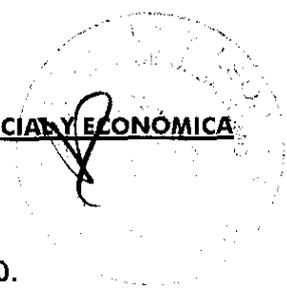
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IneBase

El incremento de la población decenal medio ha sido de 3.52%

CUADRO 13: Evolución desde 1990

Años	Habitantes
1991	2031
1992	2026
1993	2036
1994	2039
1995	2022
1996	2027
1997	
1998	2002
1999	2002
2000	1968
2001	1953

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 25 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IneBase

CUADRO 14: Incremento de población desde 1990.

Años	Porcentaje
1990-91	-0.24
1991-92	0.49
1992-93	0.15
1993-94	-0.83
1994-95	0.25
1996-98	-1.23
1998-99	0
1999-00	-1.69
2000-01	-0.76

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IneBase

Lo cual representa un ritmo de crecimiento de -0.42% por lo que el crecimiento en este caso resulta negativo.

Con ambos datos, podemos elaborar las siguientes hipótesis:

• **Hipótesis I.**

Suponemos un incremento de población decenal medio del 3.52% con lo cual la población aumentaría. Así obtendríamos los siguientes resultados:

CUADRO 15: HIPÓTESIS I

2002	2007	2012	2017	2022
1985	2000	2035	2072	2107

• **Hipótesis II.**

Si analizamos el incremento de población en los últimos años, evitando tanto el periodo comprendido entre 1900-1950 con el fuerte incremento de población, como el transcurrido a partir de 1960 hasta los 80 con el consiguiente movimiento migratorio, consideraremos las fechas 1991-2001 como ideales para prever el futuro crecimiento, con lo que suponemos un ritmo de crecimiento del -0.42% sobre la población actual.

CUADRO 16: HIPÓTESIS II

2002	2007	2012	2017	2022
1985	1981	1977	1973	1969

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 28 de marzo de 2005
LA SECRETARÍA

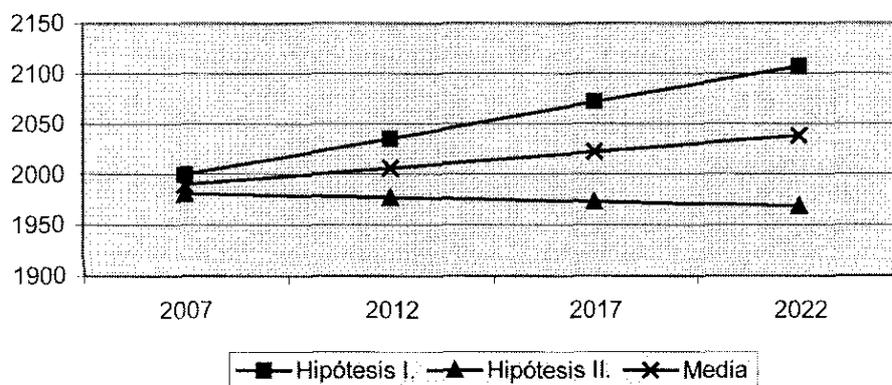


CUADRO 17: Resumen de los resultados:

PROYECCIONES	2007	2012	2017	2022
Hipótesis I.	2000	2035	2072	2107
Hipótesis II.	1981	1977	1973	1969
Media	1990	2006	2022	2038

Vemos que no se puede establecer una hipótesis clara de crecimiento, pues depende del curso de las actuaciones políticas y socioeconómicas el rumbo que tome la población de Coca.

GRÁFICO 10



DILIGENCIA. La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, así como se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

5.3 SECTORES DE ACTIVIDAD

5.3.1 ACTIVIDADES INDUSTRIALES.

Haciendo un estudio de las empresas que en esta localidad se explotan, en cuanto al número de altas en actividades industriales que para ello se hallan expedidas:

Cuadro 18: Actividades Industriales.

Industrias	Nº
Explotaciones mixtas	1
Industrias de la piedra natural	1
Carpintería y fabric. Metálica	2
Construcción grandes depósitos	1
Fábrica artículos ferretería y cerrajería	1
Fábrica de productos cárnicos	1
Industrias de pan, bollería y otros	4
Industrias de la madera y carpintería	3
Construcción, reparación y conservación edificios	4
Albañilería, trabajos de construcción en general	7
Instalaciones eléctricas en general	2
Instalaciones de fontanería	3
Pintura, trabajos en yeso y escayola	4
TOTAL ACTIVIDADES INDUSTRIALES	34

Fuente: Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia y elaboración propia

Del total de 149 actividades, 34 pertenecen al sector industrial, lo que supone el 23% de las actividades. No es un número elevado, pero tampoco es indicativo del nivel de bienestar de la zona, el aumento del número de industrias supondría mayores posibilidades de crecimiento económico, con crecimiento de la demanda de mayores servicios y actividades, sector que como veremos más adelante está en alza.

5.3.2 ACTIVIDADES COMERCIALES

Este sector agrupa un amplio y variado conjunto de actividades. Ha ido, además, adquiriendo de forma progresiva una mayor importancia a medida que ha ido incrementándose el nivel de vida de la población. Este es un fenómeno generalizado del que Coca no es una excepción.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

Las actividades de este sector cubren las necesidades básicas de la población, tanto en el ámbito de consumo directo como los derivados de la gestión municipal y otros servicios generales. El siguiente cuadro recoge las actividades que hemos clasificado como comerciales, distinguiendo entre mayoristas y minoristas.

Cuadro 19: Actividades de comercio.

Actividades comerciales mayorista	Nº
Comercio cereales, abonos, plantas, etc	1
Bebidas y tabaco	2
TOTAL ACTIVIDADES COMERCIALES AL MAYOR	3

Fuente: Cámara Oficial Comercio e Industria de Segovia y elaboración propia.

Las actividades de comercio al mayor suponen un porcentaje muy pequeño del total, casi insignificante podríamos decir ya que tan sólo alcanza el 2% del total.

Cuadro 20: Actividades comerciales minoristas.

Actividades comerciales minorista	Nº
Frutas, verduras y hortalizas	1
Carnicería, charcutería, salchicherías	3
Pescados	1
Pan, pastelería, bollería	2
Vinos y bebidas de todas clases	1
Tabacos	12
Establecimiento de alimentación	4
Prendas de vestir, y lencería	4
Farmacias	1
Muebles, electrodomésticos, artículos de menaje, etc	10
Instrumental médico	1
Librería, papelería	2
Joyería	1
Juguetes	1
Semillas, abonos	1
Comercio menor en establecimiento NCOP	9
Artículos sin establecimiento	3
TOTAL ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS	57

Fuente: Cámara Oficial Comercio e Industria de Segovia y elaboración propia.

En el total de actividades de Coca, la actividad comercial minorista supone un 37%. Si tenemos en cuenta que el total de actividades comerciales es de 60, las actividades minoristas respecto al total es del 95%.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



Por último, vamos a considerar como servicios las siguientes:

Cuadro 21: Actividades de servicio.

ACTIVIDADES DE SERVICIO	Nº
Restaurantes de un tenedor	2
Cafés, bares	17
Serv. Alimentación en quioscos	3
Reparación artículos hogar	1
Reparación vehículos automóviles	2
Reparación bienes de consumo y otros	3
Transporte por taxis	2
Transporte viajeros por carretera	2
Transporte mercancías por carretera	7
Promoción edificaciones	2
Servicios financieros, contables y otros	2
Servicios agrícolas, ganaderos, forestales	2
Enseñanza	2
Balnearios y baños	1
Instalaciones deportivas	2
Maquinas recreativas y azar	2
Servicios peluquería e institutos belleza	1
Servicios pompas fúnebres	1
Agencia colocación de artistas	1
TOTAL ACTIVIDADES DE SERVICIOS	55

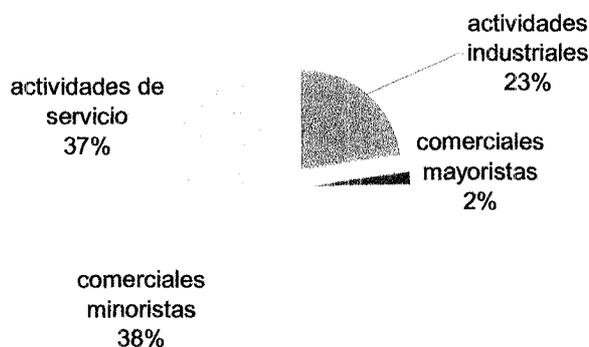
Fuente: Cámara Oficial Comercio e Industria de Segovia y elaboración propia.

Del total de actividades, las de servicios suponen un 37% respecto al total.

Cuadro 22: Total de actividades.

TOTAL ACTIVIDADES INDUSTRIALES	34
TOTAL ACTIVIDADES COMERCIALES AL MAYOR	3
TOTAL ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS	57
TOTAL ACTIVIDADES DE SERVICIOS	55
TOTAL ACTIVIDADES	149

Gráfico 11



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 COCA a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARIA



5.4 INDICADORES ECONÓMICOS, PREVISIONES DE DESARROLLO, RENTA, TENDENCIA Y PERSPECTIVA.

Según el análisis del índice de renta familiar disponible por habitante recogido en el anuario comercial de España para 2001, editado por la Caixa, nos encontramos situado a Coca en un nivel económico 5. Este nivel está situado en una escala entre 1 a 10, lo que quiere decir que le corresponde una renta familiar disponible 1.300.000 y 1.500.000; lo que lo sitúa en el nivel medio de la renta familiar disponible por habitante en España. Este dato ha sido obtenido haciendo un análisis factorial de 34 variables (teléfonos, automóviles, comercios minoristas, población, oficinas bancarias.....), aún así, no debe interpretarse como indicador del nivel medio de los ingresos disponibles de los habitantes del Municipio, ya que se trata de una cifra meramente indicativa, puesto que es una cantidad bruta en la que se incluye la economía sumergida; con ello queremos decir que no debe ser interpretado como reflejo de las previsiones de desarrollo, además de otros factores que hay que tener en cuenta como son: la cuota de mercado, índice que expresa la capacidad de consumo, comparativa de los municipios indicando la participación (en tanto por 100.000) que corresponde a cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades. En el caso que nos ocupa, este índice es de 5 sobre 398 del total provincial, lo cual representa un 1.25.

Esta información ha sido elaborada a partir de la base de datos preparada por el Instituto Klein, que recoge información sobre los Municipios Españoles existentes a 1 de Julio de 2000, y el anuario comercial de España 2001 editado por La Caixa.

5.4.1 INDICE DE DEPENDENCIA.

El índice de dependencia constituye un primer acercamiento al tema de la actividad de la población, pues relaciona la población que no puede ser activa según la edad, por ser menor de 15 o mayor de 65 años, con la población que potencialmente sí lo es, pues está precisamente comprendida entre esas edades:

Cuadro 23: Actividad de la población.

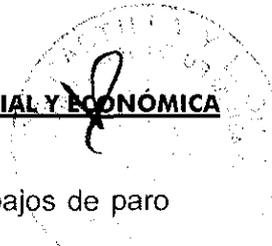
Población potencialmente activa	1257	64.23%
Población no activa	728	36.67%
TOTAL	1985	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de población facilitados por el Ayuntamiento.

Se encuentra dentro de los valores normales, ya que la población activa supera ampliamente la pasiva.

Según los datos facilitados por el INEM, el total de demandantes asciende a 49; si tenemos en cuenta que la población es de 1985, el porcentaje total de parados es de un 2.46%, si se considera el índice de dependencia, asciende a

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



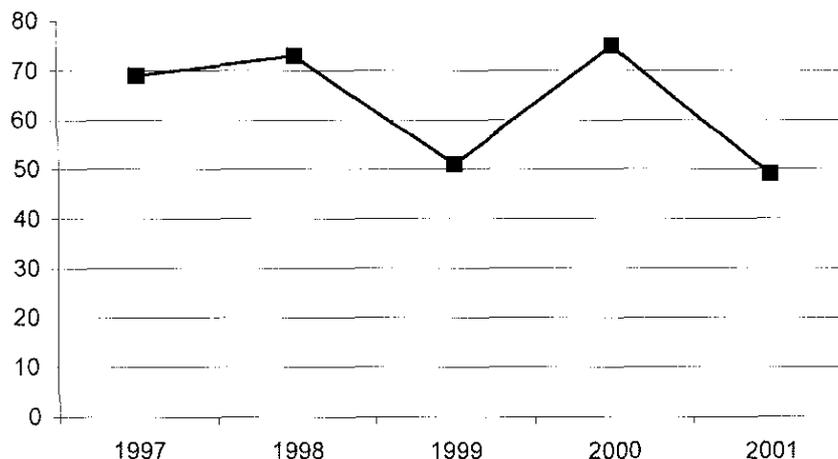
3.92%, lo que sigue siendo una cifra dentro de los valores más bajos de paro registrado en otras localidades de similares características.

Cuadro 24: Índice de empleo según el nivel de estudios: evolución anual

NIVEL DE ESTUDIOS	1997	1998	1999	2000	2001
Sin estudios	1	1	0	0	0
Primarios	1	1	0	0	0
Certificad. Escolaridad	29	25	17	20	12
EGB	50	32	22	34	17
B.U.P	15	8	8	13	15
Form. Profesio	0	3	2	3	3
Titul grado medio	2	3	1	3	2
Titul superior	2	0	1	2	0
TOTAL	69	73	51	75	49

Fuente: INEM. Elaboración propia

Gráfico 12



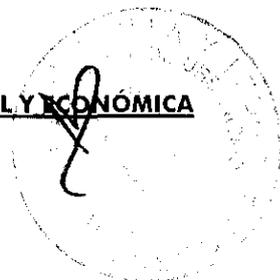
Se observa en los años analizados una ligera tendencia a descender. Si comparamos el año 1997 que es el primero analizado con el 2001, se observa un descenso del 29% en estos 4 últimos años.

Los grupos más problemáticos a la hora de encontrar empleo son los que menos estudios tienen, destacando en número de parados los demandantes con certificado de escolaridad y EGB.

Cuadro 25: Nivel de paro según el sexo.

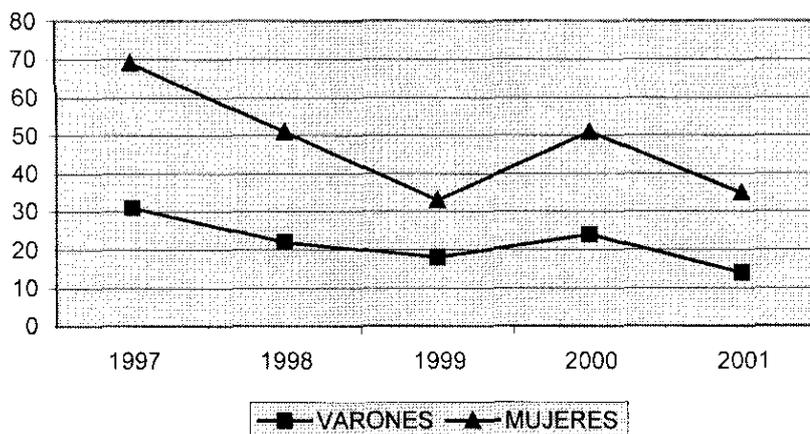
AÑO	VARONES	MUJERES
1997	31	69
1998	22	51
1999	18	33
2000	24	51
2001	14	35

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



Fuente: INEM

Gráfico 13



El nivel de paro masculino ha ido siempre muy por debajo del femenino, aunque experimentan un pequeño acercamiento en el año 1999 no ha vuelto a disminuir la diferencia entre unos y otras.

Cuadro 26: Índice de paro según grupo profesional

GRUPO PROFESIONAL	1997	1998	1999	2000
Directivos		0	1	1
Técnicos y científicos	2	3	3	3
Técnicos y prof. de apoyo	1	1	0	5
Empleados administrativos	8	3	2	5
Servicios	17	27	16	28
Agricultura y pesca	22	21	2	13
Trabajadores cualificados	11	3	2	7
Operadores de maquinaria	2	2	2	1
Trabajadores no cualificados	25	13	17	12
Fuerzas armadas	0	0	0	0

Donde más paro se registra es en los servicios y en agricultura y pesca, así como los trabajadores no cualificados.

El porcentaje de parados sin empleo anterior es del 12% aproximadamente y de paro en agricultura y ganadería del 35% en el último año analizado, lo que supone más de la tercera parte del paro total.

DILIGENCIA. La extinguido yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, y que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 LA SECRETARIA



5.5 VIVIENDA.

5.5.1 EDIFICIOS Y COMPLEJOS DE EDIFICIOS SEGÚN SU DESTINO.

Cuadro 27: Censo de viviendas.

AÑOS	EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDA FAMILIAR				
	EXCLUSIVAMENTE			PRINCIPALMENTE	
	TOTAL	DE UNA VIV.	DE 2 O MÁS VIV	DE 1 O MÁS VIV CON USO AGRARIO	DE 1 O MÁS CON USO NO AGRARIO
1980	811	635	29	31	55
1990	1.029	888	32	0	51

Los edificios destinados a vivienda familiar exclusivamente han aumentado en un 26% en los años censados, mientras que los destinados a vivienda familiar con uso agrario han desaparecido del Municipio. Los edificios que no tienen uso agrario se mantienen estables.

Además, en el año 1980 hay censados por el INE 56 edificios y complejos de edificios no destinados a vivienda, sin sufrir variación en la década, pues en el 90 se mantiene el mismo número.

5.5.2 CENSO DE VIVIENDAS.

AÑO	PRINCIPALES	SECUNDARIAS	DESOCUPADAS	ALOJAMIENTOS	TOTAL
1981	629	77	111	1	817
1991	661	250	135	0	1051

El incremento importante lo han sufrido las viviendas secundarias en un 224% entre los años 80 y 90.

Cuadro 28: Nivel de servicios de las viviendas.

Años	Agua corriente de abastecimiento		Evacuación de aguas residuales		Energía eléctrica	Agua caliente	Energía solar	Garaje
	Público	Privado	Alcantarillado	Otro				
1980	98,66	0,27	96,64	0,67	99,73	0,54		
1990	97,83	0,52	97,32	0,83	96,77	82,77	0,31	13,63

Fuente: INE.

5.5.3 LICENCIAS DE OBRAS.

El siguiente cuadro recoge las licencias de obra registradas en el Ayuntamiento de Coca. No se disponen de datos anteriores a los reflejados aquí ni desagregados por zonas.

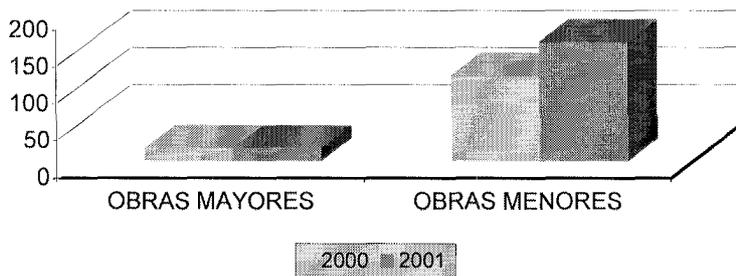


Cuadro 29: Licencias de obras concedidas.

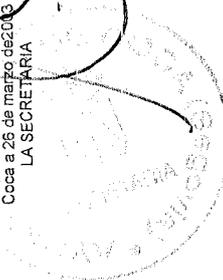
AÑO	OBRAS MAYORES	OBRAS MENORES
2000	17	115
2001	17	161

Fuente: Datos facilitados por el Ayuntamiento de las Coca y elaboración propia.

Gráfico 14



DILIGENCIA: La extiendo y, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.



5.6 HACIENDA MUNICIPAL.

5.6.1 INTRODUCCIÓN.

Según la Ley de Régimen de las Haciendas Locales, la hacienda de las Entidades Locales está constituida por los siguientes recursos:

- a.- Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
- b.- Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales.
- c.- Las participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- d.- Subvenciones.
- e.- Los percibidos en concepto de precios públicos.
- f.- El producto de las operaciones de crédito.
- g.- El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.



h.- Las demás prestaciones de derecho público.

El presente análisis de la capacidad de gestión municipal se formula exclusivamente con base en los presupuestos, agrupándolos según viene establecido en el Reglamento que desarrolla la Ley para que se conozcan los conceptos que constituyen cada capítulo.

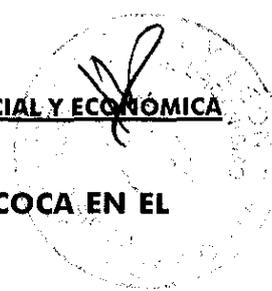
INGRESOS

CAPITULO I	Impuestos directos.
CAPITULO II	Impuestos indirectos.
CAPITULO III	Tasas y otros ingresos.
CAPITULO IV	Transferencias corrientes.
CAPITULO V	Ingresos Patrimoniales.
CAPITULO VI	Enajenación de inversiones reales.
CAPITULO VII	Transferencias de capital.
CAPITULO VIII	Activos financieros.
CAPITULO IX	Pasivos financieros.

GASTOS

CAPITULO I	Gastos de personal.
CAPITULO II	Gastos en bienes corrientes y servicios.
CAPITULO III	Gastos financieros.
CAPITULO IV	Transferencias corrientes.
CAPITULO VI	Inversiones reales.
CAPITULO VII	Transferencias de capital.
CAPITULO VIII	Activos financieros.
CAPITULO IX	Pasivos financieros.

DILIGENCIA: La exliendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



5.6.2 EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES DE COCA EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO.

5.6.2.1 EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE COCA.

A. OPERACIONES CORRIENTES.

AÑOS	1997	1998	1999	2000	2001
CAP. I.	32.810.194	42.800.000	40.300.000	42.900.000	44.100.000
CAP. II.	6.500.000	6.825.000	4.700.000	6.000.000	6.500.000
CAP. III.	35.391.134	33.010.000	31.133.261	35.012.734	34.563.909
CAP. IV.	94.021.130	45.850.000	96.440.972	109.778.325	50.409.529
CAP. V.	20.132.632	18.715.100	7.455.000	5.555.000	6.818.004
TOTAL	188.855.090	147.200.100	180.029.230	198.346.059	142.391.442

B. OPERACIONES DE CAPITAL.

AÑOS	1997	1998	1999	2000	2001
CAP. VI.				200.000	2.784.000
CAP. VII.	18.234.000	18.700.000	48.542.945	71.083.855	71.669.649
CAP. IX.			34.000.000	38.000.000	16.189.269
TOTAL	207.089.090	165.900.100	262.572.178	308.529.914	233.034.360

5.6.2.2 EVOLUCION DE LOS GASTOS DE COCA.

A. OPERACIONES CORRIENTES.

AÑOS	1997	1998	1999	2000	2001
CAP. I.	116.610.572	46.270.100	88.837.225	107.047.822	63.346.504
CAP. II.	48.378.073	55.160.000	85.759.008	83.116.287	62.520.000
CAP. III.	1.950.000	2.000.000	1.783.000	5.500.000	3.755.000
CAP. IV.	5.205.165	1.050.000	2.800.000	2.911.998	5.400.000
TOTAL	172.143.810	104.480.100	179.179.233	198.576.107	135.021.504

B. OPERACIONES DE CAPITAL.

AÑOS	1997	1998	1999	2000	2001
CAP. VI.	34.435.280	60.870.000	82.542.945	108.692.841	95.412.856
CAP. VII.					
CAP. IX.	510.000	550.000	850.000	1.260.966	2.600.000
TOTAL GASTOS	207.089.090	165.900.100	262.572.178	308.529.914	233.034.360

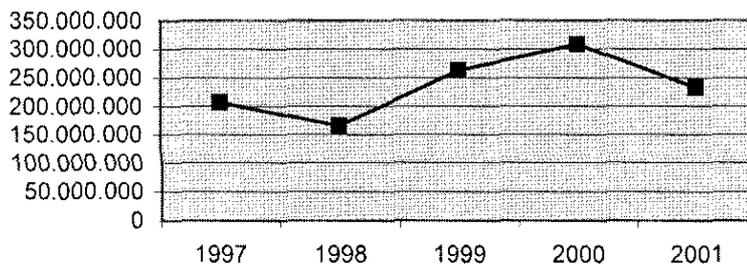
DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



5.6.2.3 EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE COCA.

Gráfico 15

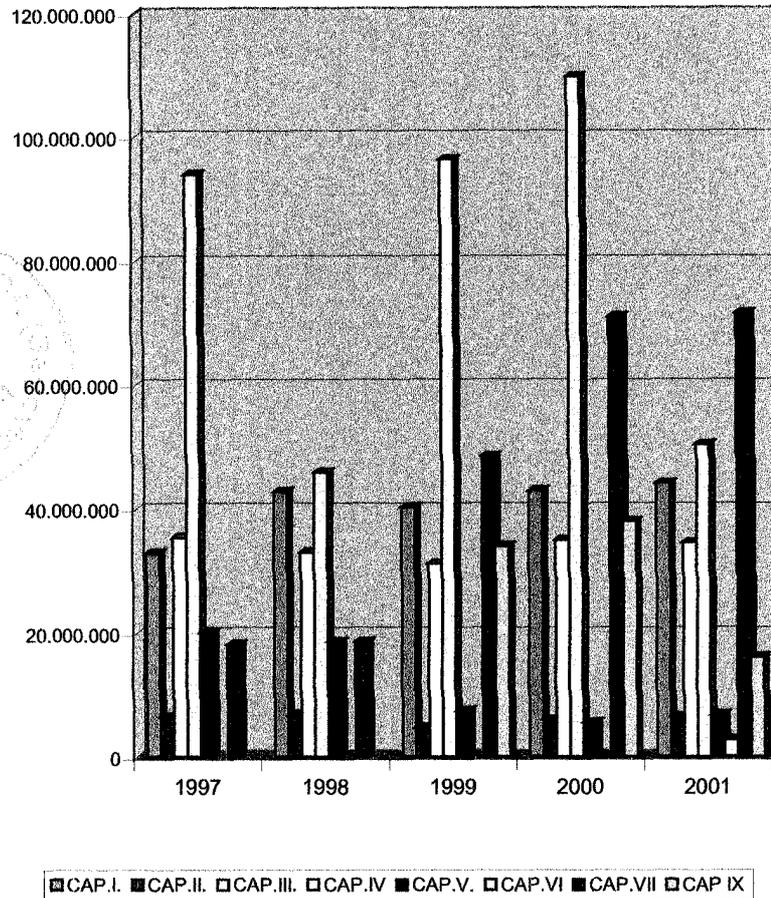


En el gráfico se observa como descienden en el primer año para aumentar hasta el 2000, en que de nuevo vuelven a descender, encontrándose en el año 2001 en un 12,52% sobre los presupuestos de 1997.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Coca, celebrada el día 23 de diciembre de 2002, a que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



5.6.2.4 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE COCA.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
LA SECRETARIA

Los ingresos que presentan más importancia cuantitativa son los referentes a los capítulos IV y VII relativas a las transferencias corrientes y transferencias de capital respectivamente, poniendo de manifiesto en este caso la dependencia de la entidad municipal respecto otras mayores como la Comunidad Autónoma y/o el Estado..

Les siguen en importancia los obtenidos a través de los impuestos directos y las tasas y otros, correspondientes a los capítulos I y III. Los impuestos directos tienen una evolución progresiva y continuada a lo largo de los años analizados, y las tasas, sin embargo, apenas varían entre unos años y otros.

El capítulo II (los impuestos directos) suponen lo mismo a lo largo del quinquenio analizado, representando, tan solo el 2.78% del total en el último año de los mismos.

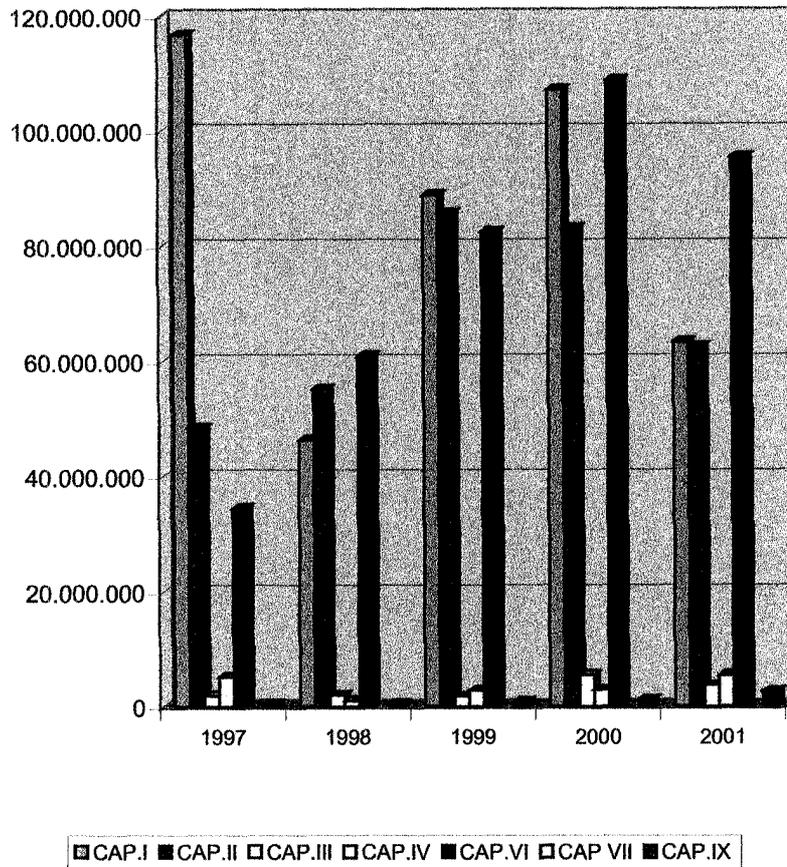


Los ingresos patrimoniales, recogidos en el capítulo V suponen una cantidad importante en los dos primeros años. Y la enajenación de inversiones reales, tan solo aparecen en los dos últimos años y apenas si tienen importancia.

Activos financieros no existen y pasivos financiero tienen significado en los últimos 3 años estudiados.

5.6.2.5 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS DE COCA.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaría para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARÍA



Con respecto a los gastos, se puede ver claramente la diferencia cuantitativa entre los diferentes capítulos, y los diferentes años. Los más importantes en cuanto a las cantidades son los referentes a los capítulos 1 y 2, es decir, los destinados a personal y en bienes corrientes y en servicios y los destinados a inversiones reales (Capítulo VI), en infraestructuras y bienes para uso general, que llegan a suponer en algunos años el 35.22%, es decir, más de la tercera parte del gasto total.



Los gastos financieros(Capítulo III) son escasos, y fluctúan de manera importante entre unos años y otros.

Las transferencias corrientes, incluidas en el capítulo IV suponen también un pequeño porcentaje de gasto.

Las inversiones reales, (Capítulo VI) destinadas a infraestructura y bienes para uso general, llegan a suponer en algunos años el 42% del presupuesto total de gastos..

No encontramos gastos en concepto de activo financiero, mientras que los pasivos financieros apenas si tienen importancia en el conjunto.

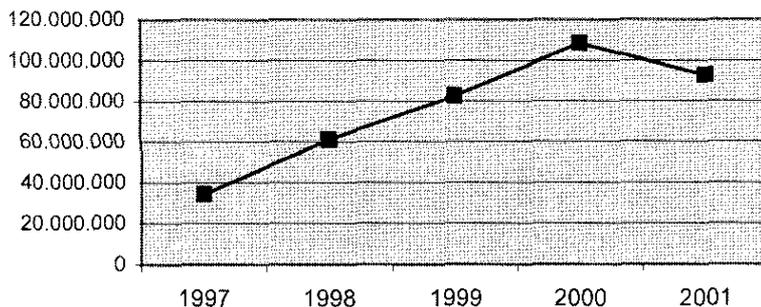
En conclusión, hay que señalar que los 233.034.360 millones (en el caso del año 2001) suponen un gasto medio de 117.397 pesetas de gasto habitante/año; con lo cual el Ayuntamiento puede afrontar los gastos que se deriven del planeamiento en curso.

5.6.2.6 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.

Resulta de la diferencia entre los capítulos de inversiones reales y la enajenación de las mismas, correspondiendo con los capítulos VI de gastos y VI de ingresos respectivamente.

Cuadro 30: Formación bruta de capital.

1997	34.435.280
1998	60.870.000
1999	82.542.945
2000	108.492.841
2001	92.628.856



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Protección, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Coca, celebrado el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARIA

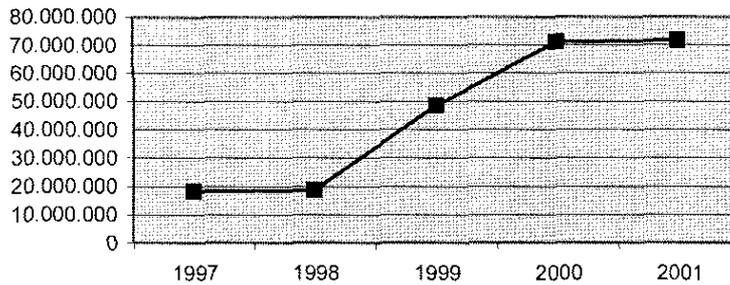
5.6.2.7 SALDO NETO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Es el resultado de la diferencia entre el capítulo VII de ingresos y el mismo de gastos, referidos a las transferencias de capital.



CUADRO 36.- Saldo neto de transferencias de capital.

1997	18.234.000
1998	18.700.000
1999	48.542.945
2000	71.083.855
2001	71.669.649



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Coca, celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

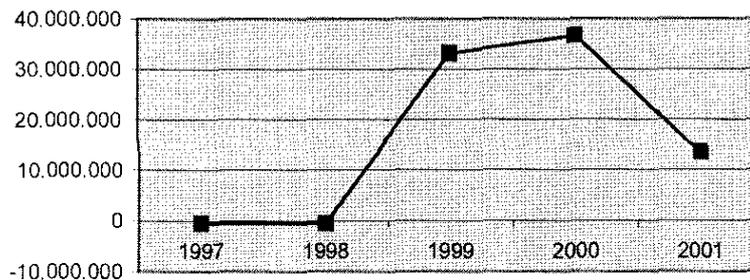
5.6.2.8 VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS FINANCIEROS.

No aparece ninguna partida referida a la adquisición de activos financieros. No hay ingresos por este concepto, por lo que las variaciones netas de activos financieros son inexistentes.

5.6.2.9 VARIACIONES DE PASIVOS FINANCIEROS.

Cuadro 31: Variaciones de pasivos financieros

AÑOS	VARIACIONES DE PASIVOS FINANCIEROS
1997	-510.000
1998	-550.000
1999	33.150.000
2000	36.739.034
2001	13.589.269



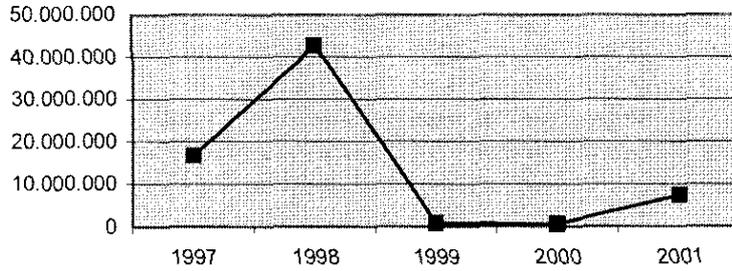


5.6.2.10 AHORRO BRUTO DE LA ENTIDAD.

Podemos conocer cual ha sido el ahorro bruto calculando la diferencia entre la agrupación de recursos y los gastos clasificados por operaciones corrientes:

Cuadro 32: Ahorro bruto de la entidad.

1997	16.711.280
1998	42.720.000
1999	850.000
2000	669.952
2001	7.369.938



DILIGENCIA: La extiendo yo la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Cocha, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Cocha a 16 de marzo de 2003
 LA SECRETARÍA



6. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

6.1 CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELACIÓN EN EL CASCO DE COCA.

El núcleo de Coca está altamente consolidado, con un grado de ocupación de las parcelas elevado. La tipología de las parcelas es muy homogénea, con frentes a viario de escasa dimensión y mayores fondos, y estando la mayoría por debajo de los 500 m² de superficie.

La ocupación está sobre un 80% en las parcelas de menor tamaño, para disminuir paulatinamente al aumento de superficie de la parcela, situándose en un 50% en las de tamaño medio.

Los solares vacantes son escasos si bien se encuentran algunos edificios muy deteriorados que podrían ser sustituidos en un plazo relativamente corto de tiempo.

DILIGENCIA. La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección y Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición, pública el día 20 de marzo de 2003.
 COCA a 26 de marzo de 2003.
 LA SECRETARIA

6.2 BIENES MUNICIPALES.

El patrimonio de las Entidades Locales está constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que le pertenecen según el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Se clasifica en:

- Bienes de dominio público.
- Bienes Patrimoniales.

Teniendo la consideración de Bienes comunales aquellos bienes que siendo de dominio público, su aprovechamiento corresponde al común de los vecinos.

6.2.1 RELACIÓN DE INMUEBLES SITUADOS EN EL CASCO HISTÓRICO.

- Vivienda Calle San Juan 5
- Torre de San Nicolás



- Oficina de Correos
- Biblioteca Municipal
- Antiguas Escuelas
- Museo Etnográfico
- Escuela Taller- Banda de Música.
- Centro de Jubilados
- Antiguo Campo de Fútbol
- Kiosko de Música de la Plaza Mayor.
- Cementerio.
- Centro de Educación de Adultos
- Lavaderos Municipales.
- Parque de bomberos.
- Solar al Norte del Lavadero
- Solar C/ Cinco Caños
- Solar Av. José Antonio, 45
- Solar C/ Falcón Ruiz Llorente.
- Solar en el Camino Viejo de Molino
- Solar C/ Emperador Teodosio, 2
- Solar al Oeste del Frontón.
- Solar al Sur del Frontón.
- Solar C/ Ronda.
- Deposito de Agua
- Antiguos Aseos Públicos.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2012, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



7. EL CASCO URBANO.

7.1 CONFIGURACIÓN FÍSICA.

El desarrollo urbano del casco de Coca a través de los siglos ha estado condicionado por las necesidades defensivas de sus habitantes. Históricamente se encuentra en un punto de paso entre lugares estratégicos, como son desde la Edad Media las ciudades de Segovia y Valladolid, por lo que todos los conflictos territoriales entre los pueblos que han habitado la zona han tenido a Coca como lugar estratégico a controlar.

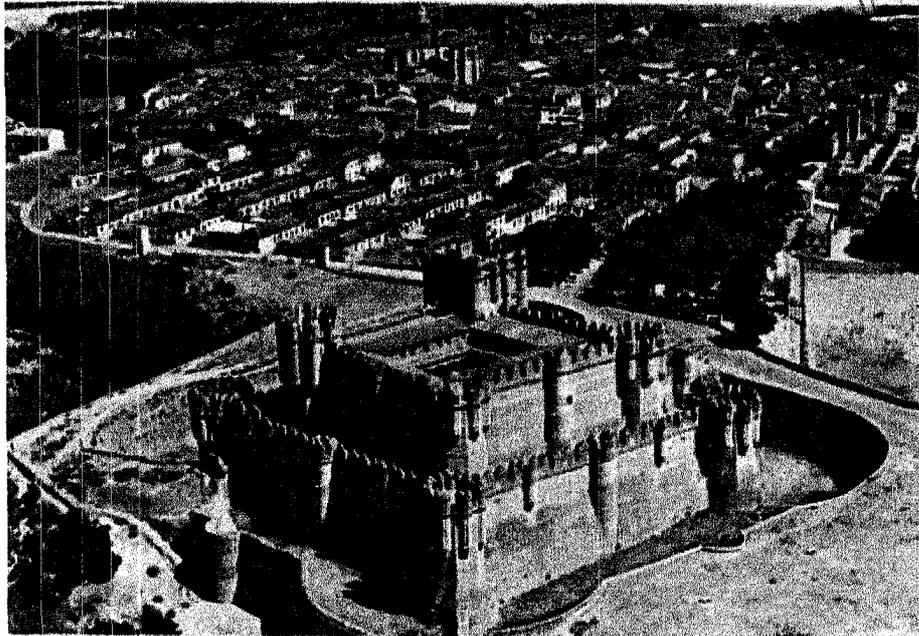
Estas necesidades defensivas han hecho que la ciudad desde los tiempos prehistóricos se situara junto a la barrera natural que suponen los escarpes de los ríos Voltoya y Eresma que la protegían por el Oeste y por el Norte, construyendo defensas artificiales en el lado que da a la planicie. Estos elementos defensivos han ido evolucionando desde la simple empalizada de los asentamientos de la Edad del Hierro a las murallas de la Cauca vaccea o romana, para completarse en la Edad Media con las importantes murallas de las que se conserva un paño, o el Castillo que construyó la familia Fonseca en el siglo XV

7.2 LA ESTRUCTURA URBANA Y SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

Estos condicionantes defensivos y fisiográficos determinaron la evolución de la estructura urbana de Coca a lo largo de la historia.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se darán incorporadas las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2008.

Coca a 26 de marzo de 2008
LA SECRETARIA

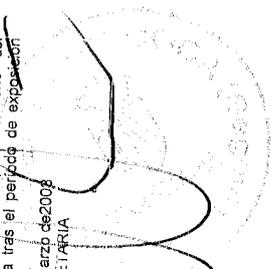


En el análisis de un plano actual de la Villa puede observarse claramente cuál ha sido el desarrollo de la misma.

La **Cauca vaccea** se supone que se encontraba en el paraje llamado "Los Azafranales", junto al actual cementerio. Sobre ella se desarrolló la ciudad en época romana, no quedando vestigios que permitan reconstruir el trazado urbano de los asentamientos de estas épocas. De ellas se sabe que debían tener algún tipo de defensa como pudiera ser una empalizada, foso o muralla, si bien se desconocen sus características.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARÍA





DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2008, tal y como se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2013.
 LA SECRETARIA



1. CAUCA ANTIGUA

Posible localización de la Cauca vaccea y romana
 (Paraje de los Azafranales)

En época romana existían numerosas villas en el entorno de la ciudad, relacionadas con explotaciones agrícolas. Los restos más importantes se encuentran en el paraje de Los Cinco Caños.

Hasta después de la Reconquista no existen datos claros sobre el trazado urbano y los límites de Coca, siendo los únicos restos visigóticos los de la necrópolis de "El Cantosal", alejada del núcleo actual.

Después de un tiempo abandonada por las continuas escaramuzas entre cristianos y árabes, es durante el reinado de Alfonso VI cuando se repuebla de manera estable y se construyen las primeras murallas con materiales y restos visigóticos y romanos.

El trazado de calles del casco antiguo tal como se conserva hoy es de época medieval. El trazado viario es irregular tanto en sus anchos como en el desarrollo de sus ejes. Este viario delimita grandes manzanas en las que originariamente se superponían los usos residenciales con los agropecuarios.



El recinto, de planta rectangular estaba defendido por una muralla, de la que aún se conserva un lienzo de unos 200 metros de longitud y la Puerta Principal de acceso a la Villa.

En el siglo XII aparecen las primeras iglesias, estructurando lo que serán los tres ejes principales de la Villa medieval.

Desde la Puerta de la Villa parten estas calles formando un tridente hacia los lugares donde se ubican las iglesias de Santa María la Mayor, San Nicolás, y San Adrián, hoy desaparecida. Junto a la Iglesia de Santa María la Mayor se ha configurado la Plaza Mayor, de planta rectangular, donde también se encuentra el Ayuntamiento.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca, a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARIA

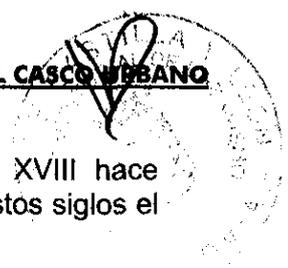


2. COCA EN LA EDAD MEDIA

- La ciudad construida.
- Suelos vacantes, Cultivos.
- Recinto murado medieval.

HITOS DE LA VILLA MEDIEVAL.

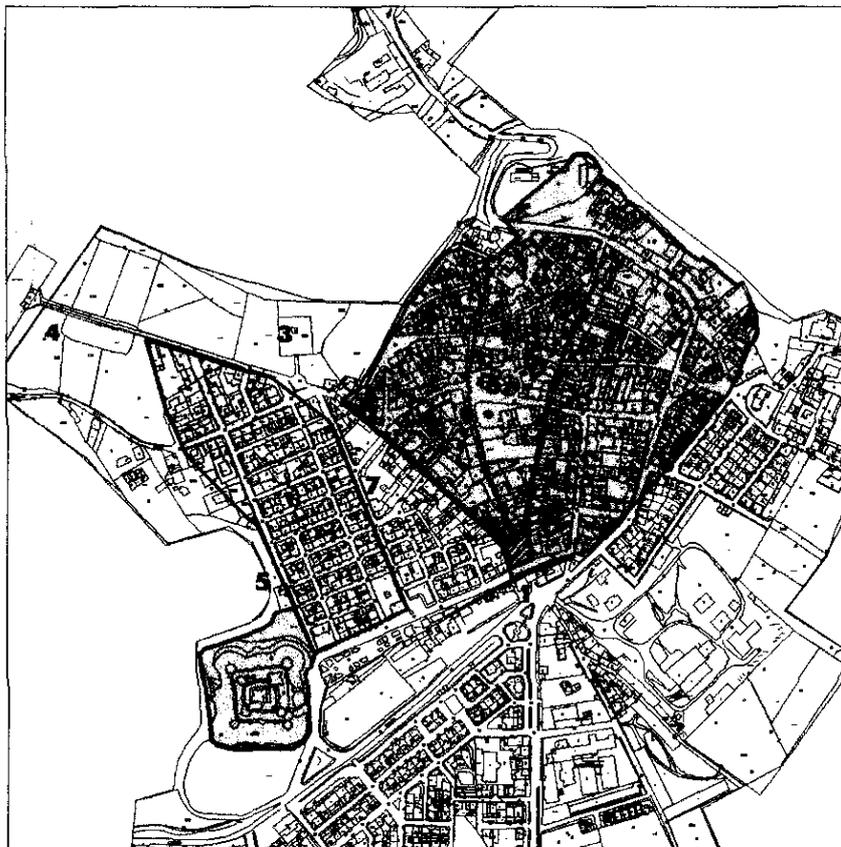
1. Puerta de la Villa.
2. Iglesia de San Adrián *.
3. Iglesia de San Nicolás **.
4. Iglesia de San Juan *.
5. Iglesia de San Justo *.



La decadencia económica y demográfica de los siglos XVII y XVIII hace innecesaria la ampliación de la cerca, renovándose a lo largo de estos siglos el caserío interior al recinto, según se iba deteriorando.

A finales del siglo XVIII se derriba parte de las murallas para sanear el interior del recinto, afectado continuamente por enfermedades. Así, se derriban los 250 de la parte del Castillo y otros 110 del lado opuesto. Los materiales obtenidos del derribo son utilizados por los vecinos o vendido para provecho de la comunidad.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición publica el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003.
LA SECRETARIA



3. COCA ENTRE S. XV - XVIII

-  La ciudad construida.
-  Suelos vacantes . Cultivos.
-  Castillo.
-  Recinto murado medieval.
-  Parte derruida de la muralla en S. XVII - XVIII
-  Vialio estructurante.

HITOS DE LA VILLA.

1. Puerta de la Villa.
2. Iglesia de San Adrián *.
3. Iglesia de San Nicolás **.
4. Iglesia de San Juan *.
5. Iglesia de San Justo *.
6. Iglesia de S^a María la Mayor (1520).
7. Hospital de la Merced ****.

Esta constante renovación del caserío por su escasa calidad, al estar en su mayoría construido en adobe y madera, hace que las edificaciones existentes en el casco en la actualidad daten de finales del siglo XIX y principios del XX.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARÍA

4. COCA ENTRE S. XIX - XX.

-  La ciudad construida.
-  Suelos vacantes . Cultivos.
-  Castillo.
-  Paseo arbolado (1820)
-  Paño de la muralla
-  Vialio medieval estructurante.

HITOS DE LA VILLA.

1. Iglesia de S^a María la Mayor (1520).
2. Torre de San Nicolás.
3. Plaza Mayor.
4. Ayuntamiento (c.1930).
5. Fábrica de vidrio (1804).
6. Hospital de la Merced (c.1907).
7. Centro Cultural Fonseca (c.1931).

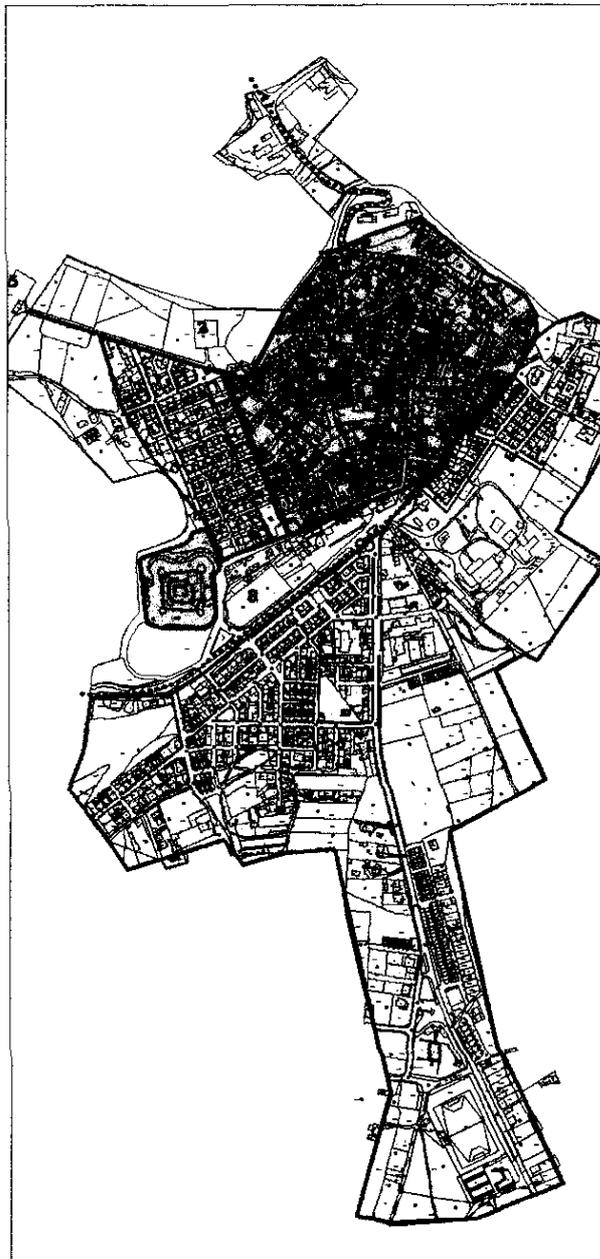
En 1950 se construye en la zona vacante entre el casco antiguo y el castillo. Es el llamado Barrio del Hospital, diseñado de forma unitaria, con un trazado ortogonal de calles arboladas. La edificación es unifamiliar de una o dos plantas construida en ladrillo enfoscado y pintado en blanco, y con cubiertas de teja cerámica.

Rodeando el trazado de la muralla medieval se encuentra una vía de circunvalación, carretera C-605, de la Diputación Provincial. Esta vía supone el límite del casco histórico y sus primeros ensanches con los desarrollos de finales del siglo XX, siempre dirigidos hacia el Sur y el Este, donde los terrenos son llanos y de fácil ocupación.



DILIGENCIA: La extintio ya, la Secretaría para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 25 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



5. COCA ACTUAL

- La ciudad construida.
- El ensanche de 1950.
- Los ensanches de finales del siglo XX.
- Castillo.
- Paseo anillado (1820)
- Paño de la muralla
- Vialto medieval estructurante.
- Nuevo vialto estructurante.
- Cercera circunscripción de la Villa.

EDIFICIOS DE LA VILLA

1. Iglesia de S^a María la Mayor (1526).
2. Torre de San Nicolás.
3. Plaza Mayor.
4. Ayuntamiento (c.1930).
5. Cementerio.
6. Hospital de la Merced (c.1907).
7. Centro Cultural Fonseca (c.1931).
8. Área recreativa.



7.3 PAISAJE URBANO Y ELEMENTOS SINGULARES.

El paisaje urbano de Coca está fuertemente condicionado por la importancia de los monumentos existentes. Los focos de atracción indiscutibles son el Castillo, la Puerta de la Muralla, la torre de San Nicolás y la Plaza Mayor.

Los recorridos más importantes se producen uniendo estos puntos. De época medieval tenemos la calle que une la Puerta de la Villa con la Iglesia de Santa María, en la Plaza Mayor, que corresponde con el eje central del tridente. Esta calle está flanqueada por edificaciones de pequeño tamaño, algunas renovadas recientemente. El ancho de la calle no es homogéneo, como corresponde a una vía de origen medieval.

Entre la Puerta de la Muralla y el Castillo se construyó en 1820 un Paseo arbolado sobre la huella del trazado de la antigua muralla. Este Paseo viene ya descrito en el "Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico de España y Ultramar" de Pascual Madoz¹:

"...En sus inmediaciones se encuentra un paseo muy lindo aunque pequeño, con hermosos y copados álamos negros, que hicieron plantar los corregidores de los años 1820 y 1828..."

El tercer recorrido importante es el que une la Puerta de la Villa con la Torre de la desaparecida Iglesia de San Nicolás, situada en una zona ajardinada.

Otros elementos arquitectónicos singulares son tratados extensamente en el capítulo 8 de la presente Información Urbanística.

7.4 USOS DEL SUELO.

En orden a la sistematización del análisis del medio urbano, se han establecido una serie de categorías de usos del suelo y de la edificación, ligados a los distintos tipos de construcción presentes en el núcleo, motivo por el cual se ha optado por realizar el análisis conjunto de ambos aspectos de la realidad urbana. Así, el presente capítulo describe las características generales del estado actual desde el punto de vista formal, constructivo, tipológico y funcional. Se complementa este análisis con los planos del casco urbano de esta Información Urbanística, que recogen gráficamente el modelo de distribución espacial de los distintos usos, tanto del suelo como de la edificación, y de los diversos patrones tipológicos y constructivos detectados en los estudios realizados.

¹ Madoz, Pascual; Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico de España y Ultramar; Madrid 1845 - 1850.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



7.4.1 USO RESIDENCIAL.

El uso residencial es el dominante en el ámbito del Plan Especial del Conjunto Histórico de Coca si bien puede hablarse de un cierto grado de coexistencia con otras actividades, conforme a las pautas de actividad económica tradicionales en núcleos de origen rural. De esta forma, subsiste la yuxtaposición entre las actividades agropecuarias y los usos propiamente residenciales, observándose aún la presencia de algunos corrales, establos y almacenes agrícolas en zonas concretas del casco antiguo.

Más allá de estos rasgos comunes, cabe diferenciar las siguientes categorías tipológico - constructivas dentro del uso residencial:

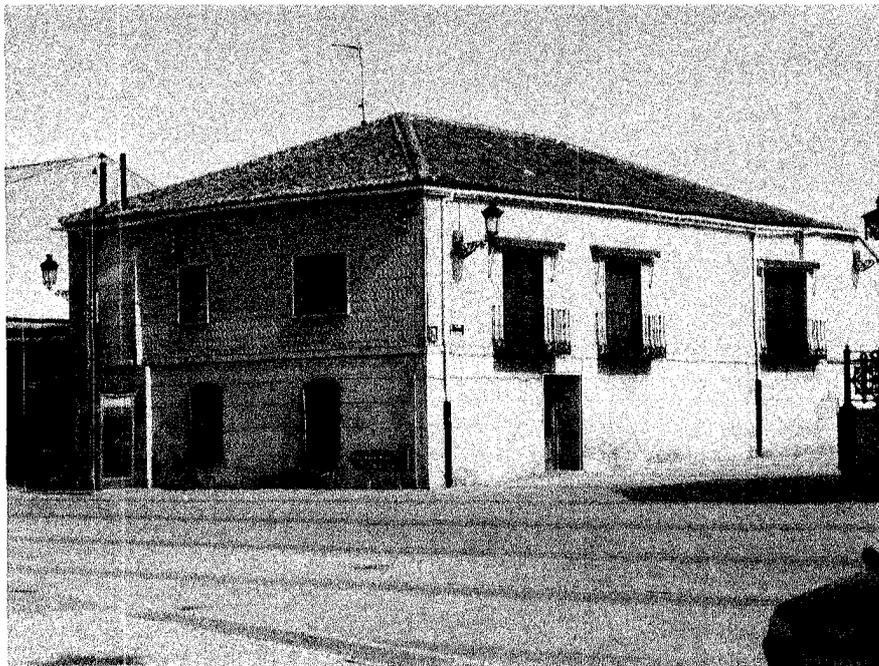
7.4.1.1 Edificación tradicional.

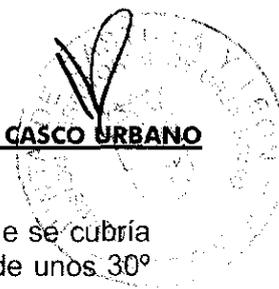
La edificación tradicional en el casco histórico de la Villa de Coca se corresponde con la tipología de la casa segoviana, presente en todo el área de la ribera Sur del Duero.

La casa, de pequeño tamaño y de una o dos plantas, se ubica en parcelas irregulares, con poco frente a las calles y mucho fondo, agrupándose en manzanas cerradas. La construcción tradicional se realizaba en tapial y piedra en mampostería, revocados los paños. En algunos casos aislados aparecen ejemplos de estucos y esgrafiados. Los huecos son de proporción vertical, con recercado de piedra y pequeños balcones en planta alta, con carpinterías de madera.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA





Las cubiertas se resolvían con entramado de madera y tablazón que se cubría con teja cerámica árabe de color rojizo, con pendientes continuas de unos 30° sin casetones ni buhardillas.

7.4.1.2 Edificación no tradicional.

Las nuevas edificaciones son realizadas con técnicas constructivas modernas que, en algunos casos, son revestidas con apariencia de edificación antigua, como es el hecho de recercar los huecos en piedra, utilizar ladrillo o revoco en los paños intermedios y cubierta de teja. En otros casos no se han respetado estas invariantes de la arquitectura tradicional, apareciendo elementos distorsionantes del espacio urbano por su excesiva altura, o por sus materiales o tipología extraños a la construcción dominante en el casco

7.4.2 OTROS USOS.

1.2.1 Naves industriales y/o almacenaje.

Además del Polígono Industrial existente en la Carretera de Navas de la Asunción, en el municipio existen industrias dispersas en continuidad con las zonas residenciales, fundamentalmente dedicadas al sector construcción o servicios. En el casco antiguo son escasos los ejemplos.

Constructivamente se trata de edificios basados en sistemas de muros de bloque de hormigón o ladrillo, con estructura metálica o de hormigón prefabricado y cubierta de chapa o fibrocemento.

7.4.2.2 Uso agropecuario.

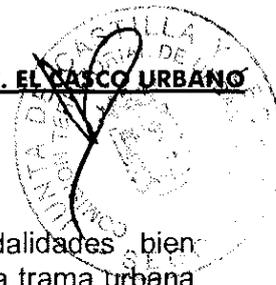
En el núcleo aparecen algunas pequeñas naves ganaderas o corrales, concentrados en los bordes del casco. Las edificaciones son de planta rectangular, construidas con bloque de hormigón o ladrillo tosco, y cubierta de fibrocemento o chapa metálica.

7.4.2.3 Comercio y servicios.

La dinámica local presenta unas características de centro comarcal, con comercio bastante diversificado para una población de las características de Coca. La situación más habitual del comercio que existe es la ocupación de la planta baja de los edificios de uso residencial.

En los planos de información se recogen los distintos usos detectados en el trabajo de campo.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaría para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
 Coca a 26 de mayo de 2003.
 LA SECRETARÍA



7.4.2.4 Uso Dotacional.

El uso dotacional aparece en el municipio en dos modalidades bien diferenciadas. Por una parte, en edificios integrados dentro de la trama urbana que albergan los equipamientos de menor escala, que pueden alojarse en edificios de similares características volumétricas y constructivas que el resto de edificios del núcleo.

En segundo lugar, las dotaciones extensivas, fundamentalmente escolares y deportivas y cuyas características dimensionales implican una necesidad de suelo que ha obligado a su ubicación en una localización más exterior al núcleo.

El Título 9 de la presente Información Urbanística recoge una descripción más exhaustiva de los equipamientos municipales, señalándose oportunamente su localización en los ya mencionados Planos de Información.

7.4.2.5 Infraestructuras y Servicios Urbanos.

Esta categoría de uso del suelo corresponde a aquellas instalaciones destinadas al servicio de las necesidades básicas de los núcleos en cuanto a suministro de agua, saneamiento, energía eléctrica, comunicaciones, etc.

En los planos de esta Información Urbanística se distinguen los elementos más importantes.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARIA



8. ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO Y CULTURAL. ¹

8.1 INTRODUCCIÓN.

En capítulos anteriores de la Información Urbanística se ha descrito la evolución histórica de la Villa de Coca y los hitos arquitectónicos que han acompañado esta evolución. En el presente capítulo nos centramos más en las características artísticas y arquitectónicas de los elementos existentes.

8.2 MURALLAS MEDIEVALES.

En la Edad Media la Villa de Coca estaba rodeada en todo su perímetro por una importante muralla. De ésta sólo se conservan en la actualidad unos doscientos metros de longitud, desconociéndose el trazado exacto del resto de la fortificación. Los primeros momentos de su construcción se sitúan en el siglo XII, siendo destruida en las partes en que había menor necesidad defensiva en el siglo XVI y sus lienzos meridionales en el XVIII con motivo de una importante epidemia, derribándose éstos para permitir la mejor ventilación de la villa.

La parte que se conserva está almenada y tiene tres torres. Es la parte más elevada y de mayor grosor ya que protege la zona más vulnerable, la que no está flanqueada por las profundas cárcavas labradas por los ríos Voltoya y Eresma.

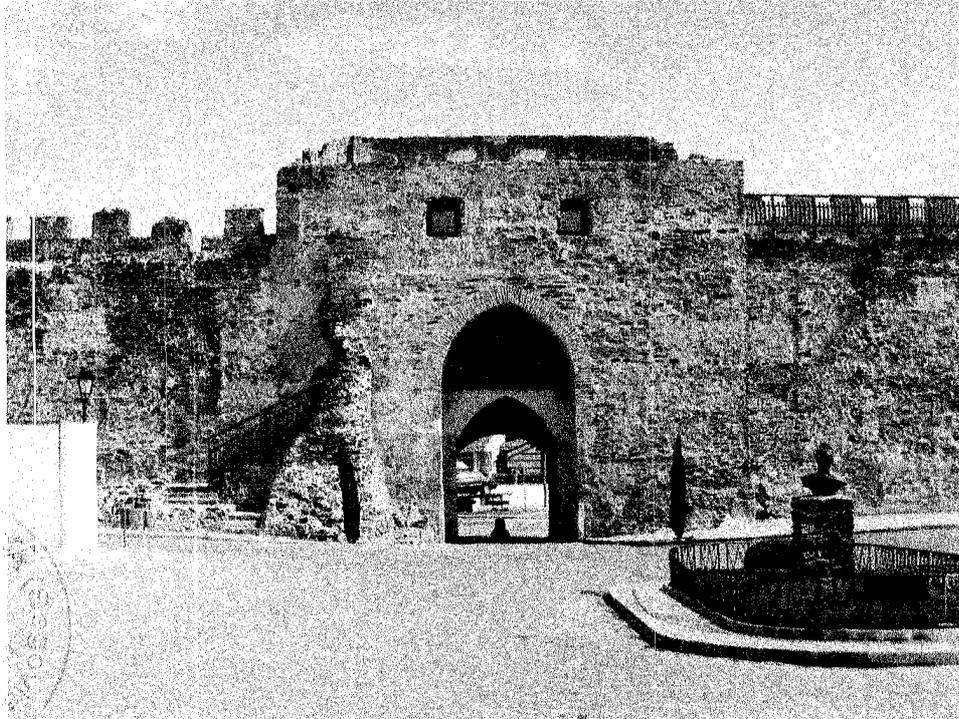
Se conserva en este tramo de muralla una de las puertas de entrada a la ciudad, la Puerta de la Villa. Es de planta cuadrada con remates exteriores semicirculares. Su único vano se cubre con un arco sobre el que hay otros arcos apuntados, abocinados y enmarcados por un alfiz. Toda esta portada está construida en ladrillo. El resto está construido por piedras de pizarra y cuarcitas, entre las que pueden verse materiales antiguos. La planta superior de la Puerta estuvo cubierta en su día y albergaba la cárcel de corregidores y prisión de la Villa.

¹ **Bibliografía y otras fuentes:** Rodríguez Martínez, Felipe: *Historia de Coca*. Abril 1998; V.V.A.A. *Historia de la Arquitectura Española*, Ed. Planeta. Tomos 2 y 7; V.V.A.A.: *Castillos de España*. Salvat Editores 1970; V.V.A.A. *El Arte Mudéjar: La estética islámica en el arte cristiano*. Electa España; sitio web oficial del Ayuntamiento de Coca; y elaboración propia.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



En la parte de la muralla que se conserva existen construcciones adosadas de época posterior.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA





8.3 IGLESIA DE SAN NICOLÁS

Es una de las más antiguas de Coca, siendo el primer dato documental de 1247. De ella sólo queda la esbelta torre mudéjar, desapareciendo la iglesia a finales del siglo XVIII.

La torre está construida en mampostería y ladrillo, con planta cuadrada. Sus cuatro caras están recorridas de abajo a arriba por un machón central. En su mitad inferior tiene cinco pisos de arquillos ciegos, mientras que en la parte superior podemos ver cuatro niveles de ventanas abiertas en el muro.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaría para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARIA

8.4 EL CASTILLO.

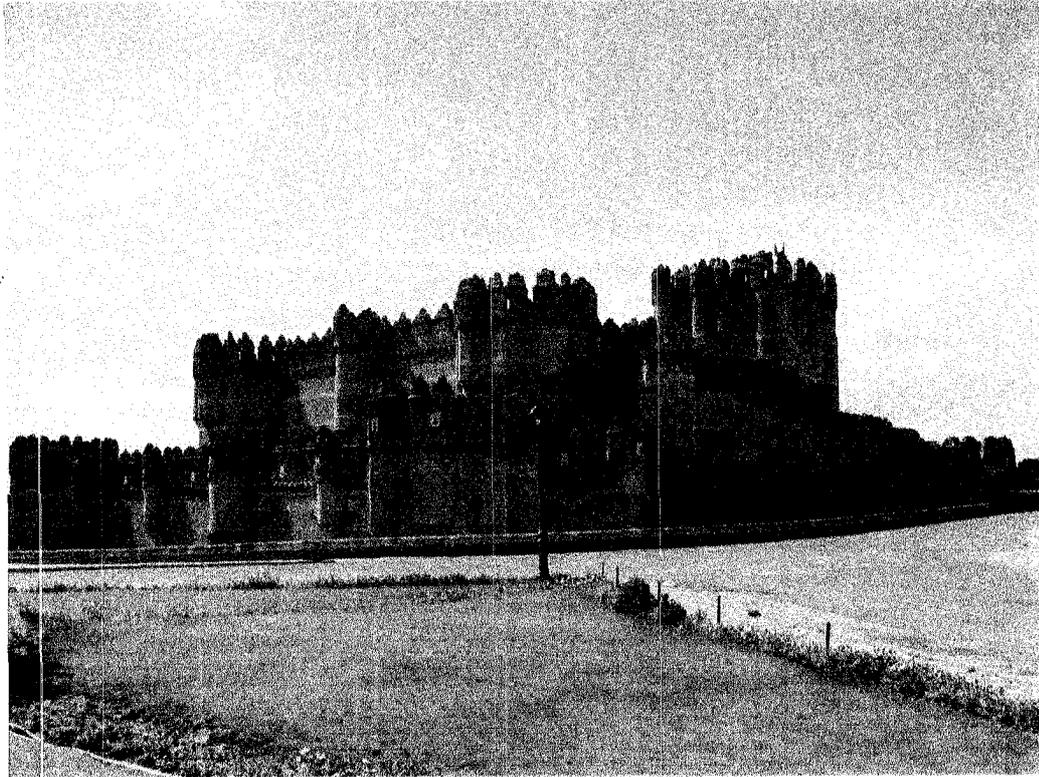
Fue mandado construir por D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, tras obtener permiso del rey Juan II de Castilla en el año 1.453. En correlación con el poder creciente de la nobleza, el siglo XV vio desarrollar un modelo de castillo que además de su función militar cumplía también con los deseos de prestigio, aparece así el castillo - palacio.

El punto de referencia de todos estos castillos del siglo XV es el Alcázar de Segovia, con su torre del homenaje ya iniciada en tiempos de Juan II. El



Castillo de Coca es un ejemplo claro de cómo la multiplicación de los garitones almenados no responde simplemente a una necesidad defensiva sino también a un afán decorativo. Se ha considerado el Castillo de Coca como el arquetipo del Castillo de estilo mudéjar, por estar construido exclusivamente con fábrica de ladrillo y profusamente decorado.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 25 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



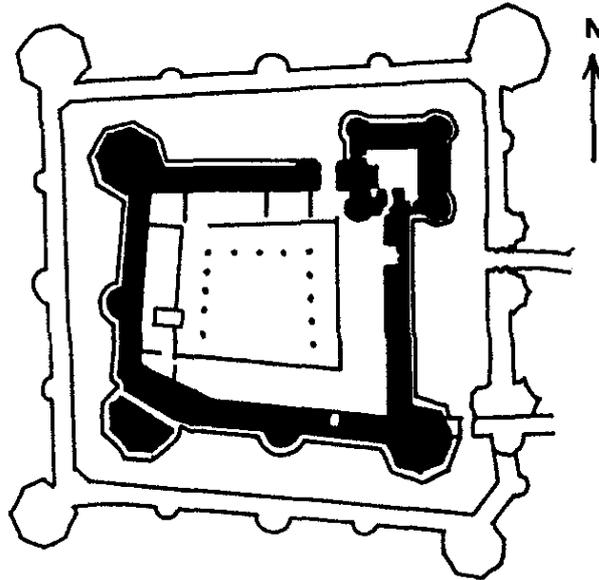
8.4.1 EMPLAZAMIENTO Y ESTRUCTURA GENERAL.

Está situado junto a los escarpes del río Voltoya, que aquí forma un extenso meandro. No es un castillo situado en altura, así que fue preciso rodear el edificio de un profundo foso defensivo. Es de planta rectangular y tiene triple recinto. El primero se ciñe al terreno, es liso, formando grandes cubos en los ángulos y en el centro de cada lienzo. En el segundo y tercer recinto, éste último de doble altura, aparecen las torres poligonales en los ángulos con sus garitones también poligonales y estrías verticales en las almenas.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



La Torre del Homenaje está situada en el ángulo Nordeste, protegiendo la puerta interior del castillo y las salas y dependencias interiores. Éstas se disponen en torno a un patio central o Patio de Armas.

Según Torres Balbás, el talud de la parte baja de los muros supone influencia castrense occidental, así como la presencia de un puente levadizo sobre el foso, mientras que la situación de la Torre del Homenaje en un ángulo del recinto recuerda las alcazabas hispanomusulmanas. Al Patio de Armas, en el recinto más interior se accede a través de una puerta defendida por un rastrillo.

La construcción del castillo fue de gran importancia para el desarrollo económico de Coca, se sabe que incluso hacia 1460 funciona en la Villa una ceca de emisión de moneda castellana y portuguesa, que serviría para pagar la mano de obra que construyó el castillo.

El material básico en la construcción del recinto es el ladrillo. Se dan en la zona las circunstancias más favorables para la utilización de este material en vez de piedra, por una parte la abundancia de arcilla en el subsuelo y, por otra, la abundancia de madera, utilizada como combustible para la cocción de la arcilla.

La piedra caliza, más cara de obtener y transportar, se utiliza en mucha menor medida, sólo para las saeteras, en los capiteles y las columnas del Patio de Armas y algunos elementos decorativos.



8.4.2 RECINTO EXTERIOR.

La barrera defensiva exterior arranca desde el foso de muros lisos inclinados rematados en sus esquinas con torres cilíndricas en la parte baja que se convierten en poligonales en niveles superiores.

En el centro de cada paño se destacan cubos redondos y otros cubos menores. Como remate de todos ellos hay un nivel de cuerpos almenados con vuelo de dimensión reducida por la dificultad que entrañaba construirlos en ladrillo.

El ladrillo se utiliza también como elemento decorativo, alternando de varios colores (crestería de ladrillo curvo y más rojo) y creando formas de relieves complejos, como es el friso de arquillos ciegos. Los garitones se hallaban estucados y pintados con motivos geométricos de color rojo y azul, que aumentaban el cromatismo del conjunto, como aún puede observarse en muchos de ellos.

8.4.3 EL RECINTO INTERIOR Y LAS TORRES.

El recinto interior se encuentra flanqueado en sus esquinas por cuatro torres. La Torre del Homenaje, situada en el ángulo Nordeste, es la de mayor tamaño. Su ubicación en un ángulo es herencia árabe, ya que los castillos medievales cristianos aparece en una posición más centrada en el paño. La Torre del Homenaje contiene en su interior distintas salas dispuestas en pisos y unidas por una angosta escalera de caracol construida, como el resto del castillo, en ladrillo. La torre alberga tres salas destinadas a Capilla, Sala de Armas y una superior sin uso original conocido y que en la actualidad se dedica a Museo.

La Capilla está situada en la planta inferior de la Torre del Homenaje. En ella se conservan una talla románica policromada de un Virgen sedente con el Niño, una Virgen gótica de la Virgen, además de dos tablas del siglo XVI de temas religiosos: una Crucifixión y una Anunciación.

La Sala de armas está decorada con mosaicos mudéjares de tonalidades rojas, blancas y azules, y decoración geométrica. La bóveda pintada reproduce nervios góticos, representándose en la clave el Escudo de la familia Fonseca.

En la sala superior se encuentra en la actualidad el Museo. En esta sala se exponen diversos restos del primitivo castillo así como algunas piezas arqueológicas celtibéricas y romanas.

La Torre de Pedro Mata está situada en el otro extremo del paño de acceso al Patio de Armas, protegiendo junto a la Torre del Homenaje el acceso al mismo

En los otros ángulos se sitúan la Torre de la Muralla y la Torre de los Peces, que son de menor tamaño. El interior de la Torre de los Peces está decorado

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición, pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



con pinturas de peces azules y rojos enmarcados con una cenefa pintada que imita ladrillos.

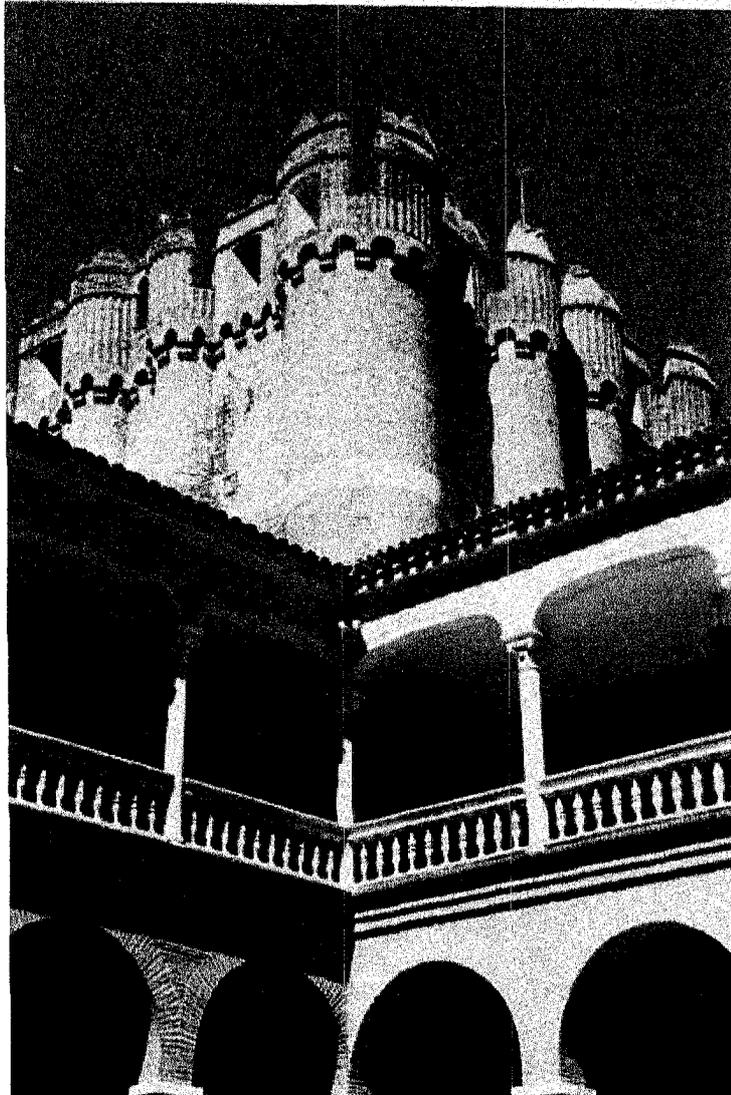
8.4.4 EL PATIO DE ARMAS.

En 1.843 fue desmantelado el patio de Armas por el administrador de la Casa de Alba, propietaria en aquella época del Castillo. Se tiene constancia de su decoración de yeserías con ataurique y zócalos de azulejos, además de pinturas de lacerías en algunas paredes. Según Madoz, estaba formado por *"una doble galería de columnas de mármol de orden corintio y compuesto, con los frisos y paredes cubiertos de azulejos..."*. El Patio de Armas existente en la actualidad es una reconstrucción del original.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Coca, celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 25 de marzo de 2003

LA SECRETARIA





8.5 IGLESIA GÓTICA DE SANTA MARÍA LA MAYOR

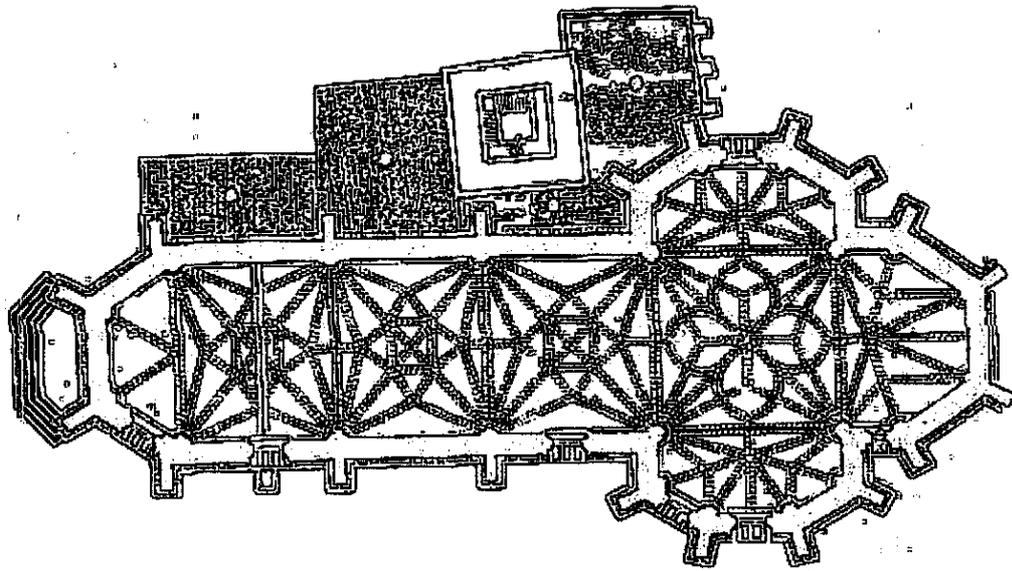
Es la única de las siete iglesias que se conserva de las que existían en Coca en el siglo XVI. El templo tal como ha llegado a nuestros días es gótico tardío, de principios del siglo XVI, se termina de construir en 1.520, levantado sobre la huella de una iglesia románica de finales del siglo XII, de la cual sólo queda parte de la torre.

Su planta es de cruz latina con una sola nave. Tanto su cabecera como los brazos laterales están rematados en forma poligonal. En otros tiempos tuvo capillas y otros añadidos que no se conservan y de los que quedan las huellas de sus puertas de acceso cegadas. El coro está situado a los pies bajo una bóveda estrellada.

La nave es de cinco tramos. El primero tiene el coro en planta alta siendo sustentado por una bóveda nervada con un arco carpanel. Los tramos siguientes están contruidos con cuatro arcos, dos formeros y dos fajones, ojivales que conforman un espacio cuadrado, unidos por arcos en diagonal y otras nervaduras menores.

El crucero adopta la solución tradicional del gótico flamígero, con nervaciones en forma cuadrifoliada, y subdivisión de cada hoja en tres partes y una clave central.

En la cabecera y los brazos cortos se divide la bóveda en tres partes de alturas diferentes con sus respectivas claves. Todas las claves del templo tienen esculpido el escudo de la familia Fonseca.



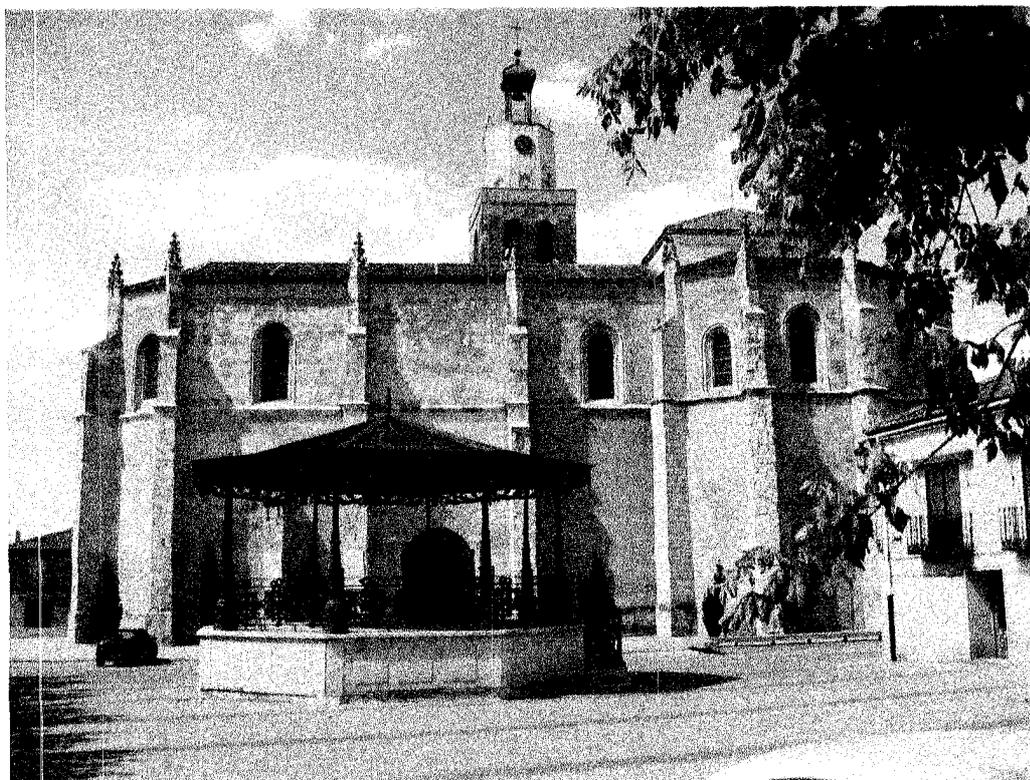
DILIGENCIA: La extirpado yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARIA

La iglesia está construida en ladrillo para los muros y parte de la torre, mientras que los contrafuertes, las columnas interiores, los nervios de la bóveda y las ventanas son de piedra caliza.

El aspecto exterior de esta iglesia es bastante macizo, alejándose de los modelos característicos de la época de su construcción.

La Torre es de planta cuadrada y se sitúa adosada en el lado Norte del Crucero. Tiene tres partes diferenciadas: la inferior, de mampostería, es del siglo XII, muy parecida a la torre de S. Nicolás; la parte central, construida en ladrillo, es contemporánea al levantamiento de la iglesia (siglo XVI); y la superior, donde se aloja el reloj, es de principios del siglo XX.



En su interior se conservan piezas de gran valor artístico, a destacar el Retablo de la Capilla de Cádiz, de 1478, el Cristo de San Nicolás y, sobre todo, los sepulcros renacentistas de la familia Fonseca.

8.5.1 SEPULCROS RENACENTISTAS DE LOS FONSECA.

Estos sepulcros están realizados en mármol de Carrara por Bartolomé Ordóñez y Doménico Fancelli. Dos de ellos se encuentran a ambos extremos del crucero; otros dos, a los lados del altar mayor.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección y Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA





En el extremo izquierdo del crucero se encuentra la urna sepulcral de D. Fernando de Fonseca, hermano de Don Alonso de Fonseca primer Señor de Coca de esta familia, que falleció de las heridas recibidas en la Batalla de Omedo en 1.463, y su segunda esposa Doña Teresa de Ayala; en la derecha, la de su hijo, D. Alonso de Fonseca, fallecido en 1.505, y su madre, la primera esposa de D. Fernando, Doña María de Avellaneda. Estos dos sepulcros se encuentran cobijados bajo arcos de triunfo labrados igualmente en mármol.

Los sepulcros del altar mayor son individuales. Corresponden, el de la izquierda a D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla y primer Señor de Coca de la familia Fonseca, fallecido en 1.473, y el de la derecha el de D. Juan Rodríguez de Fonseca, obispo de Burgos, fallecido en 1.524, hijo de D. Fernando y Doña Teresa.

Bajo el piso del crucero, y tras una sencilla lápida, yace D. Antonio de Fonseca, Contador Mayor de Castilla que fue quien encargó todos estos sepulcros, a la vez que los de Felipe el Hermoso y Juana la Loca, padres de Carlos V. Falleció en 1.532.

Los sepulcros de la Iglesia de Santa María son realizados por los mejores escultores del momento, Bartolomé Ordóñez y Doménico Fancelli, que también realizaron los del Cardenal Cisneros, Felipe el Hermoso y Juana la Loca (B. Ordóñez) o de los Reyes Católicos (D. Fancelli). Esto demuestra la importancia social y política de la Familia Fonseca.

Estos conjuntos constan de un marco arquitectónico formado por un arco bajo el que se sitúa el sepulcro. Contra lo que cabría suponer los arcos y sus respectivos sepulcros no han sido realizados por las mismas manos sino que están cambiados. De forma poco clara, se produjo una transposición entre arcos y sepulcros de manera que al arco de la izquierda y el sepulcro de la derecha son de Bartolomé Ordóñez. A su vez, arco de la derecha y el sepulcro de la izquierda son de Doménico Fancelli, según se ha podido demostrar analizando las características de ambos.

Los del altar mayor, posteriores, son terminados por varios discípulos de Ordóñez, G. da Fiésole y Simone Mantovano, el de la derecha y Pietro de Carona y M. Bernardi, el de la izquierda.

DILIGENCIA: La exliendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

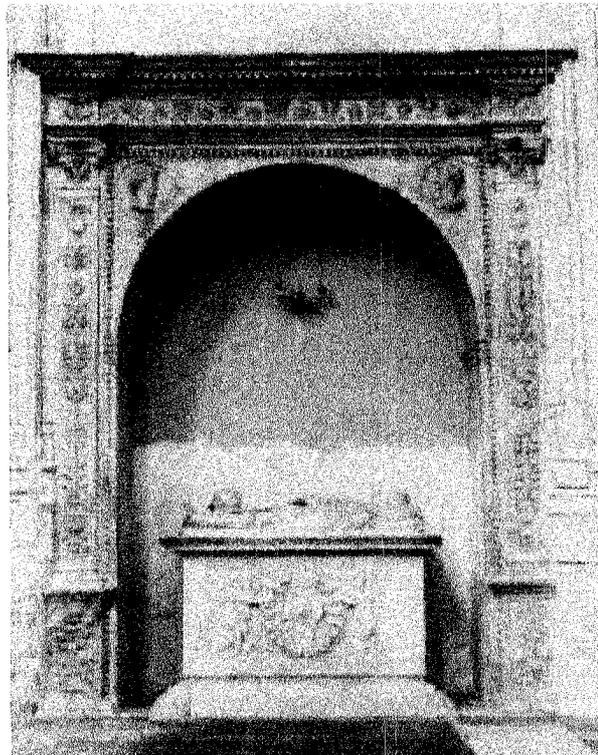
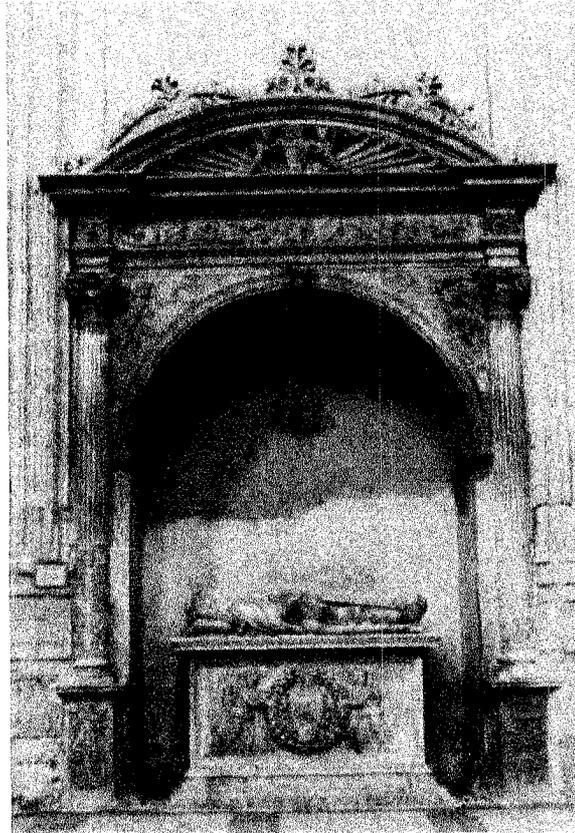
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



[Handwritten signature]

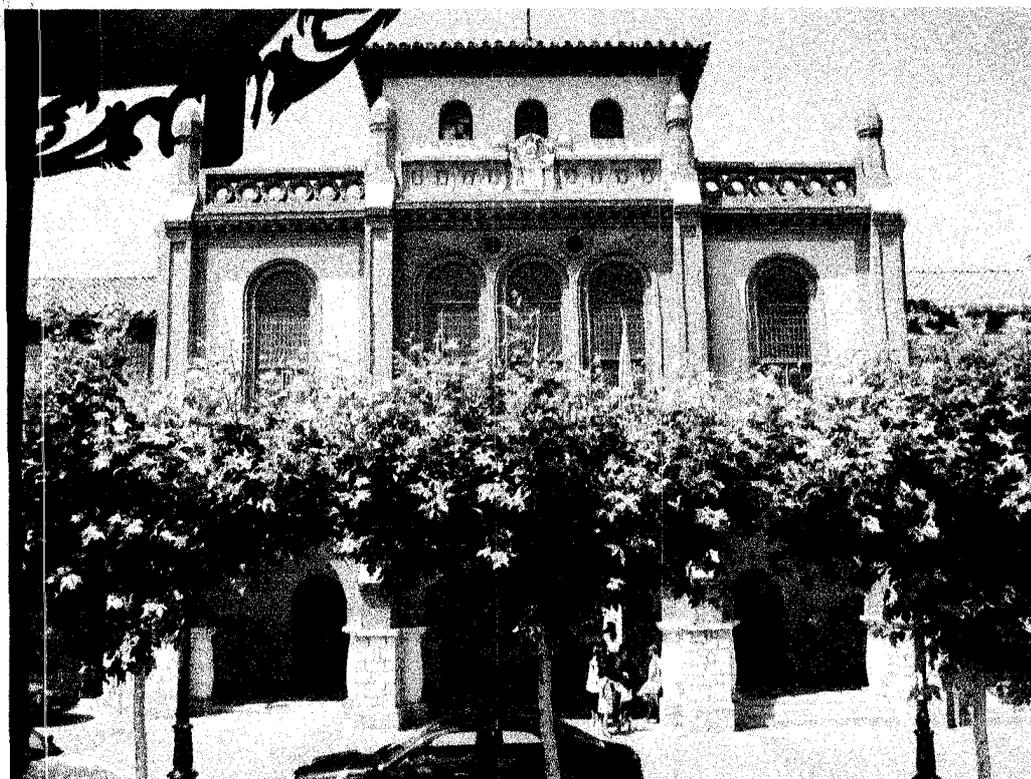
DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



8.6 AYUNTAMIENTO.

Se construyó en 1.930 diseñado por D. Andrés Ceballos. Es un edificio porticado, construido en ladrillo y sobre zócalo de piedra, trata de imitar en su fachada la arquitectura local. Tanto los contrafuertes rematados en pináculos como los ventanales abocinados con arcos de medio punto recuerdan algunos elementos constructivos de la cercana iglesia de Santa María con la que forma el conjunto monumental de la Plaza Mayor. Interesantes también son la escalera imperial de madera que da acceso a las dependencias municipales y, sobre todo, el Salón de Plenos. En éste, la utilización de la madera y de los elementos decorativos mudéjares le confieren una especial belleza.

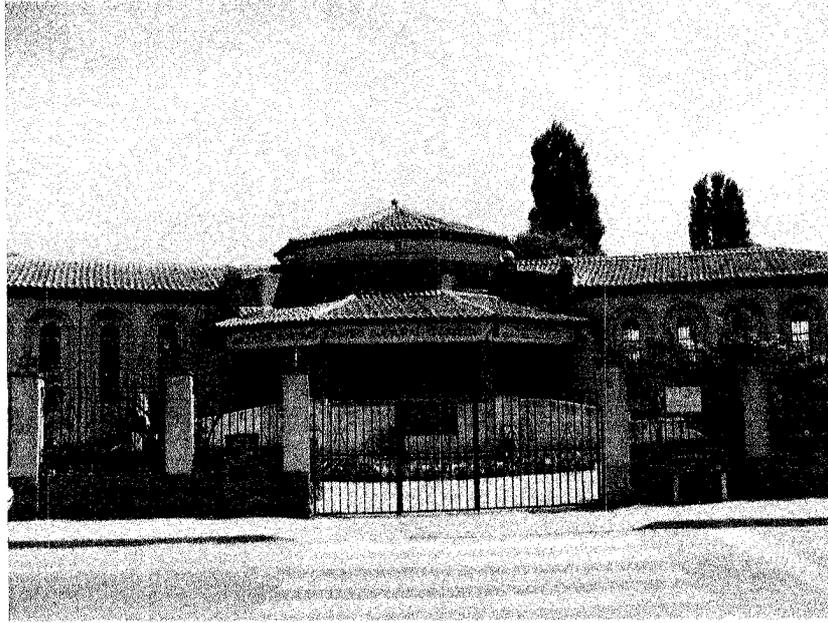


DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección y Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Coca, celebrado el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

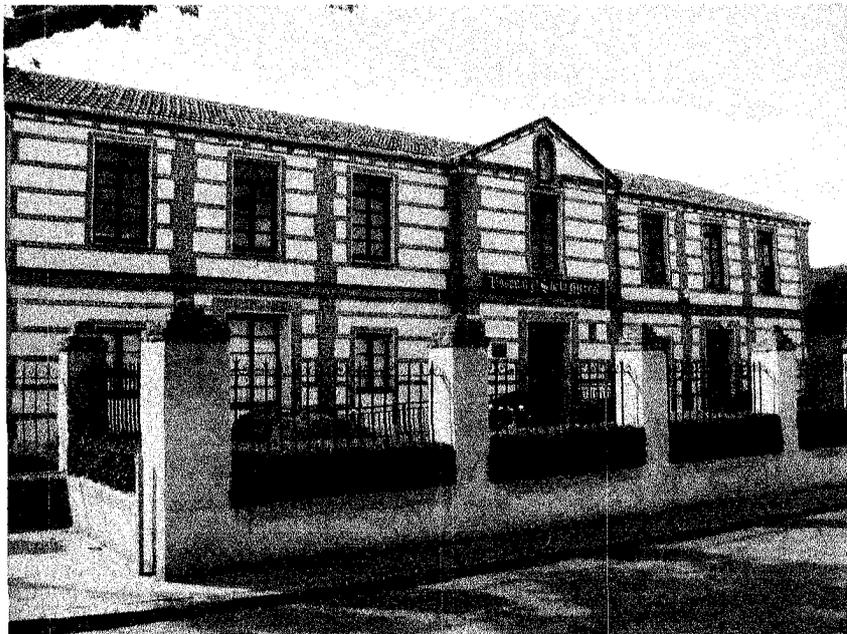
8.7 CENTRO CULTURAL "FONSECA".

Fue diseñado y construido también por D. Andrés Ceballos en el año 1931 como grupo escolar siguiendo los criterios pedagógicos y arquitectónicos del momento para la construcción de escuelas. Consta de dos aulas unidas por un hall octogonal y una terraza cubierta posterior convertida hoy en un excelente mirador. Los ventanales abocinados con arcos de medio punto, la escalera de acceso, el pórtico de entrada, las cristalerías posteriores sustituyendo a los muros y el emplazamiento del edificio, sobre los escarpes del Eresma, le confieren de un atractivo especial. Actualmente se utiliza como biblioteca pública, depósito de material arqueológico y sala de exposiciones.

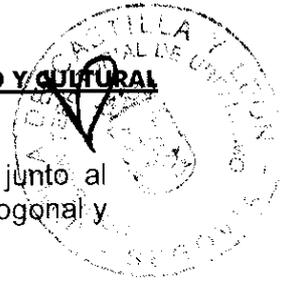


8.8 OTROS EDIFICIOS DE INTERÉS.

Además de los edificios descritos anteriormente hay que mencionar el Hospital de la Merced, fundado en 1442. El edificio existente en la actualidad fue construido en 1907.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



Este Hospital se encuentra ubicado en el borde del casco antiguo, junto al ensanche de los años 50 del siglo XX. Caracterizado por su trazado ortogonal y la excelente calidad de su diseño urbano.

8.9 LA CRUZ DE SETIÉN.

Está situada frente a la Puerta de la Villa. Es una Cruz de piedra de Cardeñosa sobre unas gradas. Fue donada a la Villa en 1620 por Don Antonio Setián.

8.10 YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.

8.10.1 RESTOS PREHISTÓRICOS.

La primera Edad del Hierro (750-550 a.C.) es el origen del núcleo de Coca como tal, con población estable. Los restos encontrados se ubican en el extremo occidental de Los Azafranales, donde se ubica en la actualidad el Cementerio. Las edificaciones de esta época eran de planta circular, con superficies entre los 10 m² y los 25 m², construidas en adobe y con techumbres de estructura de madera cubierta de paja y ramas atadas con cuerdas. La disposición de estas edificaciones denota la importancia que daban a los aspectos defensivos, por lo que es de suponer la existencia de otras comunidades próximas en competencia con ella. Estaba protegida por los cortados de los ríos Voltoya por el Oeste, y Eresma por el Norte, no contando con protección natural por el Sur y el Este. Para estos flancos seguramente contaban con alguna protección artificial tipo empalizada o foso. Se han encontrado también vasijas funerarias de cerámica.

DILIGENCIA. La extiendo yo, la Secretaría para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno de Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARÍA

8.10.2 LA CAUCA VACCEA.

En la época vaccea **Cauca** ya no era una pequeña aldea de agricultores sino una ciudad de casi 6.000 habitantes, con una extensión de unas 20 Has. Se desconocen las características del trazado urbano de la ciudad si bien se han encontrado restos que permiten reconstruir las características de las edificaciones.

La casa caucense estaba construida en tapial o adobe, con cimentaciones de piedra y con una cubierta de estructura de madera y techumbre de paja. Los suelos debían ser de tierra y cerámica prensadas. Los huecos debían ser escasos por la dificultad de su construcción. La planta de la casa era rectangular, con distintas estancias. Se supone también que las paredes podían estar encaladas.



En algunos textos clásicos que narran los asedios a la ciudad se describe la muralla que protegía la misma, de la que no se conservan restos.

8.10.3 ESCULTURAS PRERROMANAS

Son tres esculturas zoomorfas las que se encuentran hoy en Coca. Dos de ellas se exponen en la parte exterior de la muralla, junto al Arco de la Villa. La otra se encuentra empotrada en uno de los muros del recinto exterior del castillo. Son verracos labrados en granito y supuestamente protectores del ganado. Uno de ellos contenía una inscripción en latín hoy prácticamente borrada.



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Coca celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 28 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

8.10.4 CLOACA ROMANA.

Es uno de los escasos vestigios que quedan en superficie de la antigua ciudad romana de Cauca. Se trata de una cloaca o canal de desagüe por el que se vertían las aguas residuales al río Eresma.

Sus paredes son sillares de piedra, mientras que el suelo está construido con lajas de pizarra.



9. DOTACIONES PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS.

9.1 RED VIARIA.

El único sistema general de comunicaciones que interfiere con el caso histórico es la vía que discurre siguiendo el trazado de la antigua muralla por el sureste, que conecta con los pueblos de Santiuste y Fuente el Olmo de Íscar.

En el tramo que atraviesa el núcleo de Coca tiene carácter marcadamente urbano, con aceras ajardinadas, un parque junto a las murallas y cruces con señalización para peatones.

El viario del casco histórico es de trazado irregular, de origen medieval, con unos anchos que oscilan entre los cuatro metros de las calles de menor rango a los ocho o diez metros del viario principal.

La pavimentación es muy variada, tal como se describe en el Plano i.4. En el viario del casco medieval domina el adoquín de piedra y de hormigón, en muchos casos se encuentra cubierto parcialmente por capas posteriores de hormigón o asfalto.

El espacio que rodea el templete central de la Plaza Mayor está pavimentado con adoquín de hormigón.

El Ensanche de 1950 y las vías de borde principales tienen una sección compuesta de calzada y acera, construidas con asfalto y baldosa de terrazo respectivamente. En otras vías periféricas de menor importancia el pavimento es de hormigón.

9.2 ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.

Los elementos ajardinados más importantes del casco histórico de Coca son la explanada del Castillo, el Paseo de la Muralla, el entorno de la Torre de San Nicolás y, de carácter más urbano, la Plaza Mayor con el entorno de la Iglesia y el Templete.

El Paseo de la Muralla fue urbanizado en el siglo XIX con alineación de álamos negros. En el extremo más próximo al Castillo el paseo se ensancha

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección y Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARIA

creando un área ajardinada donde se han instalado columpios y otros juegos infantiles.

El entorno de la Torre de San Nicolás está ajardinado destacando la verticalidad y aislamiento de la Torre Mudéjar y potenciando el carácter de borde y de cornisa sobre el río.

Junto al Castillo se ha construido un pequeño Jardín Botánico donde se pueden observar variadas especies de árboles y otras plantas.

La Plaza Mayor tiene un carácter de plaza castellana, pavimentada en su totalidad, punto de encuentro de los habitantes de Coca. En el centro se encuentra el Templete donde la Banda Municipal da conciertos periódicamente.



9.3 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

9.3.1 EQUIPAMIENTO DE USO MUNICIPAL.

Destinado a Casa Consistorial y Edificio de uso municipal. El Ayuntamiento se encuentra en buen estado de conservación.

9.3.2 EQUIPAMIENTO CULTURAL.

- Centro Cultural "Fonseca"
- Biblioteca Pública Municipal
- Museo Arqueológico Municipal
- Museo Etnográfico
- Salón de Actos "Maestra Fermina Ramos"
- Salón de Exposiciones "Antigua Cárcel del Corregidor"

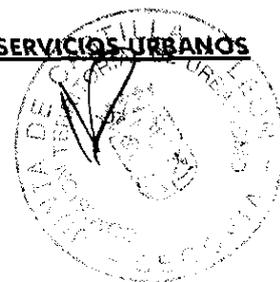
9.3.3 EQUIPAMIENTO RELIGIOSO.

- Iglesia Parroquial de Sta. María la Mayor.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno de Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003

LA SECRETARIA



- Capilla del Camposanto
- Capilla del Hospital de Ntra. Sra. de la Merced.

9.3.4 EQUIPAMIENTO ESCOLAR Y EDUCATIVO

- Colegio comarcal de Educación Infantil y Primaria "Teodosio El Grande".
- Instituto de Educación Secundaria " Cauca Romana".
- Centro de Educación Permanente de Adultos "Jaime Gil de Biedma".
- Escuela de Capacitación Forestal.
- Escuela Comarcal de Música.
- Módulo de Garantía Social: Especialidades de tornería y soldadura.
- Escuela Deportiva.
- Academia Municipal de Música.
- -Escuela-Taller "Emperador Teodosio"

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el período de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARIA

9.3.5 EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL.

- Asistencia domiciliar a la Tercera Edad (Dependiente de la Diputación Provincial)
- Está en proyecto un Centro de Día para la Tercera Edad).
- Autobús para traslado al Centro de Salud de Nava de la Asunción (Jueves)

9.3.6 EQUIPAMIENTO SANITARIO.

- Hospital Ntra. Sra. de la Merced (Consultorio de atención primaria. 2 médicos y un ATS)
- Ambulancia (Pertenece a la Comunidad de Villa y Tierra de Coca)



9.3.7 EQUIPAMIENTO COMERCIAL.

Es suficiente para cubrir las necesidades básicas de la población; está detallado en el capítulo sobre actividad económica.

9.3.8 EQUIPAMIENTO RECREATIVO.

- Camping propiedad de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca
- Merendero anejo al camping
- Piscina Municipal
- Piscina Privada de Uso Público "Eresma"
- Senda de la Naturaleza

9.3.9 EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

Coca cuenta con un Polideportivo Municipal dotado de campo de fútbol, pistas de tenis y fútbol-sala, frontón y pista de baloncesto. Además con unas piscinas municipales y con un campo de tiro deportivo

10. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Desde Madrid se accede a través de la N-VI, desviándose en Adanero con dirección a Valladolid (N-403) y a la altura de San Cristóbal de la Vega, salida hacia Santiuste de San Juan Bautista.

Desde Segovia, por la C-605 hasta Santa María la Real de Nieva y desde allí sólo hay 17 Km.

En autobús se accede tanto desde Madrid, como desde Segovia o desde Valladolid con varias líneas diarias.

9.3.11 OTROS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

- Parque de Bomberos (Propiedad de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, formada por 8 pueblos y cuya presidencia y sede está en Coca), cuenta con:

DILIGENCIA: La extiendo y, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
 LA SECRETARIA



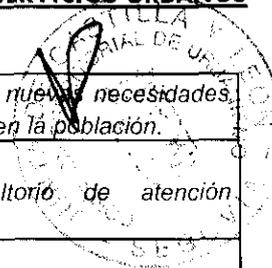
DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

- . 2 camiones-bomba contra incendios
- . 1 camión aljibe.
- . 1 máquina retroexcavadora
- . 1 máquina barredora.
- . 1 camión quitanieves con grua-pluma
- . 1 vehículo todo-terreno
- . 1 ambulancia
- . 1 ciclomotor todo-terreno
- Parque de maquinaria municipal, que cuenta con
 - . 3 dumper
 - . 1 camión auto-hormigonera
 - . 1 vehículo de Policía Municipal

9.4 VALORACIÓN DE DEFICITS, JUSTIFICACION DE ESTANDARES EN FUNCION DE LAS CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS DE LA POBLACION.

EQUIPAMIENTO	EXISTENCIA	RELACIÓN	DÉFICTIS
ADMINISTRATIVO	NORMALMENTE DOTADO	Se centralizan en el Ayuntamiento	Las necesidades se cubren en el Ayuntamiento
CULTURAL	SITUACIÓN ÓPTIMA	Posee biblioteca, museos, centros culturales,	Están las necesidades culturales suficientemente cubiertas..
RELIGIOSO	SITUACIÓN ÓPTIMA	Hay una iglesia y dos capillas.	Cubre suficientemente las necesidades de la población.
ESCOLAR	SITUACIÓN BUENA	Centro de enseñanza infantil, primaria y secundaria.	También cuenta con educación de adultos y enseñanza no reglada. Está prevista la ampliación del IES
ASISTENCIAL	DEFICITARIO	Tiene asistencia a	Es necesario que se vaya ampliando la

		personas de tercera edad.	<i>oferta debido a las nuevas necesidades que van surgiendo en la población.</i>
SANITARIO	NORMALMENTE DOTADO	Centro de Salud	<i>Tiene un consultorio de atención primaria</i>
COMERCIAL	SITUACIÓN BUENA	Comercio local.	<i>Para comercio especializado deben desplazarse a localidades mayores</i>
RECREATIVO	SITUACIÓN BUENA	Parques y piscinas..	<i>Cubre de manera suficiente las necesidades de la población</i>
DEPORTIVO	SITUACIÓN OPTIMA	Campo de fútbol. Pistas polideportivas. Etc	<i>Equipamiento suficiente</i>
TRANSPORTES	SITUACIÓN MEJORABLE	Línea de autobuses, y taxis. No hay estación de FFCC	<i>Cubre de manera suficiente las necesidades de la población.</i>
OTROS EQUIPAMIENTOS IMPORTANTES	NORMALMENTE DOTADO	Parque de bomberos, Cuartel de la Guardia Civil, correos, juzgado, cementerio, matadero..	



DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

.5 ABASTECIMIENTO DE AGUA.

El sistema de abastecimiento de agua del casco histórico es subterráneo, y se encuentra en buen estado. El agua está sometida a un sistema de cloración automática de buena calidad, si bien en verano existen problemas de suministro. En la actualidad se está mejorando el sistema.

En el casco existe red de riego.

9.6 RED DE SANEAMIENTO.

La especial topografía llana del núcleo urbano produce problemas por la escasa pendiente que tienen las conducciones de la red de saneamiento. El colector general es de hormigón vibrado.

La Red es unitaria con vertido libre al arroyo, presentando problemas en verano por estar éste seco.

Está en construcción un sistema de depuración en el Río Eresma, con financiación de la Junta de Castilla y León.



9.7 ENERGÍA ELÉCTRICA.

El suministro de energía eléctrica en el casco de Coca tiene un nivel de calidad aceptable. Hay dos transformadores, ubicados en los extremos Norte y Oeste del casco, siendo la red de baja tensión que parte de ellos en su mayor parte aérea.

El alumbrado público abarca la totalidad del casco histórico, con un centro de mando que establece la sectorización del servicio y dos niveles de iluminación durante la noche. El encendido y apagado se produce mediante accionadores por un interruptor crepuscular de célula fotoeléctrica.

La iluminación en plazas y calles es de 10 y 7 lux respectivamente. Las luminarias son de brazos fijados a fachada en su mayor parte, y de báculos de chapa de acero galvanizado.

9.8 TELEFONÍA.

El servicio telefónico está generalizado a todo el casco, siendo sus tendidos aéreos, grapados a las fachadas.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.
Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA



10. CONCLUSIONES.

Como consecuencia del análisis de la realidad de la zona y de la información elaborada, cabe señalar cuáles deben ser los aspectos básicos de la propuesta del Plan Especial para el casco de Coca. Estos aspectos se agrupan en los siguientes líneas propositivas:

1. Propuestas en relación con los edificios singulares.
2. Propuestas en relación con la edificación residencial.
3. Propuestas en relación con la mejora del espacio urbano.
4. Propuestas en relación con las infraestructuras básicas.

Se exponen someramente a continuación los aspectos básicos de estas líneas de propuesta, correspondiendo al documento de Plan Especial de Protección su concreción y desarrollo normativo.

I. EN RELACIÓN CON LOS EDIFICIOS SINGULARES.

La importancia y singularidad de los edificios históricos del núcleo de Coca hacen que éstos se encuentren muy bien conservados, debiendo cuidarse el entorno en que se sitúan.

En concreto se propondrán actuaciones para el entorno de la muralla, de forma que ésta quede integrada en los espacios estanciales y de relación del casco.

II. EN RELACIÓN CON LA EDIFICACIÓN RESIDENCIAL.

Las propuestas irán en dos direcciones complementarias. Por una parte, la normativa que regule las nuevas edificaciones incidirá en la conservación del carácter del casco histórico y en el mantenimiento de las invariantes constructivas y formales de la arquitectura tradicional, fomentando la edificación que respete estos elementos.

En otro plano, se adoptarán medidas que incentiven la rehabilitación de los edificios tradicionales permitiendo las mejoras y ampliaciones necesarias para su habitabilidad con niveles de calidad de la vida moderna.

Un tercer aspecto a considerar será la mejora de la imagen del casco histórico ante los vecinos de Coca como un área equipada y agradable para vivir, dotándolo de los servicios necesarios en proximidad y

DILIGENCIA. La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

Coca a 26 de marzo de 2003
LA SECRETARIA

mejorando la calidad de las condiciones de las viviendas y del entorno en que se encuentran.

III. EN RELACIÓN CON LA MEJORA DEL ESPACIO URBANO.

Se propondrán acciones en puntos concretos singulares como pueden ser las plazas, además de la mejora de los elementos de urbanización, eligiendo materiales y formas más acordes con el carácter histórico medieval del casco. En concreto se estudiarán las secciones de pavimentación de las calles del casco antiguo que presentan unos anchos de acera mínimos, proponiendo en algunos casos la urbanización de estas calles con pavimento continuo.

Otras acciones a estudiar:

- Estudio de relocalización de contenedores de recogida selectiva de residuos, con elementos de ocultación de los mismos.
- Mejora de las condiciones de accesibilidad del espacio público y de la edificación.
- Mejora y ampliación del sistema de señalización del itinerario monumental y de la oferta de servicios.

IV. EN RELACIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS.

- A. Propuestas relativas al abastecimiento de agua, que pasarían por mejorar las infraestructuras generales, fuera del ámbito del Plan, de forma que se garantizase el abastecimiento en época estival.
- B. Propuestas relativas al saneamiento. Se proponen mejoras en la red con la sustitución de los tramos de la misma en que la escasa profundidad y la poca pendiente de las tuberías impidan una limpieza de las mismas. Se mantiene la red unitaria. Si bien está fuera de la delimitación del Plan Especial se debería ubicar una estación depuradora en un punto del río alejado del casco.
- C. Propuestas relativas a las redes de energía eléctrica, de alumbrado público y de telefonía: Se propone la eliminación de los tendido aéreos, que tanto afean el espacio urbano.

Asimismo se propone la mejora de la iluminación de los edificios singulares y de los espacios públicos de uso estancial.
- D. Propuestas relativas a la ordenación de las instalaciones de Aire acondicionado y antenas de TV y parabólicas.

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARIA



11. PLANOS DE INFORMACIÓN.

1. EL MEDIO FÍSICO. MARCO PROVINCIAL, COMARCAL Y MUNICIPAL. Varias escalas
2. PLANEAMIENTO DE RANGO SUPERIOR. NORMAS SUBSIDIARIAS. E: 1/2.000
3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL RECINTO. Varias escalas
4. PERFILES DEL CONJUNTO HISTÓRICO. HIPSOMETRÍA Y CLINOMETRÍA. E:1/2.000
5. ESTRUCTURA URBANA DE COCA. RELACIÓN CON EL CONJUNTO DEL NÚCLEO URBANO. E: 1/1.000
6. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD. TAMAÑOS Y TIPOLOGÍA DE PARCELA. OCUPACIÓN. E: 1/1.000
7. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN I: ALTURAS. E:1/1.000
8. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN II. USOS DE LA EDIFICACIÓN Y DE LOS ESPACIOS LIBRES DE PARCELA E: 1/1.000
9. CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN II. MATERIALES, ESTADO Y EDAD DE LA EDIFICACIÓN. E: 1/1.000
10. LA IMAGEN DE LAS CALLES DEL CONJUNTO HISTÓRICO. E:1/1.000
11. VALORACIÓN PREVIA DEL CASCO HISTÓRICO: CALIDAD ESTÉTICA AMBIENTAL, PRECATÁLOGO, ESPACIO PÚBLICO Y USO, ALTERACIONES. E:1/1.000
12. INFRAESTRUCTURAS: PAVIMENTACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO. E:1/2.000
13. INFRAESTRUCTURAS: ABASTECIMIENTO DE AGUA. E.1/2.000
14. INFRAESTRUCTURAS: SANEAMIENTO. E.1/2.000
15. INFRAESTRUCTURAS: ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO. E.1/2.000
16. VISUALES DEL CONJUNTO HISTÓRICO. E:1/2.000
17. PROPUESTA GENERAL DE INTERVENCIÓN. E:1/2.000

DILIGENCIA: La extiendo yo, la Secretaria para hacer constar que este documento corresponde al Plan Especial de Protección Reforma Interior y Catálogo del Conjunto Histórico de Coca, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2002, al que se han incorporado las modificaciones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada tras el periodo de exposición pública el día 20 de marzo de 2003.

LA SECRETARIA